



**MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS**



www.aetn.gob.bo



MEMORIA ANUAL 2025





MEMORIA ANUAL 2025

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR - AETN GESTIÓN 2025

A. Arturo Dávalos Yoshida

Director Ejecutivo

Elaboración

Unidad de Gestión Estratégica

Colaboración

Dirección Ejecutiva (DE)

Dirección Legal (DLG)

Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO)

Dirección de Precios y Tarifas (DPT)

Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección
Área 1 (DOCP 1)

Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección
Área 2 (DOCP 2)

Unidad de Control de Operaciones, Calidad y Protección al
Consumidor Área 3 (UOCP 3)

Dirección de Tecnología Nuclear (DTN)

Dirección Administrativa Financiera (DAF)

Unidad de Tecnologías de Información (UTI)

Unidad de Gestión Estratégica (UGE)

Unidad de Auditoría Interna (UAI)

Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
(UTLCC)





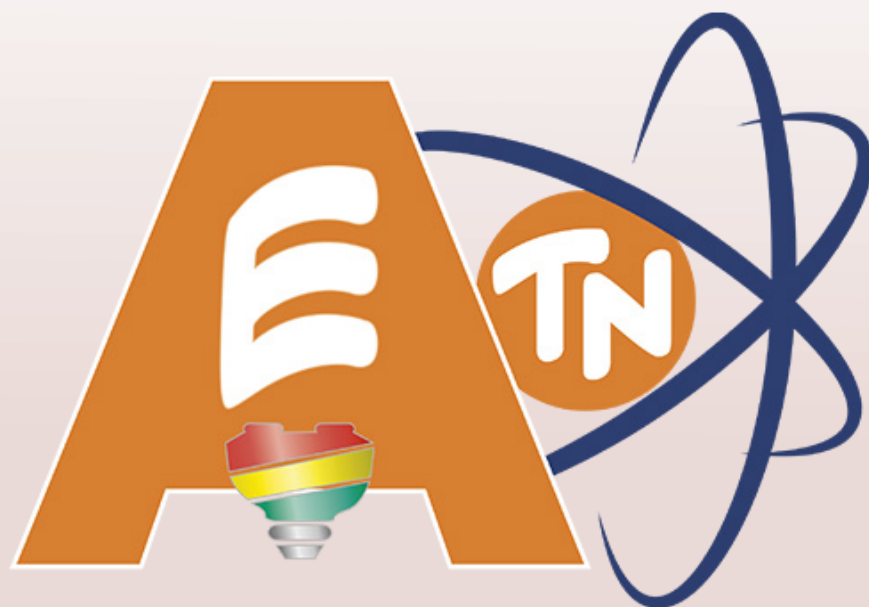
RODRIGO PAZ PEREIRA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



MARCELO BLANCO QUINTANILLA
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y
ENERGÍAS
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y
ENERGÍAS



**Autoridad de Fiscalización de
Electricidad y Tecnología Nuclear**



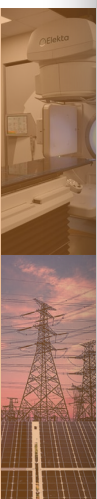
A. ARTURO DÁVALOS YOSHIDA

DIRECTOR EJECUTIVO

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN
DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA
NUCLEAR – AETN



**Autoridad de Fiscalización de
Electricidad y Tecnología Nuclear**



CONTENIDO

1.	Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)	13
•	1.1 Sistema de Gestion	14
•	1.1.1 Plan Estratégico Institucional	15
•	1.1.1.1 Enfoque Político Institucional	15
•	1.1.1.2 Valores Institucionales	15
•	1.1.1.3 Acciones Institucionales	15
•	1.1.2 Plan Operativo Anual	16
•	1.1.2.1 Acciones de Corto Plazo	16
•	1.2 Estructura Organizacional	18
2.	Dirección Legal	21
•	2.1 Recursos Jerárquicos	22
•	2.2 Recursos de Revisión	22
•	2.3 Procesos Sancionadores	22
•	2.4 Recursos de Revocatoria	23
•	2.5 Tramitación y Seguimiento de Procesos Coactivos	23
•	2.6 Revisión y opinión Técnico/Legal de Proyectos de Ley y Reglamentos	23
3.	Dirección de Derechos y Obligaciones	25
•	3.1 Operaciones y Administración del Sector Eléctrico en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y Sistemas Aislados (SA)	26
•	3.2 Licencias, ampliaciones de licencia, registros de generación y licencias de autoproducción otorgados durante la gestión 2025	31
•	3.2.1 Licencias de generación	31
•	3.2.2 Modificación de Licencias de Generación	31
•	3.2.3 Retiro de Unidades de Generación	31
•	3.2.4 Ampliaciones de Licencias de Transmisión	32
•	3.2.5 Modificación de Licencias de Transmisión	32
•	3.2.6 Actualización de Licencia de Autoproducción	32
•	3.3 Autorización para ejercer la Actividad de Intercambio Internacional de Electricidad	32
•	3.4 Títulos Habilitantes y Registros de Distribución	32
•	3.5 Rechazo y Desistimientos de Registros y Títulos Habilitantes	33
•	3.6 Unificación de Derecho de Distribución	33
•	3.7 Transferencias de Derecho de Distribución	33
•	3.8 Consumidores No Regulados (Habilitación/Inhabilitación)	33
•	3.9 Autorización Provisional	33

•	3.10 Áreas de Operación de las Empresas Distribuidoras Eléctricas	33
•	3.11 Rechazo de solicitudes de Actualización de Áreas y Zonas de operación	34
•	3.12 Transferencia de operación	34
•	3.13 Caducidad de Derecho Otorgado	34
•	3.14 Investigación de Infracciones	34
•	3.15 Homologación de Contratos de Servidumbres	35
•	3.16 Constitución de Servidumbres Obligatorias en la Actividad de Generación, Transmisión y Distribución	36
•	3.17 Uso de Bienes de Dominio Público en la Actividad de Generación, Transmisión y Distribución	37
•	3.18 Seguimiento al Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales	37
•	3.19 Eliminación del Riesgo en el Suministro	41
•	3.20 Intervenciones	41
•	3.21 Otros resultados de gestión relevantes	41
•	3.21.1 Inscripción de Empresas instaladoras	41
•	3.21.2 Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de la AETN	42
•	3.21.3 Límites de Responsabilidad	43
•	3.21.4 Implementación de la plataforma del Anuario Digital	43
4.	Dirección de Precios Tarifas e Inversiones (DPT)	45
•	4.1 Precios de generación, aprobación de precios de nodo y peajes dentro y fuera del Sistema Troncal de Interconexión (STI) y aprobación de factores de adaptabilidad para energías alternativas.	46
•	4.1.1 Aprobación de Precios de Generación en base a Energías Alternativas	46
•	4.1.2 Aprobación de precios de nodo y peajes dentro y fuera del Sistema Troncal de Interconexión (STI)	46
•	4.1.3 Aprobación de Factores de Adaptabilidad para Energías Alternativas	47
•	4.2 Aprobación de Precios Máximos de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados (SAVI) y Sistemas Menores (SM)	47
•	4.3 Aprobación de Precios Máximos de Distribución de Empresas del Sistema Interconectado Nacional (SIN)	48
•	4.4 Revisión Extraordinaria de Tarifas de Distribución de Empresas que operan en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)	48

• 4.5	Control de Aplicación Tarifaria a distribuidoras que operan en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), Sistemas Aislados (SA) y Sistemas Menores (SM).....	48
• 4.6	Fondos de Estabilización.....	49
• 4.6.1	Fondos de Estabilización de Distribución (FED)	49
• 4.6.2	Fondo de Estabilización del Mercado Mayorista.....	50
• 4.7	Aplicación de la Tarifa Dignidad	50
• 4.8	Aprobación del Programa de Inversiones	52
• 4.8.1	Aprobación del Plan de Expansión y Programa de Inversiones en Distribución.....	52
• 4.9	Control de Inversiones en Generación, Transmisión y Distribución.....	53
• 4.9.1	Control de Inversiones en Generación.....	53
• 4.9.2	Control de Inversiones en Transmisión	53
• 4.9.3	Control de Inversiones en Distribución	53
• 4.10	Aprobación de la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI)	53
• 4.11	Actualización de Costos de Transmisión	54
• 4.12	Aprobación de Normas Operativas del CNDC.....	54
• 4.13	Aprobación de Factores de Estabilización	54
• 4.14	Otros Resultados de Gestión Relevantes	54
• 4.14.1	Aprobación de Metodología para Generación	54
• 4.14.2	Generación Distribuida	54
• 4.14.3	Electromovilidad	55

5. Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor..... 57

• 5.1	Control de Operaciones en el Sistema Interconectado.....	58
• 5.1.1	Demanda en el Sistema Interconectado Nacional (SIN).....	58
• 5.1.2	Generación en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)	60
• 5.1.3	Demanda en los Sistemas Aislados	62
• 5.1.4	Generación Bruta en los Sistemas Aislados	63
• 5.1.5	Recomendación para la asignación de combustibles a empresas que operan en Sistemas Aislados	64
• 5.2	Calidad del Suministro de Electricidad	64
• 5.2.1	Control de Calidad de Distribución	64
• 5.2.1.1	Control de Calidad en Empresas del Sistema Interconectado Nacional (SIN)	65
• 5.2.1.2	Control de Calidad en Sistemas Aislados Integrados Verticalmente	66
• 5.2.1.3	Control de Calidad en Sistemas Menores.....	67
• 5.2.1.4	Control de Calidad en Sistemas con Registro.....	67
• 5.2.2	Calidad del Servicio de Transmisión	68
• 5.3	Protección al Consumidor	68
• 5.3.1	Reclamaciones Administrativas	68
• 5.3.2	Atención de Consultas	70

• 5.3.3	Fiscalización a las ODECO de las Empresas Distribuidoras	70
• 5.3.4	Lectura y Contrastación de Medidores.....	71
• 5.3.5	Atención de Recursos de Revocatoria a Sanciones Impuestas a los Consumidores	72
• 5.3.6	Atención de Recursos de Revocatoria a Sanciones Impuestas a los Consumidores	72
• 5.3.7	Charlas y Talleres de Difusión de Derechos del Consumidor y Verificaciones.....	73

6. Dirección de Tecnología Nuclear (DTN)..... 75

• 6.1	Objetivos	76
• 6.2	Atribuciones y Responsabilidades.....	76
• 6.3	Dirección de Tecnología Nuclear (DTN)	76
• 6.4	Regulación	77
• 6.5	Fiscalización	77
• 6.6	Resultados Relevantes del Período 2025.....	77
• 6.6.1	Capacitación	77
• 6.6.2	Regulación y Fiscalización	77
• 6.6.2.1	Licencias Individuales Específicas	78
• 6.6.2.2	Procesos de Certificación.....	79

7. Dirección Administrativa Financiera (DAF) 81

• 7.1	Ejecución presupuestaria consolidada al 31/12/2025	82
• 7.1.1	Ejecución presupuestaria de ingresos	82
• 7.1.2	Ejecución presupuestaria de gastos	82
• 7.2	Área de Recursos Humanos	83
• 7.3	Contratación de Bienes y Servicios	83

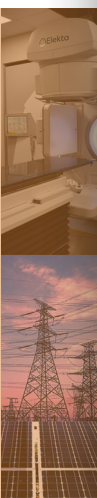
8. Unidad de Gestión Estratégica (UGE)..... 85

• 8.1	Estructura Organizacional.....	86
• 8.1.1	Archivo Central.....	86
• 8.1.2	Organización del Archivo Intermedio de la AETN	87
• 8.1.3	Biblioteca Institucional	87
• 8.2	Comunicación	88
• 8.2.1	Difusión de Comunicación Institucional.....	88
• 8.2.2	Página web y redes sociales	90

9. Unidad de Auditoría Interna (UAI)..... 93

10. Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC) 97

• 10.1	Prevención de Hechos de Corrupción	98
• 10.2	Acciones Operativas de Lucha Contra la Corrupción	99



PRESENTACIÓN

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), en el marco de sus atribuciones conferidas por la normativa vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia, presenta su Memoria Anual correspondiente a la gestión 2025, este documento expone la información que refleja la actividad regulatoria desempeñada en la gestión 2025.

En el nuevo escenario del país, esta información, permitirá establecer la línea de base para adoptar las medidas estratégicas que perfilen a la AETN como una institución regulatoria moderna, adaptativa y orientada al desarrollo de los mercados y a la protección efectiva del consumidor

En esta línea, el desarrollo de acciones destinadas a fortalecer la supervisión de los servicios eléctricos en sus distintas etapas de generación, transmisión y distribución, promoviendo el cumplimiento de la normativa sectorial vigente, la continuidad del servicio y la protección de los derechos de las usuarias y usuarios del sistema eléctrico nacional, es una tarea que forma parte importante de la agenda para lo venidero.

En el ámbito de la tecnología nuclear y radiológica, la institución continuó ejerciendo funciones de control y seguimiento técnico a las actividades vinculadas al uso de radiaciones ionizantes, materiales radiactivos y aplicaciones nucleares, priorizando la seguridad radiológica, la protección física y la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.

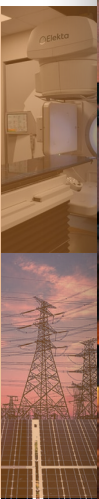
Con el nuevo gobierno la AETN fortalece su compromiso de desarrollo de una gestión institucional, orientada a recuperar la confianza de la población, garantizar la predictibilidad e independencia en el ejercicio de sus atribuciones y consolidar una gestión transparente, eficiente y responsable.

La presente Memoria Anual constituye un instrumento de transparencia y acceso a la información pública, permitiendo poner en conocimiento de la población los resultados, limitaciones y desafíos identificados durante la gestión 2025.

A. Arturo Dávalos Yoshida
DIRECTOR EJECUTIVO
**Autoridad de Fiscalización de Electricidad
y Tecnología Nuclear - AETN**



Ciudad de La Paz





Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)





La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) fue creada mediante el Decreto Supremo N° 3892 de 1 de mayo de 2019, el cual modifica el Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009, con el objeto de regular las actividades desarrolladas por personas naturales y jurídicas —privadas, comunitarias, públicas, mixtas y cooperativas en los sectores de Electricidad y Tecnología Nuclear.

En el marco de sus competencias, la AETN tiene como finalidad asegurar que:

- Se garanticen de manera efectiva los derechos e intereses de los consumidores y usuarios, promoviendo la economía plural establecida en la Constitución Política del Estado y en la normativa vigente.
- Las actividades desarrolladas en los sectores bajo su jurisdicción contribuyan al desarrollo de la economía nacional y favorezcan el acceso universal de la población del Estado Plurinacional de Bolivia a los servicios correspondientes.

1.1 Sistema de Gestión

El Sistema de Gestión de la AETN se enmarca en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental (Ley SAFCO) y está orientado a garantizar la administración eficaz y eficiente de los recursos públicos, la generación de información que

evidencie la transparencia en la gestión institucional y el fortalecimiento de la capacidad administrativa del sector público.

Asimismo, el Sistema de Gestión de la AETN se estructura bajo un enfoque basado en procesos y de mejora continua, que abarca las etapas de planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y la implementación de acciones preventivas y correctivas, permitiendo alcanzar elevados niveles de desempeño institucional.

En este contexto, la planificación institucional, como componente del Sistema de Planificación del Estado, se rige por los lineamientos establecidos en la Constitución Política del Estado (CPE), el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI).

Dicha planificación comprende tanto una programación de mediano plazo, plasmada en el Plan Estratégico Institucional (PEI), como una planificación de corto plazo, expresada en el Plan Operativo Anual (POA)



1.1.1 Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI), establece las prioridades estratégicas fundamentales que guían el accionar de la entidad en el mediano plazo y se sustenta a través de los siguientes elementos:

- Enfoque Político Institucional.
- Valores Institucionales.
- Acciones de mediano plazo.

1.1.1.1 Enfoque Político Institucional

El Enfoque Político Institucional establece los logros que quiere alcanzar la entidad a mediano plazo, en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).

ENFOQUE POLÍTICO INSTITUCIONAL

“La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), busca la consolidación y profundización del logro de las metas de la Agenda Patriótica 2025 y del PDES 2021 – 2025, “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, promoviendo el desarrollo económico, social y tecnológico del país, a través de la fiscalización, control, supervisión y regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear, asegurando el acceso, eficiencia, calidad y seguridad de estos servicios.”

1.1.1.2 Valores Institucionales

Son principios esenciales y permanentes que se aplican en el accionar de la institución y que enmarcan el desarrollo profesional de todos los servidores



1.1.1.3 Acciones Institucionales.

Las siguientes Acciones Institucionales se establecieron para alcanzar las metas y resultados establecidos en el PSDI y en el PDES.

1. Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%
2. Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico

creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.

3. Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%
4. Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad
5. Fortalecer la estructura regulatoria para la adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.

1.1.2 Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento de planificación a corto plazo, comprende una gestión anual, en el que se establecen las acciones a corto plazo, Operaciones (procesos), Resultados Intermedios Esperados y Requerimientos necesarios para la consecución de los mismos.

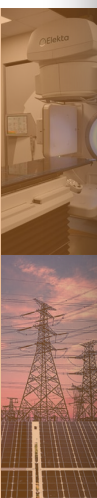
El POA de la gestión 2025 se aprobó mediante Resolución AETN Interna N° 074/2024, de 02 de septiembre de 2024 y se reformuló en once oportunidades según las necesidades institucionales.

- 1ra reformulación al POA 2025, aprobada mediante Resolución AETN Interna N° 002/2025 de 02 de enero de 2025.
- 2da reformulación al POA 2025, aprobada mediante Resolución AETN Interna N° 016/2025 de 10 de febrero de 2025.
- 3ra reformulación al POA 2025, aprobada mediante Resolución AETN Interna N° 027/2025 de 21 de marzo de 2025.
- 4ta reformulación al POA 2025, aprobada mediante Resolución AETN Interna N° 030/2025 de 16 de abril de 2025.

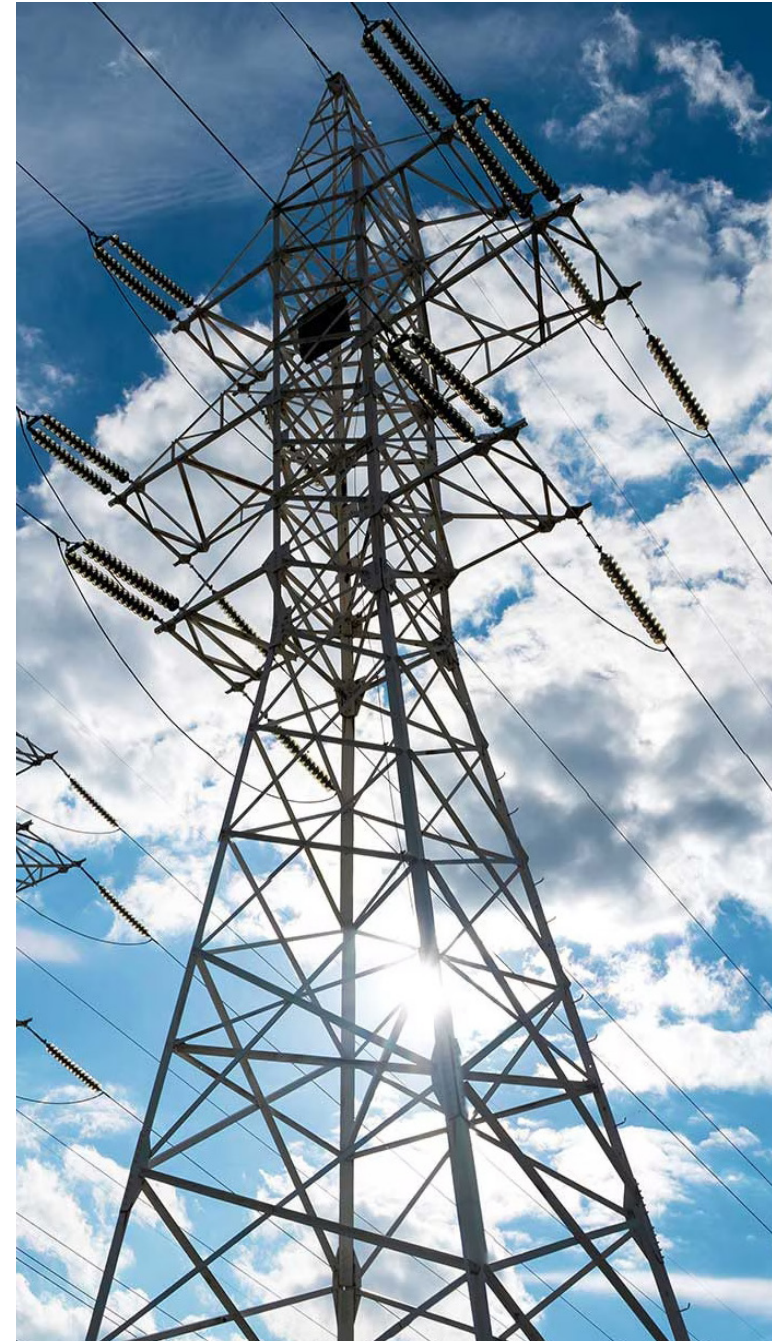
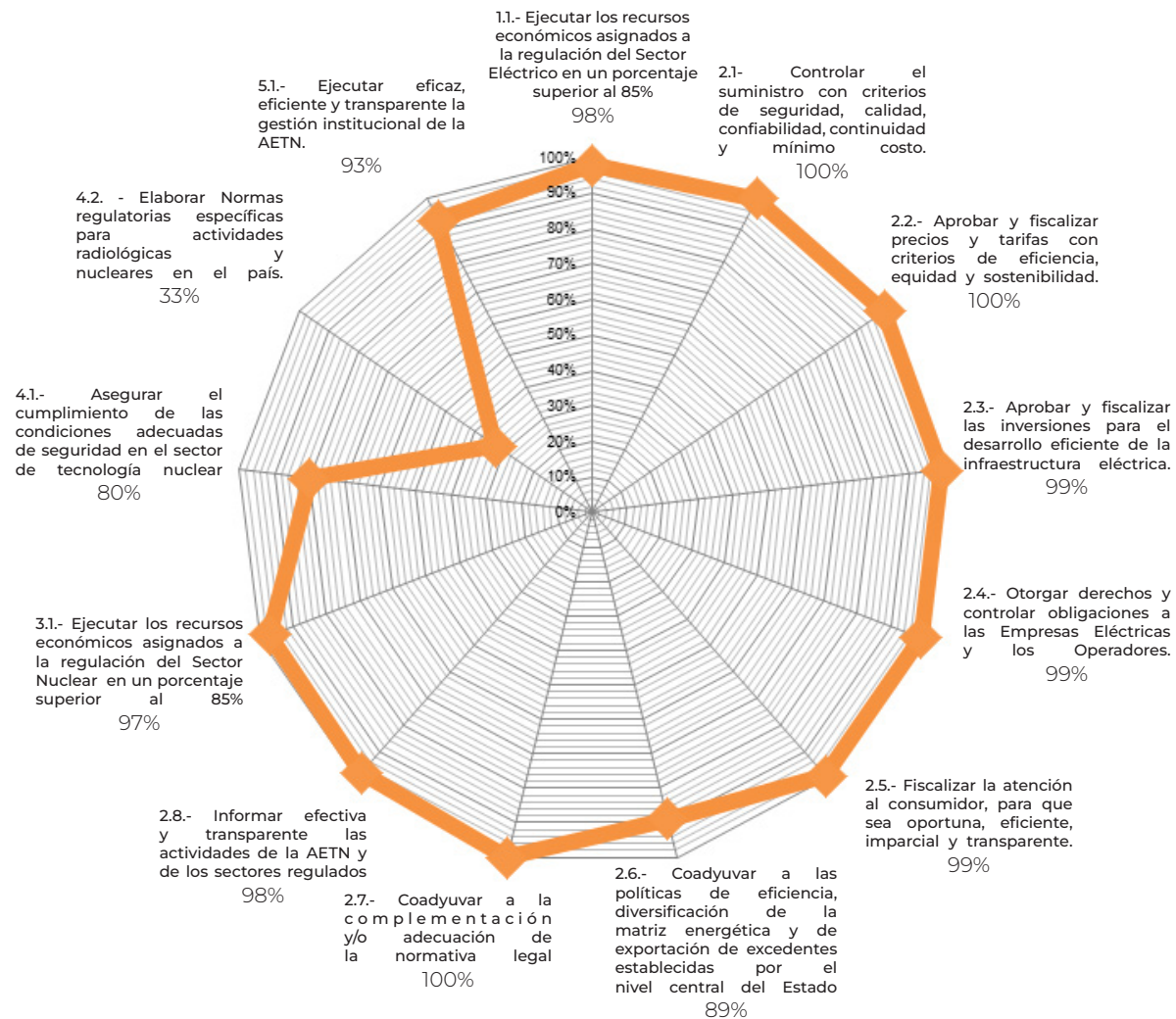
- 5ta reformulación al POA 2025, aprobada mediante Resolución AETN Interna N° 034/2025 de 02 de junio de 2025.
- 6ta reformulación al POA 2025, aprobada mediante Resolución AETN Interna N° 039/2025 de 03 de julio de 2025.
- 7ma reformulación al POA 2025, aprobada mediante Resolución AETN Interna N° 048/2025 de 13 de agosto de 2025.
- 8va reformulación al POA 2025, aprobada mediante Resolución AETN Interna N° 054/2025 de 17 de septiembre de 2025.
- 9na reformulación al POA 2025, aprobada mediante Resolución AETN Interna N° 062/2025 de 17 de octubre de 2025.
- 10ma reformulación al POA 2025, aprobada mediante Resolución AETN Interna N° 068/2025 de 07 de noviembre de 2025.
- 11va reformulación al POA 2025, aprobada mediante Resolución AETN Interna N° 078/2025, de 26 de noviembre de 2025.

1.1.2.1 Acciones de Corto Plazo

Las Acciones de Corto Plazo definen de manera general la línea de acción a seguir por la institución y devienen de las acciones de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Para la gestión 2025 se formularon trece acciones de corto plazo, cuyo seguimiento y medición se realiza a través del cumplimiento de las operaciones asociadas. Finalizada la gestión, la evaluación de estas operaciones permitió establecer que el grado de cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo y por tanto del POA es de 95%.

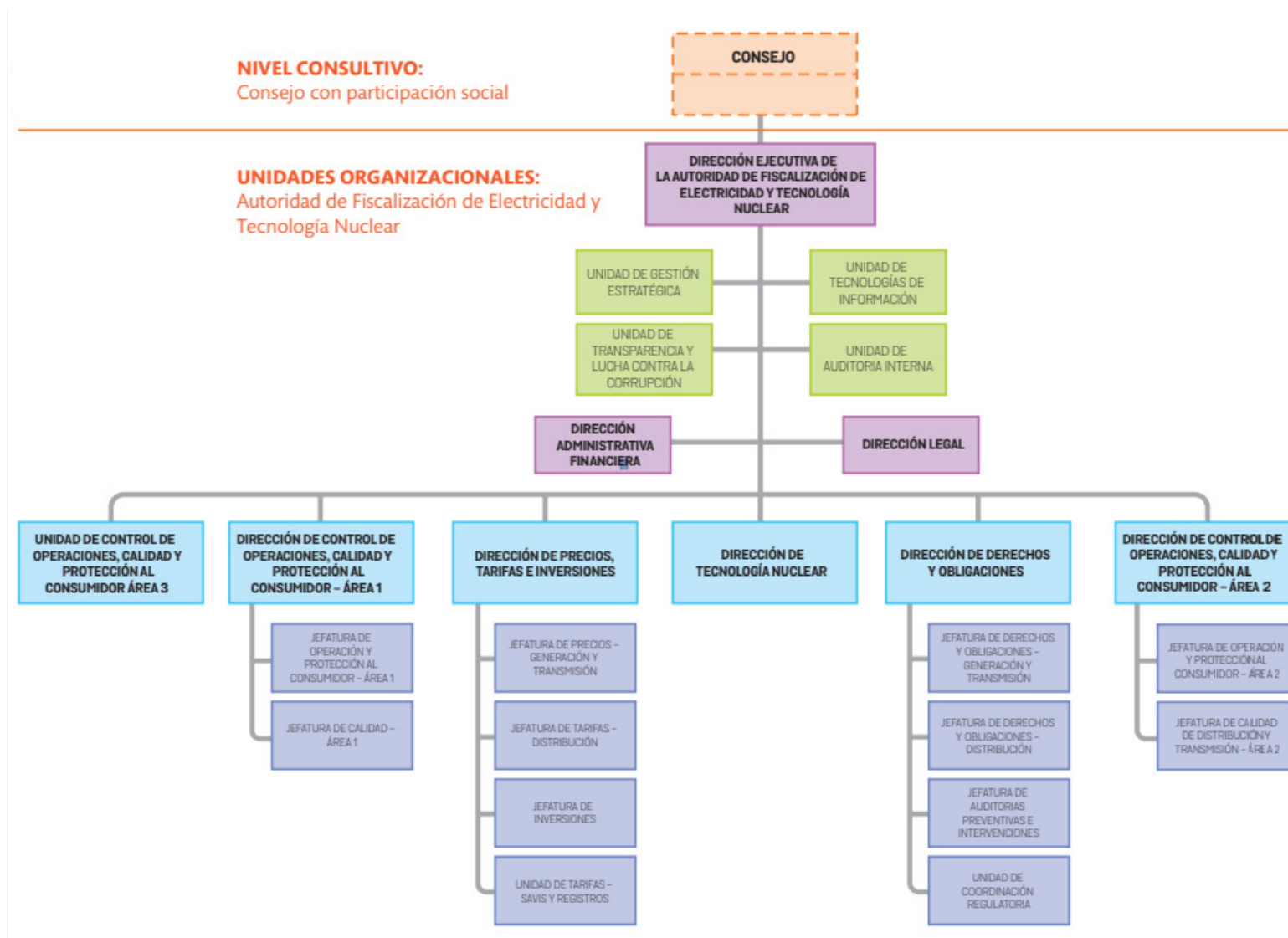


Cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo Gestión 2025



1.2 Estructura Organizacional

La Estructura Organizacional de la AETN fue aprobada por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE), mediante Resolución Ministerial N° 079 - 2021 de 28 de mayo de 2021.



Para ejercer sus funciones, la AETN definió sus Unidades Organizacionales basada en los procesos que maneja, pudiendo clasificarse en las siguientes áreas:

Área Regulatoria:

- Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones (DPT).
- Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO).
- Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1 (DOCP1).
- Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 (DOCP2).
- Unidad de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3 (UOCP3).
- Dirección Legal (DLG).
- Dirección de Tecnología Nuclear (DTN).

Área Administrativa:

- Dirección Administrativa Financiera (DAF).
- Unidad de Gestión Estratégica (UGE).
- Unidad de Tecnologías de Información (UTI).

Área de Auditoría Interna:

- Unidad de Auditoría Interna (UAI).

Área de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

- Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC).

Para ejercer sus funciones la AETN cuenta con dos oficinas centrales ubicadas en la ciudad de La Paz, ocho oficinas regionales que se encuentran en las capitales de los departamentos de: Cochabamba, Oruro, Potosí, Sucre, Santa Cruz, Tarija, Beni, Pando y seis oficinas regionales situadas en las ciudades intermedias de: Yacuiba, Chimoré, El Alto, Montero, Riberalta y Bermejo.





Planta Solar Fotovoltaica de Oruro



Dirección Legal (DLG)

2



2.1 Recursos Jerárquicos

En la gestión 2025 se presentaron ochenta y cuatro (84) Recursos Jerárquicos, mismo que fueron remitidos al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE), para su tramitación.

2.2 Recursos de Revisión

En la gestión 2025 se presentaron ciento sesenta y seis (166) Recursos de Reversión, mismo que fueron remitidos al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE).

2.3 Procesos Sancionadores

En la gestión 2025 la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), a través de las direcciones de: Derechos y Obligaciones (DDO), Precios, Tarifas e Inversiones (DPT), Tecnología Nuclear (DTN), y Control de Operaciones,

Calidad y Protección al Consumidor (DOCP), tramito los **Procedimientos administrativos sancionadores** en el marco de las atribuciones conferidas por la normativa vigente.

Como resultado de las actuaciones administrativas desarrolladas en la gestión 2025, se emitieron treinta y cuatro (34) Procesos Sancionatorios detallados a continuación:

Tabla N° 1
Tramitación y Seguimiento de Procesos Coactivos

DIRECCIÓN	RESOLUCIONES SANCIONATORIAS
DDO	4
DTN	3
DOCP	36
TOTAL	34

Fuente: DLG

*Nota:
c(DDO) - Dirección de Derechos y Obligaciones
(DTN) - Dirección de Tecnología Nuclear
(DOCP) - Dirección de Control de Operaciones Calidad y Protección al Consumidor

2.4 Recursos de Revocatoria

En la gestión 2025 se presentaron y tramitaron cieno ocho (108) Recursos de Revocatoria.

Tabla N° 2
Forma de Resolución de los Recursos de Revocatoria

RECURSOS DE REVOCATORIA GESTIÓN 2025	
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS ACEPTANDO EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO	26
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS RECHAZANDO EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO	75
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DESESTIMANDO EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO	7
TOTAL RECURSOS DE REVOCATORIA	108

Fuente: DLG

2.5 Tramitación y Seguimiento de Procesos Coactivos

Los procesos judiciales a nivel nacional, fueron los siguientes:

Tabla N° 3
Tramitación y Seguimiento de Procesos Coactivos

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
PENALES	4	En etapa de investigación
CIVILES	3	Procesos ejecutivos
TOTAL	7	

Fuente: DLG

*Nota: considerando que son montos menores que corresponden a cobros de empresas operadoras

2.6 Revisión y opinión Técnico/Legal de Proyectos de Ley y Reglamentos

El Ministerio de Hidrocarburos y Energías, solicitó criterio técnico de los siguientes proyectos de normas:

Tabla N° 4
Tramitación y Seguimiento de Procesos Coactivos

FECHA DE SOLICITUD	REGISTRO N°	ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO O TEMA	INFORME DE RESPUESTA	NOTA DE SALIDA
21-01-2025	1203	MHE	PL N° 203/2023-2024: Ley de Protección del Medio Ambiente y Biodiversidad (Adicional)	AETN-DDO N° 026/2025 (23-01-2025)	AETN 569 –DDO-58/2025
22-04-2025	6555	MHE	PL N° 138/2024-2025: Regalías 4% - Región Gran Chaco	AETN-DLG N° 316/2025 (23-04-2025)	AETN-2200 – DLG-207/2025

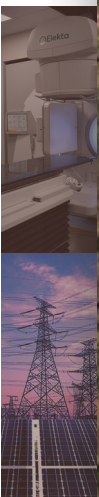
FECHA DE SOLICITUD	REGISTRO N°	ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO O TEMA	INFORME DE RESPUESTA	NOTA DE SALIDA
11-06-2025	9385	MHE	Ley del Contencioso y Contencioso Administrativo	AETN-DLG N° 449/2025 (11-06-2025)	AETN-3211-DLG-275/2025
11-06-2025	9376	MHE	Reglamento ambiental del sector eléctrico	-----	AETN-3212-DLG-276/2025

Fuente: DLG





Parque Eólico Warnes





Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO)

3



3.1 Operaciones y Administración del Sector Eléctrico en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y Sistemas Aislados (SA)

El Mercado Eléctrico en Bolivia comprende las actividades de generación, transmisión y distribución de electricidad, existiendo empresas eléctricas que operan en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y/o en los Sistemas Aislados (SA).

La Ley N° 1604 de Electricidad promulgada el 21 de diciembre de 1994 señala que están sometidas a dicha ley todas las personas individuales y colectivas dedicadas a la Industria Eléctrica, cualquiera sea su forma y lugar de constitución.

El artículo 15 de la Ley N° 1604 establece: “Las Empresas Eléctricas en el Sistema Interconectado Nacional deberán estar desagregadas en empresas de Generación, Transmisión y Distribución y dedicadas a una sola de estas actividades...”.

Por su parte, el artículo 20 de la Ley de Electricidad establece: “En los Sistemas Aislados, las actividades de Generación, Transmisión y Distribución podrán estar integradas verticalmente...”.

La oferta de energía eléctrica en el SIN, está a cargo de empresas de generación de electricidad que utilizan diferentes fuentes de energía primaria, tanto renovables (tales como la hidroeléctrica, eólica, solar, biomasa) como no renovables (combustibles fósiles como el Gas oil o el diésel oil). La producción de energía por parte de las Generadoras, es inyectada al Sistema Troncal de Interconexión (STI) para que se transporte a los centros de consumo.

En los Sistemas Aislados (SA), el propio operador que cuenta con un Derecho (Título Habilitante o Registro) otorgado por la Autoridad Reguladora, es el que genera, transporta y distribuye la energía eléctrica entre sus usuarios y consumidores.

La demanda de energía eléctrica la conforman las empresas Distribuidoras y los Consumidores No Regulados, que se encuentran conectadas en los centros de consumo del SIN. Los puntos de inyección de energía y los puntos de consumo, se encuentran interconectados a través de un sistema de Transmisión de Energía.

Durante la gestión 2025, las empresas que operaron en el

territorio boliviano fueron las siguientes:

Tabla N° 1
Empresas Eléctricas con Contratos de Título Habilitante, Registro o Autorización
Transitoria Especial que operan en el SIN
Gestión 2025

N°	EMPRESA	SIGLA	TIPO DE DERECHO	SISTEMA ELÉCTRICO QUE OPERA	DEPARTAMENTO
1	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD	ENDE	Título Habilitante	Uyuni	Potosí
				Camargo (Los Cintis)	Chuquisaca
2	COMPAÑÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A.	CESSA	Autorización Transitoria Especial		Chuquisaca
3	COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L.	CRE R.L.	Autorización Transitoria Especial	Integrado	Santa Cruz
				Cordillera	Santa Cruz
			Título Habilitante	Las Misiones	Santa Cruz
4	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ	DELAPAZ	Autorización Transitoria Especial	Mayor	La Paz
				Aroma	La Paz
				Larecaja	La Paz
				Sistema Nuevo	La Paz
5	EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA DE COCHABAMBA S.A.	ELFEC S.A.	Autorización Transitoria Especial	Cochabamba	Cochabamba
6	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.	Autorización Transitoria Especial	Oruro	Oruro
7	SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A.	SEPSA	Título Habilitante	Urbano	Potosí
				Rural	Potosí
				Villazón	Potosí
8	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "TUPIZA" R.L.	COOELECT R.L.	Título Habilitante	Tupiza	Potosí
9	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SANTA CRUZ S.A.	EMDEECRUZ S.A.	Título Habilitante	Parque Industrial	Santa Cruz
				Nueva Santa Cruz	
10	EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LLALLAGUA	EMDELL	Título Habilitante	Municipio de Llallagua y Áreas de Influencia	Potosí
11	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD RURAL VINTO R.L.	CERVI R.L.	Contrato de Electrificación Rural	Vinto	Oruro

N°	EMPRESA	SIGLA	TIPO DE DERECHO	SISTEMA ELÉCTRICO QUE OPERA	DEPARTAMENTO
12	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD PAZÑA R.L.	COSEPAZ R.L.	Contrato de Electrificación Rural	Pazña	Oruro
13	COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS 5 DE AGOSTO LTDA.	COOPSEL	Contrato de Electrificación Rural	Eucaliptus	Oruro
14	COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN 15 DE NOVIEMBRE LTDA.	-	Contrato de Electrificación Rural	Villa El Puente - Caracollo	Oruro
15	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS ATOCHA R.L.	COSEAL R.L.	Título Habilitante	Atocha	Potosí
16	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL "PARIA" R.L.	COSEP R.L.	Contrato de Electrificación Rural	Paria	Oruro
17	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A.	EMDECA S.A.	Contrato de Electrificación Rural	Caracollo - Sorocachi	Oruro
18	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS MONTEAGUDO R. L.	COSERMO R.L.	Contrato de Electrificación Rural	Monteagudo, Huacarareta y Villa Vaca Guzmán	Chuquisaca
19	EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA DE CHALLAPATA S.A.	ELFEDECH S.A.	Contrato de Electrificación Rural	Challapata	Oruro
20	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M.	ENDE DELBENI S.A.M.	Título Habilitante	Trinidad	Beni
				Reyes	Beni
				Rurrenabaque	Beni
				San Borja	Beni
			Contrato de Electrificación Rural	San Ignacio de Moxos	Beni
				Santa Rosa	Beni
				Yucumo	Beni
21	SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA	SETAR	Título Habilitante	Central	Tarija
				Villamontes	Tarija
			Contrato de Electrificación Rural	Yacuibá	Tarija
				Bermejo	Tarija
				El Puente	Tarija
22	EMPRESA MULTIDISCIPLINARIA SERELCO S.R.L.	SERELCO S.R.L.	Contrato de Electrificación Rural	Colquiri	La Paz

Nota: (*) Autorización de cesión del Área de Operación del Sistema Aislado Verticalmente Integrado (SAVI) El Espino al Sistema Área Integrada que está interconectado al Sistema Interconectado Nacional (SIN), en atención a la Resolución AETN N° 1018/2024 de 31 de diciembre de 2024.
(**) Hasta el 15 de agosto de 2025 ENDE GUARACACHI S.A. operó el sistema San Matías, y posterior a la fecha mencionada se hizo cargo de la actividad de distribución ENDE Chiquitania S.A.

Durante la gestión 2025, la AETN emitió los siguientes Actos Administrativos, como resultado de solicitudes de Medida Urgente o requerimientos de Autorización de operación de Sistemas Eléctricos.

Tabla N° 3
Empresas Eléctricas que operaron en Sistemas Aislados durante la gestión 2025, con Resoluciones de Medida Urgente o Autorización Especial

N°	EMPRESA	SIGLA	TIPO DE DERECHO	SISTEMA ELÉCTRICO QUE OPERA	DEPARTAMENTO
1	Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A.	ENDE DEORURO S.A.	Instrucción para la Operación del Sistema Eléctrico del Ayllu Collana	Oruro	Resolución AETN N° 299/2024 de 21/05/2024
2	Distribuidora de Electricidad ENDE Chiquitania	ENDE Chiquitania	Medida Urgente para que ejerza la actividad de Distribución.	San Matías ubicado en la Provincia Ángel Sandoval del Departamento de Santa Cruz	Resolución AETN N° 559/2025 de 15/08/2025
3	Empresa Nacional de Electricidad	ENDE	Ampliación de la Medida Urgente establecida en el Resuelve Segundo de la Resolución AETN N° 955/2024 de 17 de diciembre de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2025 incluyendo en la operación del Sistema Eléctrico de San Vicente de la Frontera a las Comunidades San Pedro de la Frontera, San Juan de Macoño y San Bartolo de la Frontera.	San Vicente de la Frontera, ubicado en el Municipio de San Ignacio de Velasco, Provincia Velasco del Departamento de Santa Cruz.	Resolución AETN N° 288/2025 de 25 de abril de 2025
4	Cooperativa Rural de Electrificación R.L.	CRE R.L.	Medida Urgente para que opere el Sistema Eléctrico de las Comunidades San Vicente de la Frontera, Santa Catalina, San Pedro de la Frontera, San Juan de Macoño y San Bartolo de la Frontera.	San Vicente de la Frontera, ubicado en el Municipio de San Ignacio de Velasco, Provincia Velasco del Departamento de Santa Cruz.	Resolución AETN N° 480/2025 de 08 de julio de 2025

Fuente: DDO

Tabla N° 4
Empresas Habilitadas en calidad de Consumidores No Regulados que operan en el SIN y en Sistemas Aislados

N°	EMPRESA	SIGLA	TIPO DE DERECHO	SISTEMA	DEPARTAMENTO	SIN O SA
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA COBOCE R.L.	COBOCE R.L.	Privada	Capinota	Cochabamba	SIN

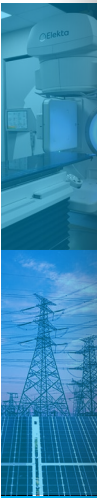
N°	EMPRESA	SIGLA	TIPO DE DERECHO	SISTEMA ELÉCTRICO QUE OPERA	DEPARTAMENTO
23	Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación San Luis R.L.	COSPES R.L.	Contrato de Registro	Chuquihuta	Potosí
24	Cooperativa de Electricidad KAMI R.L.	CEEK R.L.	Contrato de Registro	Kami	Cochabamba
25	Empresa Pública Municipal de Servicios Eléctricos de Uncía	EM.P.S.E.U.	Contrato de Registro	Uncía	Potosí
26	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "San Juan R.L."	-	Contrato de Registro	Víloco	La Paz

Fuente: DDO

Tabla N° 2
Empresas Eléctricas con Autorización Transitoria Especial o contratos de Título Habilitante o Registro, que operaron en Sistemas Aislados durante la gestión 2025

N°	EMPRESA	SIGLA	TIPO DE DERECHO	SISTEMA ELÉCTRICO QUE OPERA	DEPARTAMENTO
1	EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A.	ENDE GUARACACHI S.A.	Contrato de Registro	San Matías	Santa Cruz
2	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD	ENDE	Título Habilitante	Cobija	Pando
			Contrato de Registro	El Sena	Pando
			Título Habilitante	Riberalta	Beni
3	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M.	ENDE DELBENI S.A.M.	Título Habilitante	Guayaramerín	Beni
4	COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L.	CRE R.L.	Autorización Transitoria Especial	Roboré y Santiago de Chiquitos	Santa Cruz
				Valles Cruceños	Santa Cruz
				San Ignacio de Velasco	Santa Cruz
				Germán Busch	Santa Cruz
			Contrato de Registro	El Espino (*)	Santa Cruz
				Charagua	Santa Cruz
5	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ	DELAPAZ	Contrato de Registro	San Juan de Challana	La Paz
6	Distribuidora de Electricidad ENDE Chiquitania	ENDE Chiquitania	Medida Urgente para que ejerza la actividad de Distribución.	San Matías (**)	Santa Cruz

Fuente: DDO



N°	EMPRESA	SIGLA	TIPO DE DERECHO	SISTEMA	DEPARTAMENTO	SIN O SA
2	EMPRESA METALÚRGICA VINTO S.A.	EMVINTO	Pública	Vinto	Oruro	SIN
3	MINERA SAN CRISTÓBAL S.A.	MSC	Privada	San Cristóbal	Potosí	SIN
4	IMPORT. EXPORT. LAS LOMAS LTDA.	IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA.	Privada	Las Lomas	Santa Cruz	SIN
5	EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DE YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	YLB	Pública	Planta Industrial de Salmuera del Salar de Uyuni	Potosí	SIN
6	SINOSTEEL EQUIPMENT & ENGINEERING (BOLIVIA) CO. LTDA.	SINOSTEEL	Privada	Proyecto " Construcción de la Planta Siderúrgica Integrada del Mutún"	Santa Cruz	SA
7	EMPRESA DE ENVASES PAPELES Y CARTONES S.A.	EMPACAR S.A.	Privada	El Alto	La Paz	SIN
8	PIL ANDINA S.A. (Santa Cruz)	PIL ANDINA S.A.	Privada	Warnes	Santa Cruz	SIN
9	PIL ANDINA S.A. (Cochabamba)	PIL ANDINA S.A.	Privada	Quillacollo	Cochabamba	SIN
10	LUTUM BETIS S.R.L.		Privada	Cercado	Tarija	SIN
11	COMPAÑÍA INDUSTRIAL COMERCIAL HERMANOS VICENTE S.R.L.		Privada	Santa Cruz de la Sierra	Santa Cruz	SIN
12	INDUSTRIAS BELÉN S.R.L. (Plantas 1 y 4)		Privada	Santa Cruz de la Sierra	Santa Cruz	SIN

Fuente: DDO

Tabla N° 5
Empresas Eléctricas con Licencia de Generación y Autorización Transitoria Especial que operan en el SIN

N°	EMPRESA	SIGLA	TIPO DE DERECHO	SISTEMA ELÉCTRICO QUE OPERA	DEPARTAMENTO
1	COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.	COBEE	Autorización Transitoria Especial	Zongo	La Paz
				Miguillas	La Paz
2	CHACO ENERGÍA S.A.	CHACO ENERGÍA S.A.	Licencia	Bulo Bulo	Cochabamba

N°	EMPRESA	SIGLA	TIPO DE DERECHO	SISTEMA ELÉCTRICO QUE OPERA	DEPARTAMENTO
3	EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.	ENDE CORANI S.A.	Licencia	Corani	Cochabamba
				Santa Isabel	Cochabamba
				Qollpana	Cochabamba
				San José	Cochabamba
4	EMPRESA RÍO ELÉCTRICO S.A.	RIOELEC S.A.	Licencia	Killpani (*)	Potosí
				Landara (*)	Potosí
				Punutuma (*)	Potosí
5	ENDE ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA	ENDE ANDINA S.A.M.	Licencia	Warnes	Santa Cruz
				Termoeléctrica del Sur	Tarija
				Entre Ríos	Cochabamba
6	ENDE VALLE HERMOSO S.A.	ENDE VALLE HERMOSO S.A.	Licencia	Valle Hermoso	Cochabamba
				Carrasco	Cochabamba
				El Alto	La Paz
7	EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A.	ENDE GUARACACHI S.A.	Licencia	Guaracachi	Santa Cruz
				Santa Cruz	Santa Cruz
				Aranjuez	Chquisaca
				San Jacinto	Tarija
				Yunchará	Tarija
				Uyuni	Potosí
8	GUABIRÁ ENERGÍA S.A.	GUABIRÁ ENERGÍA S.A.	Licencia	Guabirá	Santa Cruz
9	HIDROELÉCTRICA BOLIVIANA S.A.	HB	Licencia	Chojlla	La Paz
				Yanacachi	La Paz
				Pihuaya	La Paz
				Rosariuni	La Paz
				Kholani	La Paz
				Taquesi	La Paz
10	SERVICIOS DE DESARROLLO DE BOLIVIA S.A.	SDB	Licencia	Quehata	Cochabamba
11	SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A.	SYNERGIA S.A.	Licencia	Kanata	Cochabamba

N°	EMPRESA	SIGLA	TIPO DE DERECHO	SISTEMA ELÉCTRICO QUE OPERA	DEPARTAMENTO
12	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD	ENDE	Licencia	Moxos	Beni
				Rurrenabaque (**)	Beni
				Yucumo (**)	Beni
				Santa Ana de Yacuma (**)	Beni
				San Borja (**)	Beni
				San Ignacio de Moxos (**)	Beni
				Misicuni	Cochabamba
				Planta Solar Fotovoltaica Oruro	Oruro
				Parque Eólico Warnes	Santa Cruz
				Proyecto Eólico San Julián	Santa Cruz
				Proyecto Eólico El Dorado	Santa Cruz
13	Empresa AGUAÍ ENERGÍA S.A.	AGUAÍ ENERGÍA S.A.	Licencia	Proyecto Planta Generadora AGUAÍ ENERGÍA S.A.	Santa Cruz

Fuente: DDO

Notas:

(*) Resolución AETN N° 640/2025 de 18-09-25 que revocó la Licencia de Generación para las centrales hidroeléctricas del Río Yura, Kilpaní, Landara y Punutuma; cuyas unidades fueron retiradas mediante Resolución AETN N° 666/2024 de 18-09-2024.
 (**) Resolución AETN N° 269/2025 de 21-04-25 que revocó la Licencia de Generación en la central Rurrenabaque.
 Resolución AETN N° 271/2025 de 21-04-25 que revocó la Licencia de Generación en la central Yucumo.
 Resolución AETN N° 272/2025 de 21-04-25 que revocó la Licencia de Generación en la central Santa Ana de Yacuma.
 Resolución AETN N° 270/2025 de 21-04-25 que revocó la Licencia de Generación en la central San Borja.
 Resolución AETN N° 273/2025 de 21-04-25 que revocó la Licencia de Generación en la central San Ignacio de Moxos.

Tabla N° 6
Empresas Eléctricas con Licencia de Generación que operan en Sistemas Aislados

N°	EMPRESA	SIGLA	TIPO DE CONTRATO	SISTEMA ELÉCTRICO QUE OPERA	DEPARTAMENTO
1	ENDE GUARACACHI S.A.	ENDE GUARACACHI S.A.	Licencia	Planta Solar Cobija	Pando
			Contrato de Registro	Planta Solar El Sena	Pando

Fuente: DDO

Tabla N° 7
Empresas Eléctricas con Licencia de Transmisión

N°	EMPRESA	SIGLA	TIPO DE CONTRATO	SISTEMA ELÉCTRICO QUE OPERA	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD SISTEMA ELÉCTRICO
1	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD	ENDE	Licencia	Varios Tramos de Líneas de Transmisión	La Paz, Beni, Potosí, Tarija, Oruro, Cochabamba y Chuquisaca	Transmisión (SIN)
2	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Licencia	Varios Tramos de Líneas de Transmisión.	La Paz, Oruro, Potosí, Beni, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca y Tarija	Transmisión (SIN)
3	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA - ISA BOLIVIA S.A.	ISA	Licencia	Varios Tramos de Líneas de Transmisión.	Chuquisaca, Potosí y Santa Cruz	Transmisión (SIN)
4	SAN CRISTÓBAL TRANSMISORA DE ELECTRICIDAD S.A.	SAN CRISTÓBAL TESA	Licencia	Varios Tramos de Líneas de Transmisión.	Potosí	Transmisión (SIN)

Fuente: DDO

Tabla N° 8
Empresas Eléctricas con Licencia de Generación que operan en Sistemas Aislados

N°	EMPRESA	SIGLA	TIPO DE CONTRATO	SISTEMA ELÉCTRICO QUE OPERA	DEPARTAMENTO
1	GRAVETAL BOLIVIA S.A.	GRAVETAL	Licencia	Santa Cruz	Santa Cruz
2	INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.	IOL	Licencia	Parque Industrial	Santa Cruz
3	INGENIO AZUCARERO GUABIRÁ	IAGSA	Licencia	Montero	Santa Cruz
4	INGENIO SUCROALCOHOLERO AGUAÍ S.A.		Licencia	Aguai	Santa Cruz
5	PIL ANDINA S.A.		Licencia	Planta Industrial Warnes	Santa Cruz
6	PLUSPETROL BOLIVIA CORPORATION S.A.	PLUSPETROL	Registro	Central Planta de Tratamiento de Gas Yacimientos Madrejones	Tarija
7	SINCHI WAYRA S.A.		Registro	Yocalla	Potosí
			Licencia	Planta Termoeléctrica Aroifilia	Potosí
8	TAHUAMANU S.A.		Registro	Cobija	Pando



N°	EMPRESA	SIGLA	TIPO DE CONTRATO	SISTEMA ELÉCTRICO QUE OPERA	DEPARTAMENTO
9	UNION AGROINDUSTRIAL DE CAÑEROS S.A.	UNAGRO S.A.	Licencia	Minero	Santa Cruz
10	YPFB TRANSIERRA S.A.	YPFB Transierra S.A.	Licencia	Central Térmica a Gas Natural Estación de Compresión del Gasoducto Yacuibá - Río Grande (GASYRG) en Villamontes	Tarija
11	YPFB REFINACIÓN S.A.	YPFB Refinación S.A.	Licencia	Refinería Gualberto Villarroel	Cochabamba
				Refinería Guillermo Elder Bell	Santa Cruz
12	ITACAMBA CEMENTO S.A.	ITACAMBA S.A.	Licencia	Santa Cruz	Santa Cruz
13	EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA	EASBA	Licencia	San Buenaventura	La Paz
14	Fábrica Boliviana de Cerámica S.R.L.	FABOCE LTDA.	Licencia	Tres turbogeneradores Marca Siemens SGT100	Santa Cruz
15	Empresa Unipersonal Cerámica Guadalquivir		Registro	Tres microturbinas modelo C600S marca CAPSTONE	Tarija

Fuente: DDO

3.2 Licencias, ampliaciones de licencia, registros de generación y licencias de autoproducción otorgados durante la gestión 2025

Durante la gestión 2025 se otorgaron los siguientes derechos a las Empresas Eléctricas.

3.2.1 Licencias de generación

Durante la gestión 2025, se otorgó las siguientes Licencias de Generación:

Tabla N° 9
Resolución de Ampliación en Licencias de Generación

N°	EMPRESA	NOMBRE DEL PROYECTO	SISTEMA	INSTRUMENTO LEGAL
1	AGUAÍ ENERGÍA S.A.	Ampliación de Licencia de Generación de 56 MW	SIN	Resolución AETN N° 632/2025 de 15 de septiembre de 2025

N°	EMPRESA	NOMBRE DEL PROYECTO	SISTEMA	INSTRUMENTO LEGAL
2	ENDE VALLE HERMOSO S.A.	Centrales Hidroeléctricas Sehuenas y Juntas	SIN	Resolución AETN N° 643/2025 de 19 de septiembre de 2025

Fuente: DDO

3.2.2 Modificación de Licencias de Generación

Durante la gestión 2025, la Autoridad Reguladora otorgó la siguiente Modificación de Licencia de Generación:

Tabla N° 10
Durante la gestión 2025, la Autoridad Reguladora otorgó las siguientes Resoluciones de retiro de unidades de generación:

N°	EMPRESA	NOMBRE DEL PROYECTO	SISTEMA	INSTRUMENTO LEGAL
1	ENDE	Bahías en 115 kV y acometida Subestación Solar Oruro (acepta parcialmente Recurso de Revocatoria)	SIN	Resolución AETN N° 73/2025 de 28-01-25

Fuente: DDO

3.2.3 Retiro de Unidades de Generación

Durante la gestión 2025, la Autoridad Reguladora otorgó las siguientes Resoluciones de retiro de unidades de generación:

Tabla N° 11
Resoluciones de retiro de unidades de generación

N°	EMPRESA	SISTEMA ELÉCTRICO	SISTEMA	DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTO LEGAL
1	G&E S.A.	Central El Puente	SA	Retiro de unidades de la Licencia de Generación El Puente	Resolución AETN N° 83/2025 de 03-02-25
2	ENDE	Rurrenabaque	SA	Retiro de unidades de la Licencia Generación Rurrenabaque	Resolución AETN N° 269/2025 de 21-04-25
3	ENDE	Yucumo	SA	Retiro de unidades de la Licencia Generación Yucumo	Resolución AETN N° 271/2025 de 21-04-25
4	ENDE	San Borja	SA	Retiro de unidades de la Licencia Generación San Borja	Resolución AETN N° 270/2025 de 21-04-25
5	ENDE	San Ignacio de Moxos	SA	Retiro de unidades de la Licencia Generación San Ignacio de Moxos	Resolución AETN N° 273/2025 de 21-04-25
6	ENDE	Santa Ana de Yacuma	SA	Retiro de unidades de la Licencia Generación Santa Ana de Yacuma	Resolución AETN N° 272/2025 de 21-04-25

N°	EMPRESA	SISTEMA ELÉCTRICO	SISTEMA	DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTO LEGAL
7	ENDE GUARACACHI S.A.	Agua Caliente	SIN	Retiro de unidades del Incremento de generación AGUA01	Resolución AETN N° 293/2025 de 28-04-25
8	RIOELEC S.A.	Killpani, Landara y Punutuma	SIN	Finalización de Contrato	Resolución AETN N° 640/2025 de 18-09-25
9	ENDE VALLE HERMOSO S.A.	Central Termoeléctrica Valle Hermoso	SIN	Retiro de las Unidades VHE01 y VHE04	Resolución AETN N° 807/2025 de 18-11-25
10	CHACO ENERGÍAS S.A.	Central Termoeléctrica Bulu Bulu	SIN	Retiro de unidad BUL02 de la Licencia de Generación	Resolución AETN N° 749/2025 de 24-10-25

Fuente: DDO

3.2.4 Ampliaciones de Licencias de Transmisión

Durante la gestión 2025, la Autoridad Reguladora otorgó las siguientes Ampliaciones de Licencias de Transmisión:

Tabla N° 12
Resoluciones de Ampliaciones de Licencias de Transmisión

N°	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/SISTEMA	SISTEMA	INSTRUMENTO LEGAL	LONGITUD DE LÍNEAS
1	ENDE	Interconexión Ivirizu al SIN	SIN	Resolución AETN N° 155/2025 de 05-03-25	376 km
2	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Línea de Transmisión 115 kV San Buenaventura-Ixiamas	SIN	Resoluciones AETN N° 375/2025 de 28-05-25 y N° 406/2025 de 09-06-25	96 km
3	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	División de Línea VINTO-MAZO CRUZ y S/E Patacamaya	SIN	Resolución AETN N° 493/2025 de 15-07-25	2 km
4	ENDE	Modificación de Ampliación de Licencia – Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN	SIN	Resolución AETN N° 536/2025 de 04-08-25	235 km

Fuente: DDO

En la gestión 2025 se otorgaron 4 Derechos de Transmisión (incluyendo una Licencia Provisional para la futura Línea 500 kV San José de Chiquitos – Germán Busch), fortaleciendo el Sistema Troncal de Interconexión del SIN.

3.2.5 Modificación de Licencias de Transmisión

Durante la gestión 2025, la Autoridad Reguladora otorgó las siguientes Modificaciones de Licencias de Transmisión:

Tabla N° 13
Resolución de Autorización Modificación de Licencia de Transmisión

N°	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/SISTEMA	SISTEMA	INSTRUMENTO LEGAL
1	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Retiro de la Línea 69 kV Karachipampa – Potosí (trámite iniciado)	SIN	COD: 19405 de 08-12-25 (en proceso, concluirá en gestión 2026)
2	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Retiro de la Línea 69 kV Aranjuez – Karachipampa (trámite iniciado)	SIN	COD: 19684 de 11-12-25 (en proceso, concluirá en gestión 2026)
3	ENDE	Modificación de Ampliación de Licencia – Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN	SIN	Resolución AETN N° 536/2025 de 04-08-25

Fuente: DDO

3.2.6 Actualización de Licencia de Autoprodutor

Durante la gestión 2025, la Autoridad Reguladora otorgó una (1) Actualización de Licencia de Autoprodutor:

Tabla N° 14
Resolución de Actualización de Licencia de Autoprodutor

N°	EMPRESA	DETALLE	SISTEMA	INSTRUMENTO LEGAL
1	FRIGORÍFICO (Autoprodutor)	Licencia de Autoprodutor otorgada a Frigorífico	SIN	Resolución AETN N° 238/2025 de 07-04-25

Fuente: DDO

3.3 Autorización para ejercer la Actividad de Intercambio Internacional de Electricidad

En la gestión 2025, no se presentaron solicitudes de Autorización de Intercambio Internacional de Electricidad.

3.4 Títulos Habilitantes y Registros de Distribución

En la gestión 2025, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), otorgó un (1) Título Habilitante y un (1) Registro de Operaciones.

Tabla N° 15
Títulos Habilitantes y Registros otorgados en Distribución

N°	EMPRESA	TIPO DE DERECHO	SISTEMA	INSTRUMENTO LEGAL	NÚMERO DE CONSUMIDORES BENEFICIADOS
1	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "San Juan R.L."	Registro	SIN	Resolución AETN N° 612/2025 de 09 de septiembre de 2025	601
2	Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.)	Título Habilitante (Nueva Santa Cruz)	SIN	Resolución AETN N° 547/2025 de 11 de agosto de 2025	7.014
TOTAL					7.615

Fuente: DDO

3.5 Rechazo y Desistimientos de Registros y Títulos Habilitantes

Durante la gestión 2025, se rechazó una (1) solicitud de Registro de Operación para Distribución de Electricidad, debido a que el solicitante no cumplió con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Tabla N° 16
Rechazo de Títulos Habilitantes y Registros

N°	EMPRESA	DERECHO SOLICITADO	SISTEMA	INSTRUMENTO LEGAL
1	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "San Juan R.L."	Registro	SIN	Resolución AETN N° 371/2025 de 23 de mayo de 2025.

Fuente: DDO

3.6 Unificación de Derecho de Distribución

Durante la gestión 2025 no se tramitó ninguna solicitud de Unificación de Derechos en la actividad de Distribución.

3.7 Transferencias de Derecho de Distribución

Durante la gestión 2025 no se recibieron solicitudes de Transferencia de Derechos en la actividad de Distribución.

3.8 Consumidores No Regulados (Habilitación/Inhabilitación)

Durante la gestión 2025, se habilitó a un (1) Consumidor No Regulado y se inhabilitó a dos (2) Consumidores No Regulados.

Tabla N° 17
Habilitación de Consumidores No Regulados

N°	EMPRESA	TIPO DE DERECHO	SISTEMA	INSTRUMENTO LEGAL	POTENCIA AUTORIZADA
1	LUTUM BETIS S.R.L.	Habilitación Consumidor No Regulado	SIN	Resolución AETN N° 605/2025 de 05 de septiembre de 2025	1.130 MW

Fuente: DDO

Tabla N° 18
Inhabilitación de Consumidores No Regulados

N°	EMPRESA	DERECHO SOLICITADO	SISTEMA	INSTRUMENTO LEGAL
1	EMPRESA CERAMICA GUADALQUIVIR	Consumidor No Regulado	SIN	*Resolución AETN N° 605/2025 de 05 de septiembre de 2025
2	SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.)	Consumidor No Regulado	SIN	Resolución AETN N° 663/2025 de 29 de septiembre de 2025

Fuente: DDO

Notas:

(*) Con la misma Resolución AETN N° 605/2025 de 05 de septiembre de 2025 se inhabilitó a la EMPRESA CERAMICA GUADALQUIVIR y habilitó a la empresa LUTUM BETIS S.R.L.

3.9 Autorización Provisional

Durante la gestión 2025, no se otorgó ninguna Autorización Provisional.

3.10 Áreas de Operación de las Empresas Distribuidoras Eléctricas

Durante la gestión 2025, se aprobaron veintiún (21) solicitudes de actualización de área de operación realizadas por empresas eléctricas con Título Habilitante o Registro de Operador o Electrificación Rural. Asimismo, no se realizó el rechazo de ninguna solicitud de actualización de Área de Operación.

Tabla N° 19
Actualización de las Áreas de operación para el ejercicio de la actividad de distribución de electricidad

N°	EMPRESA	SISTEMA ELÉCTRICO	SISTEMA	DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTO LEGAL
1	DELAPAZ	Mayor	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 385/2025 de 30/05/2025
2	ELFEC S.A.	Cochabamba	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 625/2025 de 15/09/2025
3	ENDE DEORURO S.A.	Oruro	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 413/2025 de 10/06/2024

N°	EMPRESA	SISTEMA ELÉCTRICO	SISTEMA	DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTO LEGAL
4	COOPELECT R.L.	Tupiza	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 742/2025 de 23/10/2025
5	EMDECA S.A.	Caracollo	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 260/2025 de 14/04/2025
6	ENDE	Cobija	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 674/2025 de 06/10/2025
7	EN DE	Uyuni	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 455/2025 de 27/06/2025
8	ENDE DELBENI S.A.M.	Yucumo	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 351/2025 de 16/05/2025
9		San Ignacio de Moxos	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 348/2025 de 16/05/2025
10		Reyes	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 347/2025 de 16/05/2025
11		San Borja	SIN	Aprobar del Título Habilitante del Área de Operación	Resolución AETN N° 352/2025 de 16/05/2025
12		Rurrenabaque	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 350/2025 de 16/05/2025
13		Santa Rosa	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 349/2025 de 16/05/2025
14		Trinidad	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 346/2025 de 16/05/2025
15	CRE R.L.	Área Integrada	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 342/2025 de 13/05/2025
16		Las Misiones	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 328/2025 de 07/05/2025
17		Coordillera	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 259/2025 de 14/04/2025
18	SETAR	Bermejo	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 582/2025 de 12/12/2025
19	ELFECDECH S.A.	Challapata	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 303/2025 de 30/04/2025
20	EMDELL	Llallagua	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 833/2025 de 02/12/2025
21	COSPES R.L.	San Ignacio de Velasco	SIN	Aprobar la Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 511/2025 de 21/07/2025

Fuente: DDO

3.11 Rechazo de solicitudes de Actualización de Áreas y Zonas de operación

Durante la gestión 2025, se realizó el rechazo de las solicitudes siguientes:

Tabla N° 20
Caducidad de Derechos Otorgados

N°	EMPRESA	SISTEMA ELÉCTRICO	SISTEMA	DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTO LEGAL
1	EMDEECRUZ S.A.	PILAT	SIN	Rechazo de Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 476/2025 de 04/07/2025
2	EMDEECRUZ S.A.	PILAT	SIN	Rechazo de Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 590/2025 de 28/08/2025
3	EMDEECRUZ S.A.	PILAT	SIN	Rechazo de Actualización del Área de Operación	Resolución AETN N° 758/2025 de 27/10/2025

Fuente: DDO

3.12 Transferencia de operación

Durante la gestión 2025, no se realizó la transferencia de operación para ninguna Área de Operación.

3.13 Caducidad de Derecho Otorgado

Durante la gestión 2025, se atendió un (1) trámite.

Tabla N° 21
Caducidad de Derechos Otorgados

N°	EMPRESA	SISTEMA ELÉCTRICO	SISTEMA	DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTO LEGAL
1	ENDE GUARACACHI	SAN MATIAS	SIN	RENUNCIA A DERECHO	RESOLUCIÓN AETN N° 559/2025 DE 15/08/2025

Fuente: DDO

3.14 Investigación de Infracciones

Durante la gestión 2025, la Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO) atendió investigaciones preliminares de posibles casos de contravenciones a la norma. Adicionalmente, para las actividades de Generación, Transmisión y Distribución se atendieron investigaciones preliminares de los posibles casos de Incumplimiento de Contratos Regulatorios emergentes de una Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones.

Tabla N° 22
Investigación Preliminar de Infracciones en la actividad de Distribución

N°	EMPRESA	DOCUMENTO LEGAL	FECHA	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
1	COOPELECT R.L.	Auto N° 826/2024	26/09/2024	Resolución AETN N° 64/2025 de 23/01/2025
2	ENDE DELBENI S.A.M.	Auto N° 201/2025	18/02/2025	Resolución AETN N° 395/2025 de 04/06/2025 Resolución AETN N° 633/2025 de 15/09/2025 (Rec. Rev)

N°	EMPRESA	DOCUMENTO LEGAL	FECHA	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
3	ENDE DELBENI S.A.M.	Auto N° 731/2024	16/09/2024	Resolución AETN N° 287/2025 de 25/04/2025 (Rec. Rev.)
4	ENDE DELBENI S.A.M.	Auto N° 133/2025	04/02/2025	Resolución AETN N° 200/2025 de 25/03/2025 Resolución AETN N° 475/2025 de 07/07/2025 (Rec. Rev.)
5	DELAPAZ	Auto N° 205/2024	19/03/2024	Resolución AETN N° 32/2025 de 16/01/2025 (Rec. Rev.)
6	ELFEC S.A.	Auto N° 652/2024	21/08/2024	Resolución AETN N° 21/2025 de 10/01/2025 Resolución AETN N° 89/2025 de 06/02/2025 (Rec. Rev.)
7	Cooperativa de Electrificación "Ayllu Canaza" R.L. (COSPERAC R.L.)	Auto N° 106/2025	30/01/2025	Resolución AETN N° 444/2025 DE 18/06/2025

Tabla N° 23
Investigación Preliminar de Infracciones en la actividad de Generación y Transmisión

N°	EMPRESA	DOCUMENTO LEGAL	FECHA	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
1	COBEE	Resolución AETN N° 304/2024 de 23-05-24	SIN	Improbada la comisión de la infracción
2	COBEE	Resolución AETN N° 458/2024 de 22-07-24	SIN	Improbada la formulación de cargos
3	INDUSTRIAS BELEN	Resolución AETN N° 469/2024 de 23-07-24	-	Probada la comisión de la Infracción
4	EMPACAR	Resolución AETN N° 490/2024 de 29-07-24	-	Probada la comisión de la Infracción
5	FERROTODDO	Resolución AETN N° 575/2024 de 12-08-24	-	Probada la comisión de la Infracción
6	HERMANOS VICENTE	Resolución AETN N° 574/2024 de 12-08-24	-	Probada la comisión de la Infracción
7	PLASTICOS EL CARMEN	Resolución AETN N° 489/2024 de 29-07-24	-	Probada la comisión de la Infracción

Tabla N° 24
Investigación de los posibles casos de Incumplimiento de Contratos Regulatorios emergentes de una Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales en Distribución

N°	EMPRESA	DOCUMENTO LEGAL	FECHA	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
1	ENDE DELBENI S.A.M.	Auto N° 211/2025	24 de febrero de 2025	Resolución AETN N° 376/2025 de 28/03/2025 Resolución AETN N° 639/2025 de 18/09/2025 (Rec. Rev.)
2	EMDEECRUZ S.A.	Auto N° 225/2025	28 de febrero de 2025	Resolución AETN N° 415/2025 de 11/06/2025
3	ENDE DEORURO S.A.	Auto N° 134/2025	04 de febrero de 2025	Resolución AETN N° 361/2025 de 21/05/2025
4	COOELECT R.L.	Auto N° 1153/2024	09 de diciembre de 2024	Informe AETN DDO N° 569/2025 de 19/12/2025

N°	EMPRESA	DOCUMENTO LEGAL	FECHA	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN
5	SETAR	Auto N° 126/2025	03 de febrero de 2025	Resolución AETN N° 181/2025 de 18/03/2025
6	EMDELL	Auto N° 199/2025	18 de febrero de 2025	Resolución AETN N° 223/2025 de 04/04/2025
7	ENDE DELBENI S.A.M.	Auto N° 211/2025	24 de febrero de 2025	Resolución AETN N° 376/2025 de 28/05/2025 Resolución AETN N° 639/2025 de 18/09/2025 (Rec. Rev.)
8	SEPSA	Auto N° 186/2025	13 de febrero de 2025	Resolución AETN N° 224/2025 de 04/04/2025
9	EMDEECRUZ	Auto N° 225/2025	28 de febrero de 2025	Resolución AETN N° 415/2025 de 11/06/2025
10	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Rural Paria R.L. (COSEP R.L.)	Auto N° 107/2025	30 de enero de 2025	Resolución AETN N° 186/2025 de 19/03/2025
11	Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación "San Luis" R.L. (COSPEL R.L.)	Auto N° 104/2025	30 de enero de 2025	Resolución AETN N° 189/2025 de 20/03/2025
12	Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre Ltda.	Auto N° 1132/2024	03 de diciembre de 2024	Resolución AETN N° 044/2025 de 21/01/2025
13	SERELCO S.R.L.	Auto N° 182/2025	12 de febrero de 2025	Resolución AETN N° 235/2025 de 07/04/2025
14	SERELCO S.R.L.	Auto N° 399/2025	05 de mayo de 2025	Resolución AETN N° 445/2025 de 18/06/2025
15	Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre Ltda.	Auto N° 200/2025	18 de febrero de 2025	Resolución AETN N° 454/2025 de 27/06/2025

Fuente: DDO

3.15 Homologación de Contratos de Servidumbres

Los siguientes Cuadros contienen un detalle de los Contratos de Servidumbre Voluntaria Homologados durante la gestión 2025 para todas las actividades de la industria eléctrica.

Tabla N° 25
Contratos de Servidumbre Voluntaria en la Actividad de Transmisión

N°	EMPRESA	DERECHO SOLICITADO	SISTEMA	INSTRUMENTO LEGAL
1	ENDE	Interconexión de Camiri al SIN (85 contratos)	SIN	Resolución AETN N° 75/2025 de 27-01-25
2	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Línea 115 kV Uyuni – Solar Uyuni (1 contrato)	SIN	Resolución AETN N° 115/2025 de 14-02-25

Nº	EMPRESA	DERECHO SOLICITADO	SISTEMA	INSTRUMENTO LEGAL
3	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	ECBOL (3 contratos)	SIN	Resolución AETN N° 117/2025 de 14-02-25
4	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Línea 230 kV Warnes – Urubo (7 contratos)	SIN	Resolución AETN N° 138/2025 de 25-02-25
5	ENDE	Línea 115 kV Yucumo – San Buenaventura (10 contratos)	SIN	Resolución AETN N° 390/2025 de 02-06-25
6	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Línea 230 kV Arboleda – Las Lomas (12 contratos)	SIN	Resolución AETN N° 322/2025 de 06-05-25
7	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Línea 230 kV Brechas – El Dorado (25 contratos)	SIN	Resolución AETN N° 362/2025 de 22-05-25
8	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	SBU – IXI (1 contrato)	SIN	Resolución AETN N° 262/2025 de 16-04-25
9	ENDE	Línea 115 kV Caranavi – Trinidad (27 contratos)	SIN	Resolución AETN N° 504/2025 de 21-07-25
10	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Línea 500 kV Carrasco – Brechas (459 contratos)	SIN	Resolución AETN N° 728/2025 de 20-10-25
11	ENDE	Cochabamba – La Paz (46 contratos)	SIN	Resolución AETN N° 743/2025 de 23-10-25
12	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Línea 500 kV Carrasco – Santivañez (482 contratos)	SIN	Resolución AETN N° 880/2025 de 29-12-25
13	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Línea 500 kV Carrasco – Brechas (7 contratos adicionales)	SIN	Resolución AETN N° 887/2025 de 30-12-25

Fuente: DDO

Contratos de Servidumbre Voluntaria en la Actividad de Distribución

Durante la gestión 2025, en la actividad de Distribución se tramitaron cuatro (4) contratos de servidumbre voluntaria.

Tabla N° 26
Homologación de Contratos de Servidumbre Voluntaria en Proceso en la Actividad de Distribución durante la gestión 2025

Nº	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	SISTEMA	CANTIDAD DE CONTRATOS
1	ELFEC S.A.	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria suscrito con Comunidad Putupampa	SIN	1
2	COOPELECT R.L.	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria suscrito con Comunidad Chroma Tramo 1	SIN	1
3	COOPELECT R.L.	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria suscrito con Comunidad Chroma Tramo 2	SIN	1

Nº	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	SISTEMA	CANTIDAD DE CONTRATOS
4	COOPELECT R.L.	Solicitud de Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria suscrito con Comunidad Pilquiza	SIN	1

Fuente: DDO

Desistimiento de Homologación de Contratos de Servidumbre Voluntaria en la Actividad de Distribución

Durante la gestión 2025, en la actividad de Distribución no existió el desistimiento de contratos de servidumbre voluntaria.

3.16 Constitución de Servidumbres Obligatorias en la Actividad de Generación, Transmisión y Distribución

Durante la gestión 2025, se atendieron las siguientes solicitudes de Servidumbres Obligatorias.

Tabla N° 27
Constitución de Servidumbre Obligatoria en la Actividad de Transmisión

Nº	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	SISTEMA	CANTIDAD DE CONTRATOS
1	SDB S.A.	Subestación Colquiri (Recurso Jerárquico)	SIN	Resolución AETN N° 201/2025 de 25-03-25
2	SDB S.A.	Subestación Colquiri A1 y A2	SIN	Resolución AETN N° 419/2025 de 11-06-25
3	SYNERGIA S.A.	Línea MT Kanata – Subestación Quillacollo	SIN	Resolución AETN N° 431/2025 de 13-06-25
4	ENDE	Camiri al SIN	SIN	Resolución AETN N° 762/2025 de 28-10-25

Fuente: DDO

Tabla N° 28
Constitución de Servidumbre Obligatoria en la Actividad de Distribución

Nº	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	SISTEMA	INSTRUMENTO LEGAL	RESULTADO
1	ELFEC S.A.	PROYECTO VILLA COPACABANA - COCHABAMBA	SIN	Resolución N° 114/2025 de 14 de febrero de 2025	RECHAZO
2	COOPELECT R.L.	PROYECTO EL MOLLAR - TUPIZA	SIN	Resolución AETN N° 432/2025 de 13 de junio de 2025	DESISTIMIENTO
3	CESSA	PROYECTO TRAMO EL VILLAR - SAN PEDRO - CHUQUISACA	SIN	Resolución AETN N° 252/2025 de 10 de abril de 2025	DESISTIMIENTO
4	ELFEC S.A.	PROYECTO ZONA SAN PEDRO - COCHABAMBA	SIN	Resolución AETN N° 67/2025 de 24 de enero de 2025	IMPROCEDENTE
5	CESSA	PROYECTO ALIMENTADOR ALCALA - CHUQUISACA	SIN	Resolución N° 540/2025 de 08 de agosto de 2025	OTORGADO

Nº	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	SISTEMA	INSTRUMENTO LEGAL	RESULTADO
6	ELFEC S.A.	PROYECTO PARCELA 13 COMUNIDAD PIHUSI	SIN	Resolución N° 576/2025 de 25 de agosto de 2025	OTORGADO
7	ELFEC S.A.	PROYECTO REPOTENCIACIÓN LÍNEA 115KV AROCAGUA CENTRAL LA CASONA - COCHABAMBA	SIN	Resolución N° 696/2025 de 14 de octubre de 2025	OTORGADO
8	CESSA	PROYECTO LÍNEA MONOFASICO A TRIFASICO TRAMO TARABUCO ICLA - CHUQUISACA	SIN	Resolución N° 355/2025 de 19 de mayo de 2025	OTORGADO
9	ELFEC S.A.	PROYECTO MISICUNI - SUBESTACIÓN SUBESTACIÓN TIQUIPAYA	SIN	Resolución N° 839/2025 de 04 de diciembre de 2025	OTORGADO

Fuente: DDO

3.17 Uso de Bienes de Dominio Público en la Actividad de Generación, Transmisión y Distribución

El siguiente Cuadro contiene un detalle de los trámites atendidos durante la gestión 2025, referidos a solicitudes de otorgamiento del Derecho de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público para las actividades de Generación, Transmisión y Distribución:

Tabla N° 29
Derechos de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público Otorgados en Distribución

Nº	EMPRESA	PROYECTO	SISTEMA	INSTRUMENTO LEGAL	RESULTADO
1	ELFEC S.A.	Villa Mercedes - Arbieta ; Cochabamba	SIN	Resolución AETN N° 274/2025 de 21 de abril de 2025	OTORGADO
2	ENDE DELBENI S.A.M.	Tahuichi, Nueva Trinidad 2 y Santa Ines 2	SIN	Resolución AETN N° 523/2025 de 28 de julio de 2025	DESISTIMIENTO
3	ENDE DELBENI S.A.M.	Urbanización futuro y nueva trinidad 2 – Zona Urbana	SIN	Resolución AETN N° 522/2025 de 28 de julio de 2025	DESISTIMIENTO
4	ELFEC S.A.	Villa Copacabana	SIN	Resolución AETN N° 491/2025 de 14 de julio de 2025	OTORGADO
5	ENDE DELBENI S.A.M.	Urbanizaciones Nueva Trinidad 2, Santa Ines y Las Palmas-Zona Urbana	SIN	Resolución AETN N° 470/2025 de 03 de julio de 2025	RECHAZO
6	ELFEC S.A.	153198; Cochabamba	SIN	Resolución AETN N° 591/2025 de 29 de agosto de 2025	OTORGADO
7	ELFEC S.A.	Urbanización Santo Domingo; Cochabamba	SIN	Resolución AETN N° 641/2025 de 18 de septiembre de 2025	DESISTIMIENTO
8	CRE R.L.	Subestación central Warnes; Santa Cruz	SIN	Resolución AETN N° 706/2025 de 19 de octubre de 2025	OTORGADO

Nº	EMPRESA	PROYECTO	SISTEMA	INSTRUMENTO LEGAL	RESULTADO
9	SETAR	Linea MT 24,9 kV tramo San Mateo - sella; Tarija	SIN	Resolución AETN N° 236/2025 de 01 de abril de 2025	OTORGADO
10	ENDE DELBENI S.A.M.	Urbanizaciones Santa Ines, Nueva Trinidad, Cosmos; Beni	SIN	Resolución AETN N° 450/2025 de 23 de junio de 2025	RECHAZO
11	ENDE DELBENI S.A.M.	Urbanizaciones, Cosmos, Chaparron 2, San Pedro; Beni	SIN	Resolución AETN N° 524/2025 de 28 de julio de 2025	DESISTIMIENTO
12	ENDE DELBENI S.A.M.	Urbanizaciones Suyubo, Recreo, El Prado; Beni	SIN	Resolución AETN N° 525/2025 de 28 de julio de 2025	DESISTIMIENTO
13	ELFEC S.A.	Repotenciación Línea 115kV Arocagua - Central; Beni	SIN	Resolución AETN N° 592/2025 de 29 de agosto de 2025	OTORGADO
14	ELFEC S.A.	Subestación Misicuni - subestación Tiquipaya, Cochabamba	SIN	Resolución AETN N° 684/2025 de 08/10/2025	OTORGADO
15	CESSA	Ampliación de línea de Baja Tensión 380/220 v Barrio Lourdes, Municipio de Yotala	SIN	Resolución AETN N° 033/2025 de 16/01/2025	DESISTIMIENTO

Fuente: DDO

3.18 Seguimiento al Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales

Durante la gestión 2025, se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes a la gestión 2024 de empresas reguladas que ejercen las actividades de generación, transmisión y distribución.

Para este cometido, conforme establece el artículo 47 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, las empresas Reguladas deben presentar un informe auditado por un Auditor Independiente precalificado por el Regulador, que verifique el cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en los contratos suscritos con la Entidad Reguladora. Dicho informe auditado es presentado a la AETN de forma anual una vez concluida la gestión, motivo por el cual la evaluación se realiza posterior a la gestión concluida.

La Dirección de Derechos y Obligaciones, cada gestión recibe los informes de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales

presentados por las empresas del sector eléctrico que cuentan con Licencia o Título Habilitante, hasta inicios del mes de mayo aproximadamente.

Tabla N° 30
Seguimiento al Cumplimiento de Obligaciones Contractuales 2024 – Actividad de Generación (Gestión 2025)

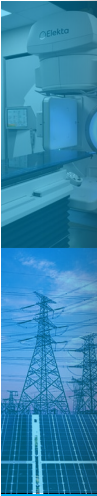
N°	EMPRESA	INSTRUMENTO LEGAL	RESULTADO
1	RIOELEC S.A.	Killpani, Landara y Punutuma	Informe AETN-DDO N° 160/2025 de 30/04/2025
2	ENDE VALLE HERMOSO S.A.	Valle Hermoso	Informe AETN-DDO N° 184/2025 de 16/05/2025
3	ENDE VALLE HERMOSO S.A.	Carrasco	Informe AETN-DDO N° 191/2025 de 20/05/2025
4	ENDE VALLE HERMOSO S.A.	El Alto	Informe AETN-DDO N° 193/2025 de 21/05/2025
5	ENDE CORANI S.A.	Corani y Santa Isabel	Informe AETN-DDO N° 213/2025 de 02/06/2025
6	COBEE	Zongo y Miguillas	Informe AETN-DDO N° 218/2025 de 05/06/2025
7	ENDE CORANI S.A.	Qollpana	Informe AETN-DDO N° 226/2025 de 06/06/2025
8	GUABIRÁ ENERGÍA S.A.	Guabirá	Informe AETN-DDO N° 222/2025 de 06/06/2025
9	ENDE CORANI S.A.	San José	Informe AETN-DDO N° 234/2025 de 13/06/2025
10	CHACO ENERGÍAS S.A.	Bulo Bulo	Informe AETN-DDO N° 235/2025 de 13/06/2025
11	ENDE GUARACACHI S.A.	Central Solar Cobija	Informe AETN-DDO N° 278/2025 de 09/07/2025
12	ENDE GUARACACHI S.A.	Central Termoeléctrica Guaracachi	Informe AETN-DDO N° 276/2025 de 09/07/2025
13	ENDE GUARACACHI S.A.	Central Termoeléctrica Santa Cruz	Informe AETN-DDO N° 277/2025 de 09/07/2025
14	ENDE GUARACACHI S.A.	Central Hidroeléctrica San Jacinto	Informe AETN-DDO N° 285/2025 de 11/07/2025
15	SDB S.A.	Quehata	Informe AETN-DDO N° 291/2025 de 17/07/2025
16	ENDE GUARACACHI S.A.	Central Termoeléctrica Aranjuez	Informe AETN-DDO N° 292/2025 de 18/07/2025
17	HIDROELÉCTRICA BOLIVIANA S.A. (HB)	Yanacachi	Informe AETN-DDO N° 294/2025 de 22/07/2025
18	ENDE GUARACACHI S.A.	Central Solar Uyuni	Informe AETN-DDO N° 317/2025 de 01/08/2025
19	SYNERGIA S.A.	Kanata	Informe AETN-DDO N° 315/2025 de 01/08/2025

N°	EMPRESA	INSTRUMENTO LEGAL	RESULTADO
20	ENDE	Misicuni	Informe AETN-DDO N° 318/2025 de 01/08/2025
21	ENDE GUARACACHI S.A.	Central Solar Yunchará	Informe AETN-DDO N° 327/2025 de 08/08/2025
22	ENDE	Moxos	Informe AETN-DDO N° 338/2025 de 15/08/2025
23	AGUAÍ ENERGÍA S.A.	Proyecto Planta Generadora AGUAÍ	Informe AETN-DDO N° 342/2025 de 18/08/2025
24	ENDE	Solar Oruro	Informe AETN-DDO N° 353/2025 de 22/08/2025
25	ENDE	Parque Eólico El Dorado	Informe AETN-DDO N° 358/2025 de 25/08/2025
26	ENDE	Parque Eólico San Julián	Informe AETN-DDO N° 387/2025 de 01/09/2025
27	ENDE	Parque Eólico Warnes	Informe AETN-DDO N° 408/2025 de 12/09/2025
28	ENDE ANDINA S.A.M.	Entre Ríos	Informe AETN-DDO N° 475/2025 de 24/10/2025
29	ENDE ANDINA S.A.M.	Termoeléctrica del Sur	Informe AETN-DDO N° 458/2025 de 10/10/2025
30	ENDE ANDINA S.A.M.	Warnes	Informe AETN-DDO N° 468/2025 de 17/10/2025
31	RIOELEC S.A.	Killpani, Landara y Punutuma (Complementario)	Informe AETN-DDO N° 258/2025 de 30/06/2025
32	COBEE	Zongo y Miguillas (Complementario)	Informe AETN-DDO N° 293/2025 de 22/07/2025
33	GUABIRÁ ENERGÍA S.A.	Guabirá (Proceso Sancionatorio)	Informe AETN-DDO N° 345/2025 de 19/08/2025
34	SYNERGIA S.A.	Kanata (Proceso Sancionatorio)	Informe AETN-DDO N° 464/2025 de 13/10/2025

Fuente: DDO

Tabla N° 31
Seguimiento al Cumplimiento de Obligaciones Contractuales 2024 – Actividad de Transmisión (Gestión 2025)

N°	EMPRESA	INSTRUMENTO LEGAL	RESULTADO
1	TESA SAN CRISTÓBAL S.A.	Varios Tramos de Transmisión (Potosí)	Informe AETN-DDO N° 271/2025 de 03/07/2025
2	ISA BOLIVIA S.A.	Licitación	Informe AETN-DDO N° 274/2025 de 04/07/2025
3	ISA BOLIVIA S.A.	Subestación Arboleda	Informe AETN-DDO N° 288/2025 de 11/07/2025
4	ENDE	Caranavi – Trinidad	Informe AETN-DDO N° 373/2025 de 28/08/2025



N°	EMPRESA	INSTRUMENTO LEGAL	RESULTADO
5	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Red de Transmisión SIN	Informes AETN-DDO N° 309/2025 de 28/07/2025 y N° 465/2025 de 14/10/2025
6	ISA BOLIVIA S.A.	Licitación (Proceso Sancionatorio adicional)	Informe AETN-DDO N° 451/2025 de 06/10/2025

Fuente: DDO

Tabla N° 32
Seguimiento al Cumplimiento de Obligaciones Contractuales 2024 – Actividad de Distribución con Título Habilitante (Gestión 2025)

N°	EMPRESA	SISTEMA ELÉCTRICO	SISTEMA	INFORME	ESTADO
1	SEPSA	URBANO	SIN	Informe AETN- DDO N° 453/2025 de 06 de octubre de 2025	Evaluación Concluida gestión 2024
2	SEPSA	VILLAZÓN	SIN	Informe AETN- DDO N° 486/2025 de 29 de octubre de 2025	Evaluación Concluida gestión 2024
3	SEPSA	RURAL	SIN	Informe AETN- DDO N° 447/2025 de 06 de octubre de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
4	CRE R.L.	VALLES CRUCEÑOS	SAVI	Informe AETN- DDO N° 321/2025 de 01 de agosto de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
5	CRE R.L.	ROBORÉ Y CHIQUITOS	SAVI	Informe AETN- DDO N° 332/2025 de 13 de agosto de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
6	CRE R.L.	CAMIRI	SAVI	Informe AETN- DDO N° 379/2025 de 01 de septiembre de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
7	CRE R.L.	GERMÁN BUSCH	SAVI	Informe AETN- DDO N° 287/2025 de 11 de julio de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
8	CRE R.L.	LAS MISIONES	SAVI	Informe AETN- DDO N° 297/2025 de 23 de julio de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
9	CRE R.L.	SAN IGNACIO DE VELASCO	SAVI	Informe AETN- DDO N° 266/2025 de 02 de julio de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
10	CRE R.L.	ÁREA INTEGRADO	SIN	Informe AETN- DDO N° 239/2025 de 20 de junio de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
11	ENDE	UYUNI	SIN	Informe AETN- DDO N° 511/2025 de 07 de noviembre de 2025;	Evaluación en proceso 2024
12	ENDE	CAMARGO	SIN	Informe AETN- DDO N° 507/2025 de 07 de noviembre de 2025;	Evaluación en proceso gestión 2024
13	ENDE DEORURO S.A.	ORURO	SIN	Informe AETN- DDO N° 539/2025 de 28 de noviembre de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
14	DELAPAZ	MAYOR	SIN	Informe AETN- DDO N° 242/2025 de 20 de junio de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
15	DELAPAZ	AROMA	SIN	Informe AETN- DDO N° 284/2025 de 11 de julio de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
161	DELAPAZ	LARECAJA	SIN	Informe AETN- DDO N° 267/2025 de 02 de julio de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
17	DELAPAZ	NUEVO	SIN	Informe AETN- DDO N° 299/2025 de 23 de julio de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
18	CESSA	SUCRE	SIN	Informe AETN- DDO N° 579/2025 de 30 de diciembre de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024

N°	EMPRESA	SISTEMA ELÉCTRICO	SISTEMA	INFORME	ESTADO
19	SETAR	CENTRAL TARIJA	SIN	Informe AETN- DDO N° 598/2025 de 31 de diciembre de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
20	SETAR	BERMEJO	SAVI	Informe AETN- DDO N° 570/2025 de 19 de diciembre de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
21	SETAR	VILLA MONTES	SIN	Informe AETN- DDO N° 600/2025 de 31 de diciembre de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
22	SETAR	YACUIBA	SIN	Informe AETN- DDO N° 601/2025 de 31 de diciembre de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
23	ENDE DELBENI S.A.M.	GUAYARAMERÍN	SAVI	Informe AETN- DDO N° 597/2025 de 31 de diciembre de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
24	ENDE DELBENI S.A.M.	TRINIDAD	SIN	Informe AETN- DDO N° 567/2025 de 19 de diciembre de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
25	EMDELL	LLALLAGUA	SIN	Informe AETN- DDO N° 471/2025 de 20 de octubre de 2025;	Evaluación en Proceso gestión 2024
26	COOPELECT R.L.	COOPELECT	SIN	Informe AETN- DDO N° 476/2025 de 24 de octubre de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
27	ENDE	COBIJA	SAVI	Informe AETN- DDO N° 508/2025 de 07 de noviembre de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
28	ENDE	RIBERALTA	SAVI	Informe AETN- DDO N° 581/2025 de 30 de diciembre de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
29	ELFEC S.A.	COCHABAMBA	SIN	Informe AETN- DDO N° 241/2025 de 20 de junio de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
30	EMDEECRUZ S.A.	PILAT	SIN	Informe AETN- DDO N° 509/2025 de 07 de noviembre de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024
31	COSEAL	ATOCHA	SIN	Informe AETN- DDO N° 478/2025 de 24 de octubre de 2025;	Evaluación Concluida gestión 2024

Fuente: DDO

Tabla N° 33
Seguimiento al Cumplimiento de Obligaciones Contractuales de la Gestión 2023 – Actividad de Distribución con Contratos de Electrificación Rural o Registro (Concluidos en la Gestión 2025)

N°	EMPRESA	SISTEMA ELÉCTRICO	SISTEMA	RESULTADO OBTENIDO	ESTADO
1	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "PAZÑA" R.L. (COSEPAZ R.L.)	-	SIN	Informe AETN-DDO N° 44/2025 de 10/02/2025	Evaluación Concluida gestión 2023
2	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARIA R.L. (COSEP R.L.)	-	SIN	Informe AETN- DDO N° 86/2025 de 10/03/2025	Proceso Sancionatorio - Declarada Probada
3	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD RURAL PARIA R.L. (COSPEP R.L.)	-	SIN	Informe AETN- DDO N° 87/2025 de 10/03/2025	Proceso Sancionatorio - Declarada Probada
4	COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS 15 DE NOVIEMBRE LTDA	-	SIN	Informe AETN-DDO N° 229/2025 de 11/06/2025 (Declara Probada)	Proceso Sancionatorio - Declarada Probada

N°	EMPRESA	SISTEMA ELÉCTRICO	SISTEMA	RESULTADO OBTENIDO	ESTADO
5	EMPRESA MULTIDISCIPLINARIA SERELCO S.R.L (SERELCO S.R.L)	-	SIN	Informe AETN-DDO N° 225/2025 de 06/06/2025	Proceso Sancionatorio - Declarada Probada gestión 2021 (Evaluado nuevamente por Recurso Jerárquico)
6	EMPRESA MULTIDISCIPLINARIA SERELCO S.R.L (SERELCO S.R.L)	-	SIN	Informe AETN-DDO N° 98/2025 de 21/03/2025	Proceso Sancionatorio - Declarada Probada Evaluación gestión 2023

Fuente: DDO

Tabla N° 34
Seguimiento al Cumplimiento de Obligaciones Contractuales de la Gestión 2024
Actividad de Distribución con Contratos de Electrificación Rural o Registro
(Evaluados en la Gestión 2025)

N°	EMPRESA	SISTEMA ELÉCTRICO	SISTEMA	RESULTADO OBTENIDO	ESTADO
1	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD RURAL VINTO R.L. (CERVI R.L.)	-	SIN	Informe AETN-DDO N° 425/2025 de 24/09/2025	Evaluación Concluida
2	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE)	EL SENA	SAVI	Informe AETN-DDO N° 337/2025 de 15 de agosto de 2025	Evaluación Concluida
3	COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN (CRE R.L.)	CHARAGUA	SAVI	Informe AETN-DDO N° 300/2025 de 23/07/2025	Evaluación Concluida
4	EMPRESA MULTIDISCIPLINARIA SERELCO S.R.L (SERELCO S.R.L)	-	SIN	Informe AETN-DDO N° 560/2025 DE 12/12/2025	Evaluación Concluida
5	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (EMDECA S.A.)	-	SIN	Informe AETN-DDO N° 330/2025 de 12 de agosto de 2025	Evaluación Concluida
6	SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR)	EL PUENTE	SIN	Informe AETN-DDO N° 484/2025 DE 27/10/2025	Evaluación Concluida
7	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "PAZÑA" R.L. (COSEPAZ R.L.)	-	SIN	Informe AETN-DDO N° 505/2025 DE 07/11/2025	Etapas Sancionatoria
8	COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN (CRE R.L.) SISTEMA EL ESPINO	EL ESPINO	SAVI	Informe AETN-DDO N° 372/2025 de 28/08/2025	Evaluación Concluida
9	ENDE DELBENI S.A.M.	REYES	SAVI	Informe AETN-DDO N° 426/2025 de 24/09/2025	Evaluación Concluida
10	ENDE DELBENI S.A.M.	SAN BORJA	SAVI	Informe AETN-DDO N° 441/2025 de 01/10/2025	Evaluación Concluida
11	ENDE GUARACACHI S.A.	CENTRAL SOLAR EL SENA	SAVI	Informe AETN-DDO N° 499/2025 de 31/10/2025	Evaluación Concluida

N°	EMPRESA	SISTEMA ELÉCTRICO	SISTEMA	RESULTADO OBTENIDO	ESTADO
12	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD MONTEAGUDO R.L. (COSERMO R.L.)	-	SIN	Informe AETN-DDO N° 416/2025 de 19/09/2025	Evaluación Concluida
13	ENDE DELBENI S.A.M.	SAN IGNACIO DE MOXOS	SIN	Informe AETN-DDO N° 450/2025 de 06/10/2025	Evaluación Concluida
14	EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA DE CHALLAPATA S.A. (ELFEDECH S.A.)	-	SIN	Informe AETN-DDO N° 325/2025 de 05 de agosto de 2025	Evaluación Concluida
15	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARIA R.L. (COSEP R.L.)	-	SIN	Informe AETN-DDO N° 329/2025 de 11 de agosto de 2025	Etapas Sancionatoria
16	COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS 15 DE NOVIEMBRE LTDA.	-	SIN	Informe AETN-DDO N° 582/2025 de 30/12/2025	Etapas Sancionatoria
17	ENDE GUARACACHI S.A.	SAN MATÍAS	SAVI	Informe AETN-DDO N° 547/2025 de 02/12/2025	Etapas Intimatoria
18	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN "SAN LUIS" R.L. (COSPEL R.L.)	-	SIN	Decreto N° 3405/2025 de 17/12/2025	Etapas Conminatoria
19	ENDE DELBENI S.A.M.	YUCUMO	SIN	Informe AETN-DDO N° 412/2025 del 17/09/2025	Evaluación Concluida
20	ENDE DELBENI S.A.M.	SANTA ROSA	SIN	Informe AETN-DDO N° 462/2025 DE 13/10/2025	Evaluación Concluida
21	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "5 DE AGOSTO" R.L. (COOPSEL R.L.)	-	SIN	Informe AETN-DDO N° 518/2025 DE 11/11/2025	Evaluación Concluida
22	ENDE DELBENI S.A.M.	RURRENABAQUE	SAVI	Informe AETN-DDO N° 435/2025 de 01/10/2025	Evaluación Concluida
23	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCIÁ (EM.P.S.E.U.)	-		Informe AETN-DDO N° 381/2025 de 01/09/2025	Evaluación Concluida
24	COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD KAMI R.L. (CEEK R.L.)	-		Informe AETN-DDO N° 577/2025 de 29/12/2025	Evaluación Concluida
25	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ	SAN JUAN DE CHALLANA	SAVI	Informe AETN-DDO N° 565/2025 de 18/12/2025	Evaluación Concluida

Fuente: DDO



3.19 Eliminación del Riesgo en el Suministro

Durante la gestión 2025, la AETN concluyó Auditorías Preventivas iniciadas en la gestión 2024 e inició nuevas acciones de fiscalización preventiva orientadas a identificar, evaluar y mitigar riesgos que pudieran afectar la continuidad, calidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica.

Tabla N° 35
Gestiones para establecer posible riesgo en el suministro

N°	EMPRESA	INFORME	RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	ACCIONES TOMADAS
1	Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre Ltda. (CONCLUIDO)	Informe AETN-DDO N° 017/2025 de 14/01/2025	La Cooperativa incumplió con la entrega de información para la determinación de la situación Administrativa, Financiera, Comercial y Técnica.	Se concluyó el proceso sancionatorio declarando probada la infracción del inciso j) del RIS por incumplir con la remisión de la información requerida dentro del proceso de evaluación de la situación. Administrativa, Financiera, Comercial y Técnica de la Cooperativa.
2	SETAR Sistema Villa Montes (CONCLUIDO)	Informe AETN-DDO N° 482/2025 de 27 de octubre de 2025 (Cuarta evaluación)	Se evidenciaron observaciones en las áreas administrativa, financiera, técnica y comercial, las cuales deberán ser subsanadas en el corto mediano plazo, a fin de no comprometer la continuidad y calidad del suministro de energía eléctrica a los consumidores.	Se concluyó la Auditoría Preventiva al Sistema SETAR – Villa Montes; asimismo, se intimó al operador a cumplir los compromisos asumidos y ejecutar los cronogramas de acciones presentados, correspondiendo efectuar el respectivo seguimiento, bajo apercibimiento de asumir las medidas que correspondan en caso de incumplimiento.
3	SETAR Sistema Villa Montes (CONCLUIDO)	Informe AETN-DDO N° 481/2025 de 27 de octubre de 2025 (Cuarta evaluación)	Se evidenciaron observaciones en las áreas administrativa, financiera, técnica y comercial, las cuales deberán ser corregidas en el corto y mediano plazo, a fin de no comprometer la continuidad y calidad del suministro de energía eléctrica a los consumidores.	Se intimó a SETAR – Sistema Yacuiba a remitir la documentación requerida, así como las acciones correctivas a ser implementadas, debidamente respaldadas, en atención a las observaciones identificadas en la Evaluación Administrativa, Financiera, Técnica y Comercial, bajo apercibimiento de asumir las medidas y sanciones que correspondan en caso de incumplimiento.
4	SETAR Sistema Bermejo (CONCLUIDO)	Informe AETN-DDO N° 500/2025 de 31 de octubre de 2025 (Tercera evaluación)	Se evidenciaron observaciones relevantes, principalmente de carácter financiero, derivadas de la evaluación de los Estados Financieros Auditados correspondientes a las gestiones 2021, 2022 y 2023, situación que refleja debilidades significativas en la sostenibilidad operativa del sistema y en la adecuada prestación del servicio eléctrico, requiriéndose la implementación oportuna de medidas correctivas	Se intimó a SETAR – Sistema Bermejo a presentar acciones correctivas integrales, medidas de contingencia y planificaciones debidamente sustentadas, con sus respectivos cronogramas de ejecución, conforme a las observaciones y recomendaciones contenidas en el Informe emitido por la AETN, bajo apercibimiento de asumir las medidas regulatorias que correspondan en caso de incumplimiento.
5	COSEAL R.L. (EN PROCESO)	Informe AETN-DDO N° 200/2025 de 23/05/2025	De la primera evaluación efectuada, se evidenciaron observaciones preliminares, principalmente de carácter financiero, relacionadas con indicadores de liquidez, cuentas por pagar, patrimonio y sostenibilidad operativa, aspectos que requieren mayor análisis y documentación complementaria para determinar su alcance e impacto en la prestación del servicio eléctrico.	Se intimó al operador a remitir la documentación administrativa, financiera, técnica y comercial requerida, así como un plan de acciones correctivas con cronograma de ejecución, bajo apercibimiento de asumir las medidas regulatorias que correspondan en caso de incumplimiento.

N°	EMPRESA	INFORME	RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	ACCIONES TOMADAS
6	Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre Ltda. (EN PROCESO)	Decreto N° 3026/2025 de 10/11/2025	En la etapa inicial de evaluación, se advirtió información incompleta e insuficiente para efectuar una valoración integral de la situación económica, financiera, administrativa y operativa del operador, requiriéndose documentación adicional.	Se conminó al operador a presentar los Estados Financieros pendientes, documentación de respaldo e información complementaria solicitada por la AETN, a fin de proseguir con la Auditoría Preventiva, bajo apercibimiento de asumir las acciones regulatorias correspondientes en caso de incumplimiento.

Fuente: DDO

3.20 Intervenciones

Durante la gestión 2025 no se realizaron intervenciones preventivas ni administrativas; sin embargo, se realizaron gestiones para identificar y prever posibles riesgos en el suministro; los resultados de esta actividad deberán ser analizados en la gestión 2026.

3.21 Otros resultados de gestión relevantes

Durante la gestión 2025, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), a través de la Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO), desarrolló diversas acciones regulatorias, técnicas e institucionales orientadas al fortalecimiento del sector eléctrico, entre las que destacan la inscripción de empresas instaladoras de Generación Distribuida y de empresas consultoras en los registros administrados por la Autoridad Reguladora, la implementación de herramientas para el acceso y difusión de información sectorial, así como la aprobación de límites físicos de responsabilidad en las actividades de transmisión y distribución de energía eléctrica.

3.21.1 Inscripción de Empresas instaladoras

Durante la gestión 2025, se realizaron treinta y ocho (38) inscripciones de empresas instaladoras de Generación Distribuida en el Registro de Empresas Instaladoras de la AETN, en el marco de lo establecido por el Decreto Supremo N° 4477 de 24 de marzo de 2021, modificado por el Decreto Supremo N° 5167 de 05 de junio de 2024. Las empresas inscritas se detallan a continuación:

Tabla N° 36
Empresas Instaladoras de Generación Distribuida
Inscritas en el Registro de la AETN

N°	EMPRESA	DPTO.	CERTIFICADO	VIGENCIA
1	ARMOCORP S.R.L.	Santa Cruz	AETN-DDO-GD N° 0001/2025 de 05/02/2025	05/02/2027
2	X-SOLAR	Santa Cruz	AETN-DDO-GD N° 0002/2025 de 06/02/2025	06/02/2027
3	PROENERGIA	Tarija	AETN-DDO-GD N° 0003/2025 de 24/02/2025	24/02/2027
4	EESOL	La Paz	AETN-DDO-GD N° 0004/2025 de 07/03/2025	07/03/2027
5	ECOWATT S.A.	Santa Cruz	AETN-DDO-GD N° 0005/2025 de 07/03/2025	07/03/2027
6	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HANSA LIMITADA	La Paz	AETN-DDO-GD N° 0006/2025 de 10/03/2025	10/03/2027
7	AMPERE S.R.L.	La Paz	AETN-DDO-GD N° 0007/2025 de 08/04/2025	08/04/2027
8	CEDIERG S.R.L.	Tarija	AETN-DDO-GD N° 0008/2025 de 16/04/2025	16/04/2027
9	DESMART LTDA.	La Paz	AETN-DDO-GD N° 0009/2025 de 05/05/2025	05/05/2027
10	INNOVACIÓN S.R.L.	Tarija	AETN-DDO-GD N° 0010/2025 de 06/05/2025	06/05/2027
11	WIWOGREEN S.R.L.	Santa Cruz	AETN-DDO-GD N° 0011/2025 de 12/06/2025	12/06/2027
12	IMMERSIVE CONSULTING GROUP S.R.L.	Cochabamba	AETN-DDO-GD N° 0012/2025 de 07/07/2025	07/07/2027
13	VIENTOSOL S.R.L.	Santa Cruz	AETN-DDO-GD N° 0013/2025 de 15/07/2025	15/07/2027
14	SERINGEL	La Paz	AETN-DDO-GD N° 0014/2025 de 30/07/2025	30/07/2027
15	MOFHA S.R.L.	Cochabamba	AETN-DDO-GD N° 0015/2025 de 28/08/2025	28/08/2027
16	EMPRESA DE SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS ESE S.R.L.	Santa Cruz	AETN-DDO-GD N° 0016/2025 de 28/08/2025	28/08/2027
17	DATEC LTDA.	Santa Cruz	AETN-DDO-GD N° 0017/2025 de 03/09/2025	03/09/2027
18	SMARTSOLAR S.R.L.	Santa Cruz	AETN-DDO-GD N° 0018/2025 de 05/09/2025	05/09/2027
19	IS ENERGÍA S.R.L.	Santa Cruz	AETN-DDO-GD N° 0019/2025 de 16/09/2025	16/09/2027
20	SERVICIOS INTEGRALES DE ENERGÍA S.A. (SIE S.A.)	Cochabamba	AETN-DDO-GD N° 0020/2025 de 16/09/2025	16/09/2027
21	TOTAL RADIO SYSTEMS LTDA (BOLIVIA) TRS LTDA.	La Paz	AETN-DDO-GD N° 0021/2025 de 01/10/2025	01/10/2027
22	EMPRESA COMPONENTS OPTIMAL 4 S.R.L.	Santa Cruz	AETN-DDO-GD N° 0022/2025 de 07/10/2025	07/10/2027
23	GAS & ELECTRICIDAD S.A.	Santa Cruz	AETN-DDO-GD N° 0023/2025 de 14/10/2025	14/10/2027
24	GRUPO DE CONSULTORES ENERGÉTICOS S.R.L.	La Paz	AETN-DDO-GD N° 0024/2025 de 21/10/2025	21/10/2027
25	MARVIN ORLANDO SALGUERO PARDO	Santa Cruz	AETN-DDO-GD N° 0025/2025 de 22/10/2025	22/10/2027
26	SOLUCIONES ENERGÉTICAS DE KARI HUELLAS	Santa Cruz	AETN-DDO-GD N° 0026/2025 de 29/10/2025	29/10/2027
27	ENERVIDA	La Paz	AETN-DDO-GD N° 0027/2025 de 20/11/2025	20/11/2027
28	GAS & ELECTRICIDAD S.A.	Santa Cruz	AETN-DDO-GD N° 0028/2025 de 03/12/2025	03/12/2027
29	SWITCH GREEN S.R.L.	Santa Cruz	AETN-DDO-GD N° 0029/2025 de 05/12/2025	05/12/2027
30	ENERSOL S.A.	Santa Cruz	AETN-DDO-GD N° 0030/2025 de 05/12/2025	05/12/2027
31	MULTITAREA S.R.L.	La Paz	AETN-DDO-GD N° 0031/2025 de 05/12/2025	05/12/2027
32	ThM Energía Solar Internacional	Pando	AETN-DDO-GD N° 0032/2025 de 08/12/2025	08/12/2027
33	ENTHALPOS S.R.L.	Santa Cruz	AETN-DDO-GD N° 0033/2025 de 08/12/2025	08/12/2027
34	HIPNOS	Oruro	AETN-DDO-GD N° 0034/2025 de 22/12/2025	22/12/2027

N°	EMPRESA	DPTO.	CERTIFICADO	VIGENCIA
35	MAIN INTERNATIONAL TRADING COMPANY S.R.L. "MAINTER S.R.L."	Santa Cruz	AETN-DDO-GD N° 0035/2025 de 23/12/2025	23/12/2027
36	MCLXELETTBO S.R.L.	Santa Cruz	AETN-DDO-GD N° 0036/2025 de 30/12/2025	30/12/2027
37	ASDESOL S.R.L.	La Paz	AETN-DDO-GD N° 0037/2025 de 30/12/2025	30/12/2027
38	SOLUCIONES RENOVABLES BOLIVIA S.R.L.	La Paz	AETN-DDO-GD N° 0038/2025 de 31/12/2025	31/12/2027

Fuente: DDO

3.21.2 Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de la AETN

Mediante Resolución AETN N° 037/2025 de 16 de agosto de 2025, se aprobó el Reglamento para la Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), con el fin de establecer los requisitos para la inscripción de las Empresas Consultoras que realizan Auditorías Externas y Estudios Técnicos en el ámbito regulatorio del Sector Eléctrico en el Registro de Empresas Consultoras de la AETN.

A continuación, se presentan y detallan las Empresas Consultoras que requirieron su habilitación en el Registro de Empresas Consultoras de la AETN o la renovación de su Registro en el marco de la Resolución precitada.

Tabla N° 37
Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de la AETN

N°	CERTIFICADO	EMPRESA	SOLICITUD	VIGENCIA
1	AETN N° 01/2025	KRESTON BOLIVIA S.R.L.	RENOVACIÓN	5/1/2026
2	AETN N° 02/2025	VISOR ASOCIADOS S.R.L.	RENOVACIÓN	5/1/2026
3	AETN N° 03/2025	U-CON CONSULTORES EN ENERGÍA Y SERVICIOS POR REDES S.R.L.	RENOVACIÓN	5/1/2026
4	AETN N° 04/2025	ERNST & YOUNG (AUDITORIA Y ASESORIA) LTDA.	RENOVACIÓN	5/1/2026
5	AETN N° 05/2025	AUDIRAMOSCONSULT S.R.L.	RENOVACIÓN	15/1/2026
6	AETN N° 06/2026	ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.	RENOVACIÓN	20/1/2026
7	AETN N° 07/2025	ASIMCO ASESORES DE EMPRESAS S.R.L.	RENOVACIÓN	27/1/2026
8	AETN N° 08/2025	ADVANCED, BUSINESS, STRATEGIES, CONSULTING GROUP S.R.L.	RENOVACIÓN	29/1/2026

N°	CERTIFICADO	EMPRESA	SOLICITUD	VIGENCIA
9	AETN N° 09/2025	PROGRESO CONSULTING GROUP S.R.L.	RENOVACIÓN	6/2/2026
10	AETN N° 10/2025	CONEXA S.R.L.	RENOVACIÓN	9/2/2026
11	AETN N° 11/2025	EMPRESA UNIPERSONAL CONSULTORES "ALVIHU"	RENOVACIÓN	9/3/2027
12	AETN N° 12/2025	H. BALDIVIESO & LUNA S.R.L.	RENOVACIÓN	25/3/2027
13	AETN N° 13/2025	DELTA CONSULT LTDA.	RENOVACIÓN	25/6/2027
14	AETN N° 14/2025	ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.	RENOVACIÓN	23/7/2027
15	AETN N° 15/2025	GRUPO DE CONSULTORES ENERGÉTICOS S.R.L.	RENOVACIÓN	30/7/2027
16	AETN N° 16/2025	DELTA CONSULT LTDA.	RENOVACIÓN	3/8/2027
17	AETN N° 17/2025	ENER-PLUS	RENOVACIÓN	17/8/2027
18	AETN N° 18/2025	RUIZMIER PELAEZ S.R.L.	RENOVACIÓN	17/8/2027
19	AETN N° 19/2025	GESTIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ENERGÍAS SOSTENIBLES - GATES	RENOVACIÓN	16/9/2027
20	AETN N° 20/2025	HORADY LTDA.	RENOVACIÓN	16/9/2027
21	AETN N° 21/2025	VISOR ASOCIADOS S.R.L.	RENOVACIÓN	30/9/2027
22	AETN N° 22/2025	ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.	RENOVACIÓN	1/10/2027
23	AETN N° 23/2025	CITEC - SOLUCIONES EN INGENIERÍA	RENOVACIÓN	7/10/2027
24	AETN N° 24/2025	AUDITORES Y CONSULTORES MULTIDISCIPLINARIOS GDON S.R.L.	RENOVACIÓN	9/10/2027
25	AETN N° 25/2025	ADVANCED, BUSINESS, STRATEGIES, CONSULTING GROUP S.R.L.	RENOVACIÓN	12/10/2027
26	AETN N° 26/2025	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L.	RENOVACIÓN	11/11/2027
27	AETN N° 27/2025	BOLIVIAN AMERICAN CONSULTING S.R.L.	RENOVACIÓN	11/11/2027
28	AETN N° 28/2025	GESTIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ENERGÍAS SOSTENIBLES - GATES	RENOVACIÓN	30/11/2027
29	AETN N° 29/2025	GUTIÉRREZ & THOMPSON, ASOCIADOS S.R.L.	RENOVACIÓN	3/12/2027
30	AETN N° 30/2025	DELOITTE BOLIVIA LTDA.	RENOVACIÓN	16/12/2027
31	AETN N° 31/2025	CITEC - SOLUCIONES EN INGENIERÍA	RENOVACIÓN	30/12/2027

Fuente: DDO

3.21.3 Límites de Responsabilidad

En la gestión 2025, se otorgaron las siguientes resoluciones de aprobación de Actas de Límites Físicos de Responsabilidad en

las actividades de Transmisión y Distribución:

Tabla N° 38
Aprobación de Actas de Límites Físicos de Responsabilidad en Transmisión
Gestión 2025

N°	EMPRESA	DPTO.	CERTIFICADO	VIGENCIA
1	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Subestación Paraíso	SIN	Resolución AETN N° 10/2025 de 06-01-25
2	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Subestación Arocagua	SIN	Resolución AETN N° 74/2025 de 28-01-25
3	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Subestación Villa Tunari	SIN	Resolución AETN N° 237/2025 de 07-04-25
4	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Subestación Catavi	SIN	Resolución AETN N° 469/2025 de 01-07-25
5	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Subestación Irpa Irpa	SIN	Resolución AETN N° 468/2025 de 01-07-25
6	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Subestación Pagador	SIN	Resolución AETN N° 601/2025 de 03-09-25
7	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Subestación Punutuma	SIN	Resolución AETN N° 806/2025 de 17-11-25

Fuente: DDO

Tabla N° 39
Aprobación de Actas de Límites Físicos de Responsabilidad en Distribución
Gestión 2025

N°	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	SISTEMA	ESTADO
1	DELAPAZ	Acta de Límites de Responsabilidad suscrita entre DELAPAZ Y COBEE para la Subestación CHOQUETANGA	SIN	Resolución N° 268/2025 de 21 de abril de 2025
2	SETAR	Acta de Límites de Responsabilidad suscrita entre SETAR y la Empresa Unipersonal Cerámica Guadalquivir para el punto de conexión en el Alimentador Aranjuez en 24 kV.	SIN	Resolución N° 449/2024 de 23 de junio de 2025
3	ENDE DEORURO S.A.	Acta de Límites de Responsabilidad suscrita entre ENDE DEORURO S.A. Y CERVI S.R.L. para la Línea de Media Tensión en 24,9 kV de la Subestación Este.	SIN	Resolución N° 811/2025 de 18 de noviembre de 2025

Fuente: DDO

3.21.4 Implementación de la plataforma del Anuario Digital

Durante la gestión 2025, la Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO) con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desarrolló la plataforma para el Anuario Estadístico Digital de la AETN. El mismo que se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<https://anuariodig.aetn.gob.bo/>



Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu



4

Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones (DPT)



4.1 Precios de generación, aprobación de precios de nodo y peajes dentro y fuera del Sistema Troncal de Interconexión (STI) y aprobación de factores de adaptabilidad para energías alternativas.

4.1.1 Aprobación de Precios de Generación en base a Energías Alternativas

En cumplimiento al Artículo 8 (CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO) de la Resolución Ministerial N° 133-2022 de 12 de diciembre de 2022, que aprobó el “Procedimiento para la presentación, evaluación y aprobación de proyectos de generación de electricidad con Energías Alternativas para su ejecución al mecanismo de remuneración y recaudación” y el punto 3 de la “Metodología para la determinación del precio de generación de proyectos de energías alternativas” aprobado mediante la Resolución AETN N° 181/2023 de 21 de abril de 2023, se aprobó el precio de generación para el Proyecto “Planta Solar Uyuni - Potosí Fase II”, mediante Resolución AETN N° 336/2025 de 13 de mayo de 2025 de Propiedad de la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A.

4.1.2 Aprobación de precios de nodo y peajes dentro y fuera del Sistema Troncal de Interconexión (STI)

En cumplimiento a los artículos 49 y 50 de la Ley N° 1604 de

Electricidad de 21 de diciembre de 1994, se establece los Precios de Energía y Potencia para cada nodo del Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Peajes de Transmisión.

En la gestión 2025, se aprobaron los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Fórmulas de Indexación, Peajes Unitarios de las instalaciones de Transmisión del Sistema Troncal de Interconexión (STI), Reserva Fría y Compensación por Ubicación. Asimismo, se aprobaron los peajes por uso de instalaciones de Transmisión fuera del STI y sus Fórmulas de Indexación, para los periodos mayo/2025 – octubre/2025 y noviembre/2025 – abril/2026, a través de las siguientes Resoluciones:

Tabla N° 1
Aprobación Precios de Nodo y Peajes

PERIODO	PRECIOS DE NODO Y PEAJES DENTRO DEL STI	PEAJES FUERA DEL STI
Mayo/2025 – Octubre/2025	Informe AETN-DPT N° 260/2025 (05/05/2025) Resolución AETN N° 324/2025 (06/05/2025)	Informe AETN-DPT N° 242/2025 (25/04/2025) Resolución AETN N° 591/2025 (28/04/2025)
Noviembre/2025 – Abril/2026	Informe AETN-DPT N° 566/2025 (27/10/2025) Resolución AETN N° 755/2025 (27/10/2025)	Informe AETN-DPT N° 565/2025 (27/10/2025) Resolución AETN N° 754/2025 (27/10/2025)

Fuente: Resoluciones AETN.

4.1.3 Aprobación de Factores de Adaptabilidad para Energías Alternativas

El Decreto Supremo N° 4808 de 12 de octubre de 2022, establece en el parágrafo I el artículo 2 (MECANISMO DE REMUNERACIÓN) lo siguiente:

“La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear-AETN, conjuntamente a los precios de nodo, aprobará el factor de adaptabilidad que se aplicará al Precio Nodo de Energía para retribuir la generación de cada uno de los proyectos de Energías Alternativas valorada al precio aprobado por el ente Regulador, en aplicación del principio de adaptabilidad de la Ley N° 1604, de 21 de diciembre de 1994”.

En este contexto, conjuntamente con la aprobación de Precios de Nodo mediante la Resolución AETN N° 324/2025 de 06 de mayo de 2025, se aprobó los Factores de Adaptabilidad (Fad, Fado); a aplicarse en el periodo mayo 2025 - octubre 2025 y mediante Resolución AETN N° 755/2025 de 27 de octubre de 2025, se aprobó el Factor de Adaptabilidad (Fad, Fado) a aplicarse en el periodo noviembre 2025 – abril 2026, mismas que se presentan a continuación:

Tabla N° 2
Aprobación de Factores de Adaptabilidad

GENERADOR	PERÍODO	FACTOR DE ADAPTABILIDAD	RESOLUCIÓN	FECHA
Parque Eólico Qollpana Fase II	Mayo/2025- Octubre/2025	Fad ₀ = 3,51284	AETN N° 324/2025	06 de mayo de 2025
Parque Eólico Qollpana Fase II	Noviembre/2025 – Abril/2026	Fad ₀ = 3,96475	AETN N° 755/2025	27 de octubre de 2025
Planta Solar Yunchará - Tarija	Mayo/2025- Octubre/2025	Fad ₀ = 6,2931	AETN N° 324/2025	06 de mayo de 2025
Planta Solar Yunchará - Tarija	Noviembre/2025 – Abril/2026	Fad ₀ = 6,83062	AETN N° 755/2025	27 de octubre de 2025
Planta Solar Uyuni – Potosí	Mayo/2025- Octubre/2025	Fad = 3,27988	AETN N° 324/2025	06 de mayo de 2025
Planta Solar Uyuni – Potosí	Noviembre/2025 – Abril/2026	Fad = 3,33975	AETN N° 755/2025	27 de octubre de 2025

GENERADOR	PERÍODO	FACTOR DE ADAPTABILIDAD	RESOLUCIÓN	FECHA
Planta Solar Fotovoltaica Oruro	Mayo/2025- Octubre/2025	Fad ₀ = 3,1978	AETN N° 324/2025	06 de mayo de 2025
Planta Solar Fotovoltaica Oruro	Noviembre/2025 – Abril/2026	Fad ₀ = 3,43024	AETN N° 755/2025	27 de octubre de 2025
Planta Solar Fotovoltaica Oruro - Segunda Etapa	Mayo/2025- Octubre/2025	Fad ₀ = 3,06053	AETN N° 324/2025	06 de mayo de 2025
Planta Solar Fotovoltaica Oruro - Segunda Etapa	Noviembre/2025 – Abril/2026	Fad ₀ = 3,27022	AETN N° 755/2025	27 de octubre de 2025
Parque Eólico Warnes	Mayo/2025- Octubre/2025	Fad ₀ = 5,09526	AETN N° 324/2025	06 de mayo de 2025
Parque Eólico Warnes	Noviembre/2025 – Abril/2026	Fad ₀ = 5,65647	AETN N° 755/2025	27 de octubre de 2025
Parque Eólico San Julián	Mayo/2025- Octubre/2025	Fad ₀ =3,68961	AETN N° 324/2025	06 de mayo de 2025
Parque Eólico San Julián	Noviembre/2025 – Abril/2026	Fad ₀ = 4,06303	AETN N° 755/2025	27 de octubre de 2025
Parque Eólico El Dorado	Mayo/2025- Octubre/2025	Fad ₀ =3,57991	AETN N° 324/2025	06 de mayo de 2025
Parque Eólico El Dorado	Noviembre/2025 – Abril/2026	Fad ₀ = 3,92545	AETN N° 755/2025	27 de octubre de 2025
Planta Solar Uyuni - Potosí Fase II	Noviembre/2025 – Abril/2026	Fad ₀ = 4,2249	AETN N° 755/2025	27 de octubre de 2025

Fuente: Resoluciones AETN.

Nota:

Fad=Factor de Adaptabilidad; Fad0= Factor de Adaptabilidad base

4.2 Aprobación de Precios Máximos de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados (SAVI) y Sistemas Menores (SM)

En la gestión 2025, se realizó la aprobación de Precios Máximos de Distribución para las siguientes empresas distribuidoras de Sistemas Menores:

Tabla N° 3
Aprobación de Precios Máximos de Distribución
Sistemas Aislados y Menores

EMPRESA	RESOLUCIÓN	IMPACTO	NÚMERO DE CONSUMIDORES (A DICIEMBRE DE 2025)
Empresa Pública Municipal de Servicios Eléctricos de Uncía (E.M.P.S.E.U.)	AETN N° 292/2025 de 28 de abril de 2025	-3,72%	6.254
Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "15 de Noviembre" R.L.	AETN N° 642/2025 de 19 de septiembre de 2025	2,08%	610

EMPRESA	RESOLUCIÓN	IMPACTO	NÚMERO DE CONSUMIDORES (A DICIEMBRE DE 2025)
Cooperativa de Servicios Públicos Eléctricos Atocha R.L. (COSEAL R.L.)	AETN N° 869/2025 de 19 de diciembre de 2025	0,59%	4.150
Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paría R.L. (COSEP R.L.)	AETN N° 891/2025 de 31 de diciembre de 2025	0,13%	2.250

Fuente: Resoluciones AETN.

4.3 Aprobación de Precios Máximos de Distribución de Empresas del Sistema Interconectado Nacional (SIN)

En la gestión 2025, se aprobaron Precios Máximos de Distribución para la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA).

Tabla N° 4
Aprobación de Precios Máximos de Distribución en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)

EMPRESA/ COOPERATIVA	REFERENCIA	RESOLUCIÓN	IMPACTO TARIFARIO	NÚMERO CONSUMIDORES (A DICIEMBRE DE 2025)
Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA)	Proyección de la Demanda	AETN N° 774/2025 de 04 de noviembre de 2025	0,22%	173.829
	Costos de Suministro	AETN N° 775/2025 de 04 de noviembre de 2025		
	Cargos de Conexión - Reconexión	AETN N° 776/2025 de 04 de noviembre de 2025		
	Tarifas Base	AETN N° 777/2025 de 04 de noviembre de 2025		

Fuente: Resoluciones AETN.

4.4 Revisión Extraordinaria de Tarifas de Distribución de Empresas que operan en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)

En la gestión 2025 se realizó la Revisión Extraordinaria de Tarifas a la siguiente empresa Distribuidora:

Tabla N° 5
Revisión Extraordinaria de Tarifas (RET) Gestión 2025

EMPRESA/COOPERATIVA	REFERENCIA	RESOLUCIÓN	IMPACTO	NÚMERO CONSUMIDORES (A DICIEMBRE DE 2025)
Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.)	Revisión Extraordinaria de Tarifas	AETN N° 577/2025 de 25 de agosto de 2025	-3,58%	191

Fuente: Resoluciones AETN.

4.5 Control de Aplicación Tarifaria a distribuidoras que operan en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), Sistemas Aislados (SA) y Sistemas Menores (SM)

Durante la gestión 2025, se emitieron los siguientes Informes, correspondientes a los Controles de Aplicación Tarifaria realizado a distribuidoras pertenecientes al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y a Sistemas Menores (SM):

Tabla N° 6
Controles de Aplicación Tarifaria Gestión 2025

N°	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	PERIODO	TRAMITE	SITUACIÓN
1	Control de Aplicación Tarifaria para la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR)	SETAR	Enero 2023 -Febrero 2024	2024-58936-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 135/2025 de 11 de marzo de 2025.
2	Control de Aplicación Tarifaria para la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.)	ENDE DELBENI S.A.M.	Mayo 2023 -Mayo 2024	2024-58934-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 142/2025 de 18 de marzo de 2025.
3	Control de Aplicación Tarifaria para la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Monteagudo R.L. (COSERMO R.L.)	COSERMO R.L.	Enero 2023 -Febrero 2024	2024-57230-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 165/2025 de 24 de marzo de 2025.
4	Control de Aplicación Tarifaria para la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA)	SEPSA	Septiembre 2023 -Agosto 2024	2024-59026-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 201/2025 de 14 de abril de 2025.
5	Control de Aplicación Tarifaria para la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA)	CESSA	Septiembre 2023 -Agosto 2024	2024-58937-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 297/2025 de 22 de mayo de 2025.
6	Control de Aplicación Tarifaria para la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR)	SETAR	Enero 2023 -Febrero 2024	2024-58936-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 309/2025 de 02 de junio de 2025.

N°	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	PERIODO	TRAMITE	SITUACIÓN
7	Control de Aplicación Tarifaria para la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Monteagudo R.L. (COSERMO R.L.)	COSERMO R.L.	Enero 2023 -Febrero 2024	2024-57230-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 312/2025 de 02 de junio de 2025.
8	Control de Aplicación Tarifaria para la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA)	SEPSA	Septiembre 2023 -Agosto 2024	2024-59026-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 368/2025 de 08 de julio de 2025.
9	Control de Aplicación Tarifaria para la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.)	ENDE DELBENI S.A.M.	Mayo 2023 -Mayo 2024	2024-58934-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 421/2025 de 08 de agosto de 2025.
10	Control de Aplicación Tarifaria para la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA)	CESSA	Septiembre 2023 -Agosto 2024	2024-58937-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 478/2025 de 16 de septiembre de 2025.
11	Control de Aplicación Tarifaria para la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Uyuni	ENDE Sistema Uyuni	Mayo 2024 -Abril 2025	2025-63700-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 473/2025 de 08 de agosto de 2025.
12	Control de Aplicación Tarifaria para la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR)	SETAR	Enero 2023 -Febrero 2024	2024-58936-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 573/2025 de 31 de octubre de 2025.
13	Control de Aplicación Tarifaria para la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA)	SEPSA	Septiembre 2023 -Agosto 2024	2024-59026-34-0-0-0-DPT	Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 597/2025 de 20 de noviembre de 2025.

Fuente: Resoluciones AETN.

4.6 Fondos de Estabilización

El Decreto Supremo N° 27302 de 23 de diciembre de 2003, estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, entre las cuales dispuso la creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista (FEM) y Fondos de Estabilización de Distribución (FED), como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.

4.6.1 Fondos de Estabilización de Distribución (FED)

Se realizó el seguimiento a los saldos acumulados estimados del Fondo de Estabilización de Distribución (FED) para la gestión 2025, el detalle se muestra a continuación:

Tabla N° 7
Seguimiento al Fondo de Estabilización de Distribución - Gestión 2025
(Expresado En MMbs)

MES	CRE R.L.	DELAPAZ	ELFEC S.A.	ENDE DEORURO S.A.	CESSA	SEPSA	SETAR	ENDE DELBENI S.A.M.	ENDE CAMARGO	ENDE UYUNI	EMDEECRUZ	TOTAL
ene-25	-104,85	-63,90	-88,01	-71,41	44,16	-134,83	9,80	121,46	3,73	11,30	3,47	-269,07
feb-25	-118,66	-67,34	-94,05	-73,85	42,93	-135,75	9,12	121,83	3,63	11,25	3,20	-297,70
mar-25	-132,99	-70,87	-99,89	-76,29	41,77	-136,65	8,33	122,21	3,53	11,21	2,92	-326,72
abr-25	-145,71	-73,35	-105,34	-78,63	40,87	-137,32	7,39	122,71	3,46	11,19	2,79	-351,94
may-25	-147,24	-70,15	-105,31	-78,71	40,25	-136,68	6,94	123,61	3,42	11,11	2,76	-349,99
jun-25	-151,46	-68,23	-106,07	-79,19	39,64	-136,46	6,28	124,18	3,35	11,04	2,61	-354,31
jul-25	-151,87	-64,21	-105,87	-78,99	39,02	-135,47	6,00	124,89	3,31	11,07	2,64	-349,47
ago-25	-152,22	-60,02	-105,11	-78,64	38,34	-134,51	5,65	125,76	3,28	11,10	2,68	-343,68
sep-25	-146,41	-53,57	-103,06	-77,70	38,25	-132,69	5,71	127,08	3,30	11,08	2,79	-325,22
oct-25	-142,24	-47,79	-101,26	-76,90	37,96	-130,98	5,29	128,40	3,30	11,01	2,86	-310,35
nov-25	-154,16	-46,76	-102,64	-77,72	36,90	-131,16	4,48	129,69	3,20	10,88	2,55	-324,73
dic-25	-138,21	-35,34	-95,89	-75,39	37,70	-128,44	6,45	130,19	3,35	10,87	2,79	-281,92

Fuente: Elaboración propia con base en información remitida por las Distribuidoras.

Nota:

Los montos positivos representan la deuda de los consumidores regulados a las Distribuidoras.
Los montos negativos corresponden a la deuda de las Distribuidoras a sus consumidores regulados.

Hasta diciembre de 2025, el FED acumuló un monto preliminar negativo de MMbs281,92 en total. Los montos acumulados del FED correspondientes a la gestión 2025 serán aprobados mediante Resolución Administrativa en la presente gestión.

Es necesario mencionar que los montos acumulados de la gestión 2025, mostrados previamente, se calcularon con base a la información remitida por las Distribuidoras y los saldos acumulados del FED al 31 de diciembre de 2024, que fueron aprobados mediante Resolución Administrativa durante la gestión 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N° 8
Aprobación del Fondo de Estabilización de Distribución
al 31 de diciembre de 2024 (En Bs)

DISTRIBUIDORA	MONTO ACUMULADO AL 31/12/2024	RESOLUCIÓN
CESSA	45.374.829,37	AETN N° 207/2025 de 27 de marzo de 2025
ENDE DEORURO S.A.	-68.895.711,56	AETN N° 206/2025 de 27 de marzo de 2025
DELAPAZ	-59.894.516,39	AETN N° 257/2025 de 14 de abril de 2025
EMDEECRUZ S.A.	3.789.784,89	AETN N° 258/2025 de 14 de abril de 2025
CRE R.L.	-90.097.027,67	AETN N° 282/2025 de 23 de abril de 2025
ENDE SISTEMA CAMARGO	3.841.161,84	AETN N° 283/2025 de 23 de abril de 2025
SEPSA	-134.006.261,86	AETN N° 300/2025 de 30 de abril de 2025
SETAR	10.772.935,34	AETN N° 299/2025 de 30 de abril de 2025
ENDE SISTEMA UYUNI	11.365.040,12	AETN N° 301/2025 de 30 de abril de 2025
ENDE DELBENI S.A.M.	121.206.655,18	AETN N° 409/2025 de 09 de junio de 2025
ELFEC S.A.	-81.799.740,27	AETN N° 435/2025 de 16 de junio de 2025

Fuente: Elaboración propia.

4.6.2 Fondo de Estabilización del Mercado Mayorista

A la gestión 2025 la deuda acumulada del Fondo de Estabilización del Mercado Mayorista (FEM), a los agentes generadores es de Bs119.276.588, originado por las diferencias entre los precios de Aplicación y Precios Spot.

A fin de controlar dicho crecimiento, se emitió la Resolución AE N° 96/2021 de 31 de marzo de 2021, el cual aprobó el Procedimiento del Pago Mensual de los Consumidores No Regulados (CNR) al Fondo de Estabilización del Mercado Mayorista (FEM), en aplicación del Decreto Supremo N° 3187 de 17 de mayo de 2017.

Tabla N° 9
Situación del mes de diciembre 2025 del FEM
(Expresado en MBs)

CUENTAS INDIVIDUALES	CRE	DELAPAZ	ELFEC	ENDE DEORURO S.A.	SEPSA	CESSA	ENDE DIST.	SETAR	ENDE DELBENI S.A.M.	EMDEECRUZ	TOTAL
	MBs	MBs	MBs	MBs	MBs	MBs	MBs	MBs	MBs	MBs	MBs
ENDE CORANI S.A.	(937)	4.135	2.855	(654)	(9.759)	850	675	4.087	16.997	214	18.466
ENDE GUARACACHI S.A.	(5.822)	9.395	7.510	614	(16.579)	1.444	770	3.447	15.525	213	16.518

CUENTAS INDIVIDUALES	CRE	DELAPAZ	ELFEC	ENDE DEORURO S.A.	SEPSA	CESSA	ENDE DIST.	SETAR	ENDE DELBENI S.A.M.	EMDEECRUZ	TOTAL
	MBs	MBs	MBs	MBs	MBs	MBs	MBs	MBs	MBs	MBs	MBs
ENDE VALLE HERMOSO S.A.	850	7.364	5.661	1.083	(9.667)	907	335	735	5.034	58	12.360
COBEE BPCo	595	(4.175)	3.033	(116)	(6.940)	1.329	499	2.802	11.957	174	9.158
CHACO ENERGÍAS S.A.	53	3.380	2.507	461	(4.633)	299	194	632	3.218	42	6.154
RIOELEC S.A.	544	1.362	1.116	266	(945)	123	53	231	919	31	3.700
HB	(2.163)	1.825	1.191	(30)	(3.890)	200	185	1.022	4.421	61	2.821
SYNERGIA	(198)	149	91	(7)	(297)	11	15	83	358	4	210
GBE	62	537	479	132	(143)	89	29	79	420	3	1.685
SDB	(28)	23	24	(1)	(88)	10	5	24	107	1	78
ENDE ANDINA S.A.M.	(6.565)	(6.213)	(3.879)	(5.498)	(16.390)	2.959	1.911	14.192	58.053	956	39.526
ENDE GEN.	(424)	(162)	(399)	(928)	(3.930)	605	399	2.426	10.256	158	8.001
AGUAI ENERGÍA S.A.	(579)	(552)	(363)	(219)	93	39	31	287	1.119	5	(139)
ENDE TRANSMISIÓN S.A. (Ingreso Tarifario)	(529)	326	228	8	(715)	92	38	177	810	11	446
ISA BOLIVIA S.A. (Ingreso Tarifario)	(420)	21	46	(1)	(115)	33	7	30	142	2	(256)
ENDE (Ingreso Tarifario)	75	152	88	10	(278)	37	16	78	358	6	543
TESA (Ingreso Tarifario)	3	3	1	0	(2)	0	0	(1)	1	(0)	6
TOTAL	(15.483)	17.571	20.190	(4.880)	(74.277)	9.028	5.161	30.330	129.695	1.941	119.277

Fuente: Documento de Transacciones Económicas (DTE) - CNDC.

4.7 Aplicación de la Tarifa Dignidad

El Decreto Supremo N° 1948 de 31 de marzo de 2014, norma la continuidad de la aplicación de la Tarifa Dignidad a favor de las familias de menores recursos económicos de la categoría domiciliaria, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia; asimismo, el citado Decreto Supremo, establece un descuento de 25% respecto al importe total por consumo mensual de electricidad a los consumidores Domiciliarios de servicio público de electricidad de un consumo de hasta 70 kWh/mes, atendidos por Distribuidores y otros Operadores.

El Convenio Interinstitucional de 24 de marzo de 2022, suscrito

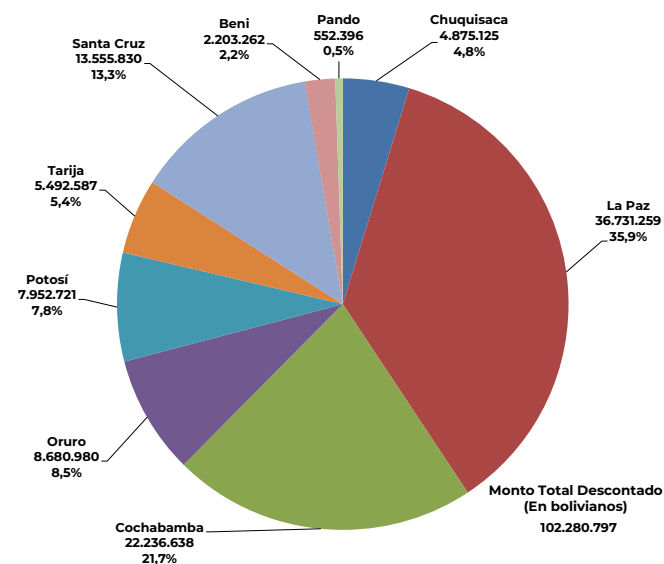
entre el Ministerio de Hidrocarburos y Energías y las Empresas del Sector Eléctrico que establece la continuidad de la Tarifa Dignidad, la misma que tiene aplicación para los consumidores Domiciliarios de servicio público de electricidad con consumos de hasta 70 kWh/mes atendidos por Distribuidores y otros Operadores en todo el territorio nacional, como un descuento del 25% respecto del importe total por consumo mensual de electricidad. Asimismo, dicho convenio tiene una vigencia de cuatro (4) años a partir de abril de 2022.

Con la finalidad de que la Tarifa Dignidad beneficie solo a familias de menores recursos y de optimizar los aportes realizados por los agentes que forman parte del MEM para cubrir la Tarifa Dignidad, la AETN mediante Resolución AETN N° 323/2022 de 06 de junio de 2022, instruye a las empresas distribuidoras de electricidad excluir del beneficio de la Tarifa Dignidad a consumidores domiciliarios con más de una cuenta a su nombre y a consumidores domiciliarios con registros de energía de 0 kWh/mes a partir de la facturación del mes de julio de 2022.

De manera complementaria, para realizar el control de la aplicación de la Tarifa Dignidad dentro los parámetros establecidos en el Decreto Supremo N° 28653 de 21 de marzo de 2006 y la Resolución AETN N° 323/2022 de 06 de junio de 2022, se aprueba mediante Resolución AETN N° 329/2022 de 09 de junio de 2022, el "Procedimiento para la Determinación y Asignación de las Compensaciones por la Aplicación de la Tarifa Dignidad".

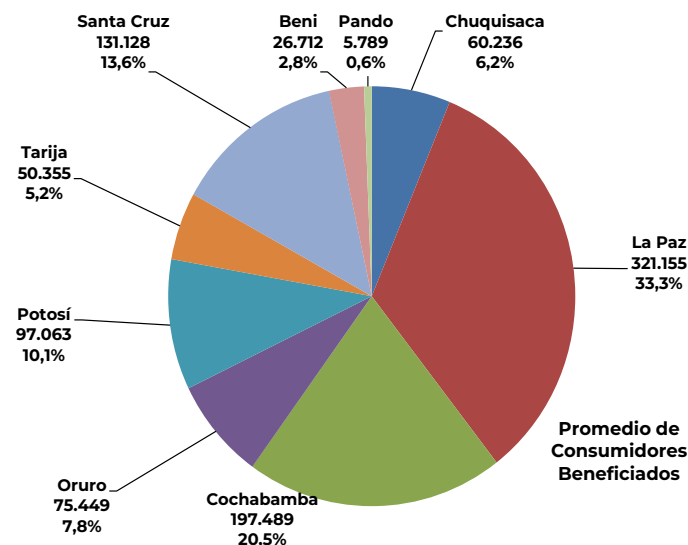
De acuerdo a lo explicado, en la gestión 2025 como resultado de la aplicación de la Tarifa Dignidad, aproximadamente 965.376 Consumidores Regulados que corresponden a la Categoría Domiciliaria fueron beneficiados con un monto de Bs102.280.797.

Gráfico N° 1
Montos Compensados por la Aplicación de la Tarifa Dignidad por Departamento (Gestión 2025)



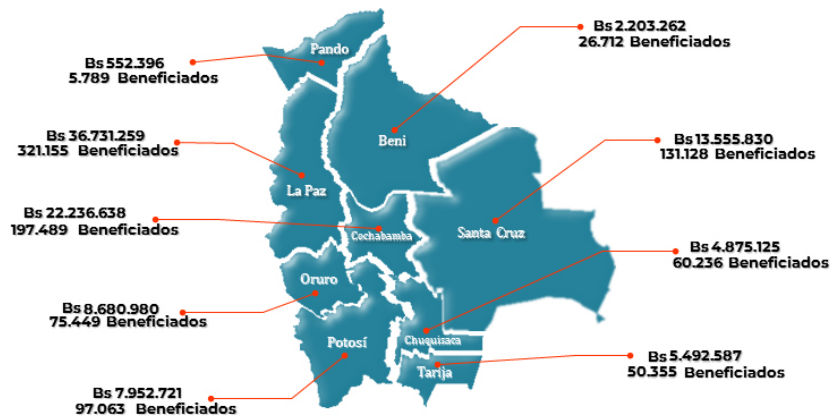
Fuente: Informes AETN

Gráfico N° 2
Número Promedio de Consumidores Beneficiados por la Aplicación de la Tarifa Dignidad (Gestión 2025)



Fuente: Informes AETN

Gráfico N° 3
Resultados Tarifa Dignidad
Enero 2025 – Diciembre 2025



Monto Total Descuento: Bs 102.280.797 de enero a diciembre 2025
Promedio de Consumidores Beneficiados: 965.376 de enero a diciembre 2025
Fuente: Informes AETN

4.8 Aprobación del Programa de Inversiones

4.8.1 Aprobación del Plan de Expansión y Programa de Inversiones en Distribución

En cumplimiento al artículo 53 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994 y al artículo 47 del Reglamento de Precios y Tarifas (RPT) aprobado mediante Decreto Supremos N° 26094 de 02 de marzo de 2001, en la gestión 2025 se aprobaron los Planes de Expansión y los Programas de Inversiones de cinco (5) empresas de Distribución de Energía Eléctrica para los Periodos Tarifarios comprendidos entre el 2025 al 2029, tal como se detalla a continuación:

Tabla N° 10
Aprobación de Planes de Expansión y Programa de Inversiones
Gestión 2025

N°	INFORME DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES		EMPRESA	PERIODO	ESTADO
	N°	FECHA			
1	AETN-DPT N° 111/2025	25/2/2025	Empresa Pública municipal de Servicios Eléctricos de Uncía (EM.P.E.S.E.U.)	2025-2028	Concluido
2	AETN-DPT N° 470/2025	4/9/2025	Cooperativa de servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L.	2026-2029	Concluido

N°	INFORME DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES		EMPRESA	PERIODO	ESTADO
	N°	FECHA			
3	AETN-DPT N° 571/2025	29/10/2025	Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA)	2026-2029	Concluido
4	AETN-DPT N° 634/2025	8/12/2025	Cooperativa de Servicios Públicos Eléctricos Atocha R.L. (COSEAL R.L.)	2026-2029	Concluido
5	AETN-DPT N° 641/2025	17/12/2025	Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paria R.L. (COSEP R.L.)	2026-2029	Concluido

Fuente: Resoluciones AETN.

Asimismo, se realizó la modificación de Programas de Inversiones de dos (2) empresas de Distribución de Energía Eléctrica para los Periodos Tarifarios 2024-2027 y 2023-2026, tal como se detalla a continuación:

Tabla N° 11
Modificación de Programa de Inversiones
Gestión 2025

N°	INFORME DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES		EMPRESA	PERIODO	ESTADO
	N°	FECHA			
1	AETN-DPT N° 471/2025	4/9/2025	Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.)	2024-2027	Concluido
2	AETN-DPT N° 595/2025	18/11/2025	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR Sistema Bermejo)	2023-2026	Concluido

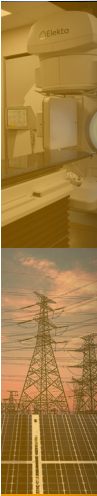
Fuente: Resoluciones AETN.

Finalmente, se realizó la Revisión Extraordinaria de Tarifas de una (1) empresa de Distribución de Energía Eléctrica para el Periodo Tarifario 2024 - 2027, como se detalla a continuación:

Tabla N° 12
Revisión Extraordinaria de Tarifas
Gestión 2025

N°	INFORME DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES		EMPRESA	PERIODO	ESTADO
	N°	FECHA			
1	AETN-DPT N° 371/2025	11/7/2025	Empresa de Distribución de energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ)	2024-2027	Concluido

Fuente: Resoluciones AETN.



4.9 Control de Inversiones en Generación, Transmisión y Distribución

4.9.1 Control de Inversiones en Generación

En lo referente al control y seguimiento de inversiones de los proyectos de Generación evaluados en la gestión 2025, la AETN realizó la evaluación de dos (2) proyectos de Generación, tal como se detalla a continuación:

Tabla N° 13
Control y Seguimiento de Inversiones en el Sector de Generación
Gestión 2025

N°	INFORME DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES		EMPRESA	PROYECTO EVALUADO	ESTADO
	N°	FECHA			
1	AETN-DPT N° 420/2025	5/8/2025	ENDE GUARACACHI S.A.	"Tap Yunchara (TAP YUN)"	Concluido
2	AETN-DPT N° 643/2025	18/12/2025	Aguai Energía S.A	"Unidad de Generación AGU01 con una Capacidad de 25 MW Nominales"	Concluido

Fuente: Resoluciones AETN.

4.9.2 Control de Inversiones en Transmisión

En la gestión 2025, la AETN realizó la evaluación y verificación física y financiera de las inversiones comprometidas de cuatro (4) proyectos de Transmisión, los cuales fueron reconocidos por esta Autoridad según los Informes respectivos, como se detalla en el cuadro siguiente:

Tabla N° 14
Control y Seguimiento de Inversiones en el Sector de Transmisión
Gestión 2025

N°	INFORME DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES		EMPRESA	PROYECTO EVALUADO	ESTADO
	N°	FECHA			
1	AETN-DPT N° 11/2025	16/1/2025	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	"Adecuación Segunda Terna Línea Pagador – Solar Oruro en 115 kV"	Concluido
2	AETN-DPT N° 12/2025	16/1/2025	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	"Conexión Planta Solar Oruro al SIN"	Concluido
3	AETN-DPT N° 13/2025	16/1/2025	Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	"Conexión Planta Solar Oruro 115 kV al SIN"	Concluido
4	AETN-DPT N° 316/2025	5/6/2025	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	"Bahía 115 kV Subestación Catavi"	Concluido

Fuente: Resoluciones AETN.

4.9.3 Control de Inversiones en Distribución

Con relación al control y seguimiento de inversiones comprometidas de las Empresas Distribuidoras de Electricidad conectadas al Sistema Interconectado Nacional (SIN) y de los Sistemas Aislados (SA), evaluados durante la gestión 2025, la AETN realizó la evaluación de once (11) Distribuidoras, elaborando los Informes técnicos respectivos, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

Tabla N° 15
Control y Seguimiento de Inversiones en el Sector de Distribución
Gestión 2025

N°	INFORME DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES		EMPRESA	PROYECTO EVALUADO	ESTADO
	N°	FECHA			
1	AETN-DPT N° 143/2025	18/3/2025	Empresa Pública municipal de Servicios Eléctricos de Uncía (EM.P.E.S.E.U.)	2022-2024	Concluido
2	AETN-DPT N° 179/2025	25/3/2025	ENDE GUARACACHI S.A. Sistema Aislado Verticalmente Integrado San Matías	2021-2023	Concluido
3	AETN-DPT N° 372/2025	14/7/2025	Empresa de Distribución de energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ)	2023-2024	Concluido
4	AETN-DPT N° 408/2025	28/7/2025	Cooperativa de servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L.	2019-2024	Concluido
5	AETN-DPT N° 411/2025	1/8/2025	Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación "San Luis" R.L. (COSPES R.L.)	2024	Concluido
6	AETN-DPT N° 452/2025	25/8/2025	Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA)	2021-2024	Concluido
7	AETN-DPT N° 513/2025	26/9/2025	Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paria R.L. (COSEP R.L.)	2021-2024	Concluido
8	AETN-DPT N° 514/2025	30/9/2025	Cooperativa de Servicios Públicos Eléctricos Atocha R.L. (COSEAL R.L.)	2021-2024	Concluido
9	AETN-DPT N° 623/2025	27/11/2025	Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "PAZÑA" R.L. (COSEPAZ R.L.)	2023-2024	Concluido
10	AETN-DPT N° 680/2025	29/12/2025	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central Tarija	2024	Concluido
11	AETN-DPT N° 679/2025	29/12/2025	Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema El Puente	2024	Concluido

Fuente: Resoluciones AETN.

4.10 Aprobación de la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI)

En la gestión 2025, en cumplimiento al artículo 8 (Expansiones del Sistema Troncal de Interconexión) del Reglamento de

Precios y Tarifas, mediante Resolución AETN N°530/2025 de 31 de julio de 2025, se aprobó el Costo de inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEa) del Proyecto “Ampliación Barras Subestación Tarija 115 kV” de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A., con el fin de permitir la instalación de un transformador de potencia 115/24,9 kV, 25 MVA por parte de la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR)

4.11 Actualización de Costos de Transmisión

En la gestión 2025, la Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones (DPT), en cumplimiento a los artículos 31 y 40 del Reglamento de Precios y Tarifas, correspondientes al Estudio para la Determinación de los Costos de Transmisión de las instalaciones pertenecientes y no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI), aprobó la Actualización de Costos Anuales de las Instalaciones de Transmisión para el periodo mayo 2025 - abril 2029, mediante las siguientes Resoluciones:

- Resolución AETN N° 248/2025 de 10 de abril de 2025 de Actualización de Costos Anuales de las Instalaciones de Transmisión dentro del Sistema Troncal de Interconexión (STI), de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A., correspondiente al periodo mayo 2025 – abril 2029.
- Resolución AETN N° 249/2025 de 10 de abril de 2025 de Actualización de Costos Anuales de las Instalaciones de Transmisión Fuera del Sistema Troncal de Interconexión (STI), de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A., correspondiente al periodo mayo 2025 – abril 2029.
- Resolución AETN N° 250/2025 de 10 de abril de 2025 de Actualización de Costos Anuales de las Instalaciones de Transmisión dentro del Sistema Troncal de Interconexión (STI), de propiedad de la empresa Interconexión Eléctrica ISA Bolivia S.A. (ISA BOLIVIA S.A.) periodo mayo 2025 – abril 2029

4.12 Aprobación de Normas Operativas del CNDC

En la gestión 2025 el Comité Nacional de Despacho de

Carga (CNDC), no solicitó a la AETN la aprobación de Normas Operativas.

4.13 Aprobación de Factores de Estabilización

Con Base a lo establecido en el Decreto Supremo N° 27302 de 23 de diciembre de 2003, se aprobaron los siguientes factores de estabilización:

Tabla N° 16
Aprobación Factores de Estabilización
Gestión 2025

PERIODO	RESOLUCIÓN
Mayo 2025 - octubre 2025 (Empresas SIN)	AETN N° 327/2025 de 07 de mayo de 2025
Mayo 2025 - octubre 2025 (EMDEECRUZ)	AETN N° 582/2025 de 28 de agosto de 2025
Noviembre 2025 - abril 2026 (Empresas SIN)	AETN N° 773/2025 de 31 de octubre de 2025
Noviembre 2025 - abril 2026 (SEPSA)	AETN N° 787/2025 de 07 de noviembre de 2025

Fuente: Elaboración propia .

4.14 Otros Resultados de Gestión Relevantes

4.14.1 Aprobación de Metodología para Generación

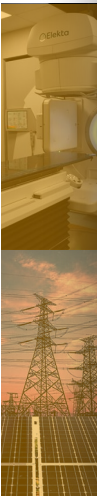
En la gestión 2025 se emitieron las Resoluciones AETN N° 561/2025 de 19 de agosto de 2025 y AETN N° 604/2025 de 03 de septiembre de 2025, que aprobaron la “Metodología para la determinación del precio de generación de proyectos de energías alternativas”.

4.14.2 Generación Distribuida

En la gestión 2025 se tuvieron las siguientes actividades:

Difusión mensual y campañas publicitarias realizadas por las empresas distribuidoras

Mediante notas cursadas a las empresas Distribuidoras de las ciudades capitales en los Departamentos de Bolivia, la AETN instruyó realizar campañas publicitarias y de difusión de la Generación Distribuida enfocada a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 5167 de 05 de junio de 2024, en medios de prensa escritos, visuales, radiales y digitales, en cumplimiento a lo establecido en el “Reglamento para el registro e incorporación de los Generadores Distribuidos a la Red de Distribución”, aprobado mediante la Resolución AETN N° 379/2024 de 04 de



julio de 2024, en el cual el Artículo 24 indica:

“El Distribuidor debe realizar campañas publicitarias permanentes de los Decretos Supremos y los Procedimientos emitidos por el Ente Regulador referidos a Generación Distribuida en medios de prensa escritos, digitales, televisión, radio, redes sociales y avisos de cobranza, información que será remitida al Ente Regulador a más tardar el día diez (10) del mes siguiente.”

Se ha realizado seguimiento a la difusión mensual durante la gestión 2025, a través de la revisión mensual de los reportes que incluyen respaldos de difusión en cumplimiento de los Cronogramas presentados por las Distribuidoras.

Taller técnico nacional sobre Generación Distribuida

En la gestión 2025, la empresa GENERIS en coordinación con el Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables (VMEER), organizó un Taller con empresas Distribuidoras e Instaladores de Generación Distribuida a fin de poder solucionar inconvenientes en la implementación de los Sistemas en cuanto a temas operativos propios de cada Distribuidora.

En fecha 14 de agosto de 2025, en los salones del Hotel Europa de la ciudad de Las Paz, se llevó a cabo el “Taller Nacional sobre Aspectos Operativos de la Generación Distribuida”, donde estuvieron presentes representantes de las Empresas Distribuidoras de las ciudades capitales del país, empresas Instaladoras, el VMEER y la AETN, en el cual esta Autoridad Reguladora realizó dos (2) exposiciones sobre la Situación Actual de la Generación Distribuida en el País y el Procedimiento de Registro de Usuarios con Generación Distribuida.

El Taller concluyó con la elaboración de una Hoja de Ruta con Lineamientos Específicos:

- Conformación de un Comité permanente de Generación Distribuida liderado por el VMEER.

- Conformación de un Comité Técnico liderado por la AETN.
- Presentación de una sistematización de las observaciones y planteamiento de soluciones a cargo de GENERIS para que los Comités impulsen su implementación por parte los Actores de Generación Distribuida.

4.14.3 Electromovilidad

En la gestión 2025 se tuvieron las siguientes actividades:

Inspecciones Operativas

Se realizó junto con las Direcciones Operativas de la AETN, Inspecciones Operativas a las Electrolineras de Servicio Público instaladas en las ciudades de La Paz, Oruro y Cochabamba, donde se verificó que las Electrolineras se encuentran operativas y funcionales para la recarga de vehículos eléctricos.

En Santa Cruz se realizó las inspecciones a sus cuatro (4) Electrolineras donde se verificó que la Empresa ENDE Guaracachi S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.) tiene pendiente la implementación de su Sistema de Pago y Facturación y observaciones menores, por lo que se mantendrá un seguimiento a esta empresa para verificar la solución a las observaciones identificadas.

Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica

En fecha 01 de julio de 2025, el Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables (VMEER) remitió la nota con Registro N° 10432, donde solicitó emitir un criterio Técnico y Legal sobre el Informe MHE-VMEER-DGER-INF/2025-0164 preparado por este Viceministerio en referencia a la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME).

La AETN en cumplimiento a lo instruido realizó el análisis Técnico y Legal a la propuesta de Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME) y mediante Informe AETN-DPT N° 385/2025 de 22 de julio de 2025, se concluyó que no existen observaciones a la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME) para Bolivia.



Central Hidroeléctrica Misicuni



**Dirección de Control de
Operaciones, Calidad y
Protección al Consumidor
(DOCP)**

5



5.1 Control de Operaciones en el Sistema Interconectado

5.1.1 Demanda en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)

A partir de la información reportada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) y de las empresas eléctricas que operan en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), a continuación se detalla el comportamiento de la demanda máxima coincidental mensual registrada por los agentes de Distribución y Consumidores No Regulados en nodos de retiro. Al respecto, debe indicarse que la demanda máxima de la gestión 2025, se registró el día viernes 26 de septiembre del 2025 a horas 19:15 con un valor de 1.759,66 MW.

Tabla N° 1
Demanda Máxima Coincidental (MW) – Gestión 2025

AGENTE DISTRIBUIDOR/ MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CRE	811,11	702,24	684,77	596,68	611,84	529,76	578,29	641,99	723,09	708,00	786,17	782,72
DELAPAZ	276,92	328,62	339,43	331,93	337,98	339,80	346,01	332,38	333,10	337,70	285,12	292,85
ELFEC	199,96	248,07	247,98	237,10	244,91	239,82	242,80	250,16	250,64	255,70	214,71	206,63
ENDE DEORURO	80,38	92,87	94,05	94,36	99,49	96,11	106,42	94,06	99,09	95,40	89,23	83,70
CESSA	38,35	47,89	48,95	48,88	55,04	53,55	51,98	54,76	54,68	53,20	48,69	48,43
SEPSA	92,23	105,92	104,08	103,31	98,55	103,76	105,41	105,32	103,86	104,50	97,69	93,48

AGENTE DISTRIBUIDOR/ MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ENDE DEL BENI (1)	38,03	40,62	39,53	37,17	39,91	33,29	36,08	40,10	41,90	39,40	26,37	36,43
SETAR (2)	58,14	75,73	61,49	56,90	60,37	57,66	58,55	58,32	68,24	69,90	62,36	57,21
ENDE (3)	8,19	8,27	8,23	8,61	10,23	9,42	10,06	9,19	9,88	10,10	9,63	7,85
YLB (ENDE)	1,74	3,13	3,69	4,33	4,55	4,70	2,33	3,16	4,92	5,50	5,94	4,16
ENDE (LAS LOMAS)	16,95	2,76	6,02	4,52	6,12	5,43	2,86	3,10	4,45	1,60	28,75	1,85
EMDEECRUZ	31,30	5,55	6,01	5,34	5,68	5,57	5,98	6,09	6,18	6,50	29,69	30,88
COBOCE	9,94	9,85	10,95	13,39	11,47	9,96	10,17	12,90	6,14	12,50	9,08	8,69
EMVINTO	5,09	4,48	3,32	4,80	5,06	4,42	5,27	4,99	5,13	4,40	4,89	4,26
SAN CRISTÓBAL	47,48	44,79	45,33	44,79	42,40	51,06	46,98	44,75	47,80	42,80	46,07	47,42
CERÁMICA GUADALQUIVIR	0,72	0,51	0,51	0,51	0,48	0,83	0,88	0,73	0,53	0,50	0,53	0,48
EMPACAR	0,86	0,54	0,90	0,54	0,96	0,71	0,82	0,81	0,04	0,80	0,84	0,69
TOTAL	1.717,38	1.721,83	1.705,23	1.593,16	1.635,04	1.545,84	1.610,90	1.662,81	1.759,66	1.748,50	1.745,74	1.707,73

Fuente: CNDC

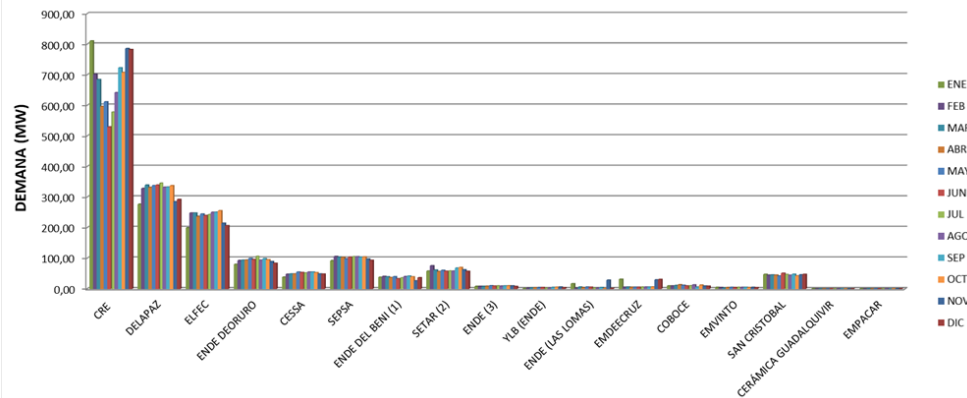
Nota:

(1) ENDE DELBENI: Demanda total de los sistemas de distribución Yucumo, San Borja, San Ignacio de Moxos y Trinidad

(2) SETAR: Demanda total de los sistemas de distribución TARIJA, Bermejo, Yacuiba y Villamontes

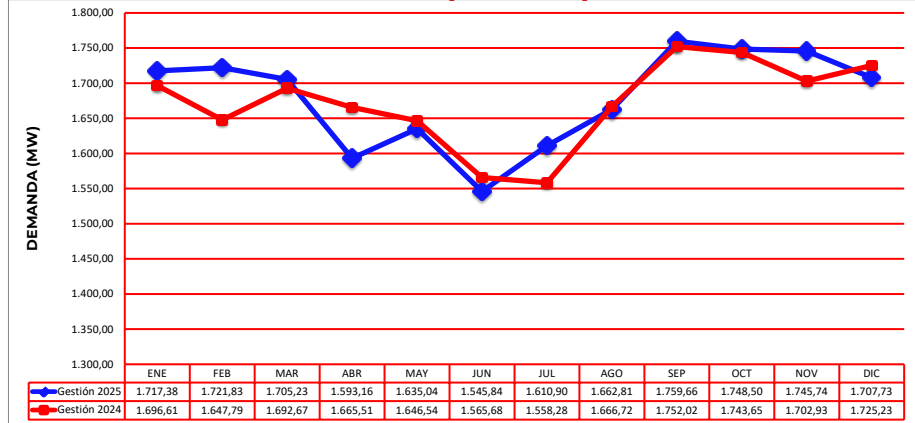
(3) ENDE: Demanda total de los nodos de retiro Las Carreras, Punutuma y Uyuni

Gráfico N° 1
Demanda Máxima Coincidental (MW) - Gestión 2025



Fuente: AETN

Gráfico N° 2
Evolución de la Demanda Máxima Coincidental (MW)
Gestión (2024 - 2025)



Fuente: AETN

A continuación, se detalla la energía retira del Sistema Troncal de Interconexión (STI) por Distribuidores y Consumidores No Regulados.

Tabla N° 2
Energía Retirada del STI (MWh) - Gestión 2025

AGENTE DISTRIBUIDOR/ MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV.	DIC.
CRE	391.285	372.895	360.213	320.451	335.427	277.553	312.852	319.770	390.555	362.967	360.579	382.165

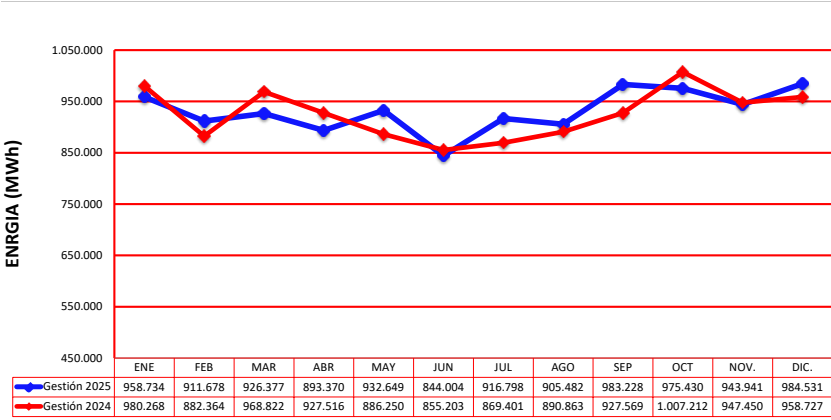
AGENTE DISTRIBUIDOR/ MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV.	DIC.
DELAPAZ	172.318	162.544	175.031	173.658	182.234	176.979	184.703	180.010	177.282	184.953	175.327	181.094
ELFE	128.474	119.348	128.418	126.501	130.794	123.036	131.656	131.227	133.917	137.782	132.771	134.357
ENDE DEORURO	50.911	49.072	51.794	54.624	59.704	58.478	61.381	56.223	57.232	58.462	55.839	55.473
CESSA	27.059	27.541	28.049	28.114	29.656	25.773	30.815	31.630	27.938	30.611	29.207	29.284
SEPSA	61.085	57.219	61.116	63.280	64.414	64.268	66.798	64.577	64.103	66.494	63.320	65.601
ENDE DEL BENI (1)	20.917	19.777	20.335	19.058	19.937	15.022	16.163	18.324	22.403	20.886	20.244	20.971
SETAR (2)	36.516	36.391	33.620	29.833	31.356	29.850	31.439	30.962	33.072	34.481	34.084	37.322
ENDE (3)	5.174	4.358	5.118	5.461	6.015	5.746	6.336	5.951	5.669	5.940	5.503	5.395
YLB (ENDE)	1.946	1.614	2.484	3.235	3.310	2.110	2.565	3.478	3.717	3.417	3.801	3.404
LAS LOMAS	7.785	7.836	7.030	8.830	8.451	7.317	8.933	6.600	7.841	5.897	5.905	6.015
EMDEECRUZ	13.396	13.439	13.249	14.869	14.830	14.489	15.336	15.048	15.422	16.060	15.020	16.113
COBOCE	5.175	6.315	5.759	8.226	7.968	4.592	6.630	6.727	7.292	8.485	5.297	8.069
EMVINTO	3.170	2.644	3.002	3.352	3.662	3.412	3.580	3.501	3.493	3.649	3.323	3.438
SAN CRISTÓBAL	32.425	29.668	30.067	32.829	33.834	34.333	36.442	30.314	32.210	34.198	32.629	34.761
CERÁMICA GUADALQUIVIR	515	498	465	494	509	526	561	542	529	519	447	437
EMPACAR	583	517	625	554	548	519	608	596	554	629	646	630
TOTAL	958.734	911.678	926.377	893.370	932.649	844.004	916.798	905.482	983.228	975.430	943.941	984.531

Fuente: CNDC

Nota:

- (1) ENDE DELBENI: Demanda total de los sistemas de distribución Yucumo, San Borja, San Ignacio de Moxos y Trinidad
(2) SETAR: Demanda total de los sistemas de distribución TARIJA, Bermejo, Yacuibá y Villamontes
(3) ENDE: Demanda total de los nodos de retiro Las Carreras, Punutuma y Uyuni

Gráfico N° 3
Evolución de la Demanda Máxima Coincidental (MW)
Gestión (2024 - 2025)



5.1.2 Generación en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)

La generación de energía eléctrica en el SIN alcanzó a un total de 11.413,32 GWh, según el siguiente detalle:

Tabla N° 3
Inyección de Energía – Gestión 2025 (MWh)

Energía	(GWh)	(%)
Hidroeléctrica	3.278,81	28,73
Termoeléctrica	7.444,01	65,22
Eólica	283,01	2,48
Solar	351,55	3,08
Autoproductor	55,94	0,49
Total Energía	11.413,32	100

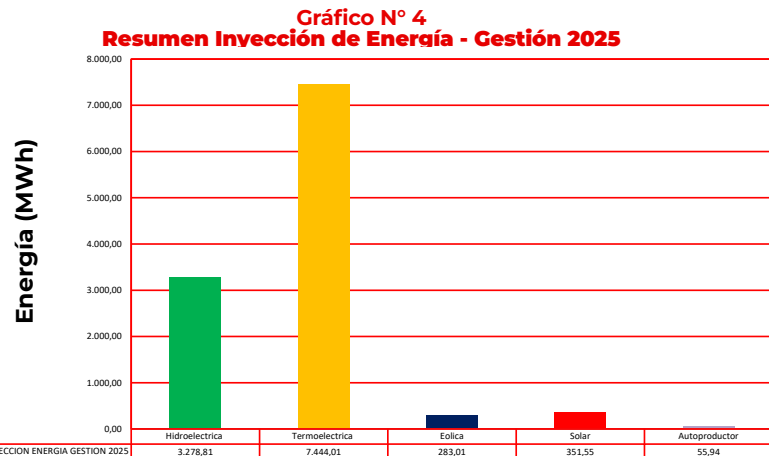
Fuente: AETN

Tabla N° 4
Inyección de Energía por Centrales – Gestión 2025 (MWh)

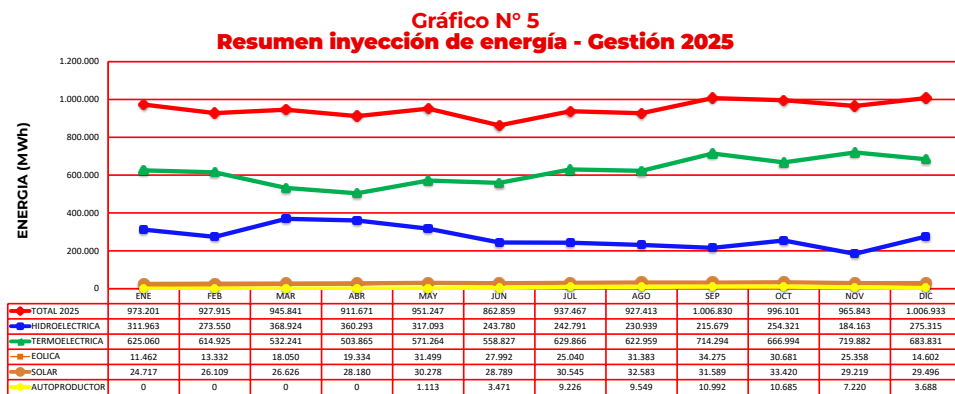
AGENTE DISTRIBUIDOR/ MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
VALLE DE ZONGO - COBEE	103.864	100.432	111.311	102.051	82.294	58.543	49.730	46.216	40.144	71.044	60.580	84.460	910.667
VALLE MIGUILLAS - COBEE	9.631	9.734	12.269	10.391	8.298	9.257	11.245	10.094	8.520	11.671	6.808	10.749	118.667
TAQUESI - HB S.A.	52.666	51.458	58.232	53.361	31.302	14.289	12.662	10.957	16.773	30.033	21.355	38.081	391.169
CORANI-SISABEL - ENDE CORANI S.A.	52.313	38.612	88.566	98.282	98.121	85.933	94.095	91.261	81.667	68.816	60.065	71.156	928.887
KANATA - SYNERGIA S.A.	3.517	3.622	4.533	3.246	2.351	1.745	1.643	1.864	1.647	1.554	1.271	2.080	29.074
QUEHATA - SDB S.A.	886	999	756	1.243	1.292	939	719	558	464	458	400	459	9.173
SAN JACINTO - ENDE GUARACACHI S.A.	4.614	3.694	4.788	2.656	1.034	631	697	853	616	949	277	1.789	22.598
MISICUNI - ENDE	10.003	8.362	8.201	9.509	10.048	10.220	11.850	13.738	13.136	14.389	14.599	13.562	137.618
SAN JOSÉ 1 - ENDE CORANI S.A.	34.859	26.305	37.807	37.126	38.290	28.878	27.887	25.682	24.463	25.855	8.748	24.894	340.796
SAN JOSÉ 2 - ENDE CORANI S.A.	39.610	30.331	42.460	42.428	44.064	33.344	32.263	29.715	28.249	29.552	10.062	28.084	390.162
EÓLICA QOLLPANA - ENDE CORANI S.A.	1.225	1.068	2.557	3.593	4.959	7.115	4.510	6.945	8.612	7.164	4.459	2.738	54.942
EÓLICA WARNES - ENDE	2.353	1.666	1.416	3.046	3.381	4.244	3.102	5.202	4.772	6.081	4.653	3.040	42.956
EÓLICA SAN JULIÁN - ENDE	1.709	1.353	3.508	5.454	6.470	6.179	6.315	6.880	7.552	7.250	6.704	3.440	62.813
EÓLICA EL DORADO - ENDE	6.175	9.246	10.570	7.242	16.689	10.454	11.113	12.357	13.339	10.186	9.542	5.385	122.297
SOLAR (UYUNI) - ENDE GUARACACHI S.A.	10.005	10.120	10.166	10.857	11.451	10.848	11.561	12.533	12.325	13.037	11.737	11.204	135.844

AGENTE DISTRIBUIDOR/ MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SOLAR (UYUNI II) - ENDE GUARACACHI S.A.	----	----	----	----	489	453	492	550	547	586	532	506	4.156
SOLAR (YUNCHARA) - ENDE Guaracachi S.A.	811	844	829	911	951	888	994	704	947	1.040	849	861	10.627
SOLAR (ORURO) - ENDE	13.901	15.146	15.631	16.413	17.386	16.601	17.497	18.796	17.770	18.757	16.101	16.924	200.924
UNAGRO - ENDE GUARACACHI S.A.	0	0	0	0	0	1.157	6.899	7.061	5.904	5.507	2.931	1.271	30.730
EASBA - ENDE GUARACACHI S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	2.610	1.609	1.530	0	5.749
IACSA - Autoproductor IACSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGUAI - ENDE GUARACACHI S.A.	0	0	0	0	1.113	2.314	2.327	2.488	2.478	3.569	2.759	2.417	19.464
GUARACACHI - ENDE GUARACACHI S.A.	116.191	113.317	96.695	96.705	119.722	98.038	117.307	67.226	68.106	117.747	104.536	96.688	1.212.279
SANTA CRUZ - ENDE GUARACACHI S.A.	1.004	1.794	-39	-49	491	-50	-34	1.105	3.608	-34	3.305	1.314	12.415
ARANJUEZ - ENDE GUARACACHI S.A.	1.504	1.681	1.326	1.433	2.111	1.296	1.310	3.073	4.024	3.374	4.937	3.370	29.438
V. HERMOSO - ENDE VALLE HERMOSO S.A.	1.146	2.162	763	165	3.727	215	36	5.406	10.849	715	18.291	3.690	47.163
CARRASCO - ENDE VALLE HERMOSO S.A.	-183	-173	-183	-179	-184	-165	-169	-178	-23	-264	112	-213	-1.802
BULO BULO - CECBB S.A.	3.777	8.278	6.315	3.759	4.637	178	-28	3.290	6.074	209	8.466	5.751	50.706
GUABIRA - CESA	0	0	0	0	0	11.423	14.557	13.333	13.799	11.047	4.176	0	68.335
AGUAI - AGUAI ENERGÍA S.A.	0	0	0	17	9.423	32.143	33.325	33.142	27.913	32.950	31.786	16.431	217.130
TÉRMICA ENTRE RÍOS - ENDE ANDINA S.A.M.	186.072	192.542	133.976	120.062	124.827	130.162	150.940	157.008	217.940	184.196	182.879	156.766	1.937.368
MOXOS - ENDE	-47	-24	-29	-33	-30	-23	-24	-28	-32	-30	-27	-29	-356
EL ALTO - ENDE VALLE HERMOSO S.A.	-80	-70	-82	-79	13	546	-84	-66	711	-83	2.473	279	3.476
TÉRMICA DEL SUR - ENDE ANDINA S.A.M.	125.644	122.273	125.077	125.408	135.402	135.098	138.499	139.782	144.482	125.888	150.293	148.905	1.616.752
TÉRMICA WARNES - ENDE ANDINA S.A.M.	190.032	173.145	168.423	156.657	171.125	149.967	174.234	199.866	216.843	191.279	208.654	250.879	2.251.103
HIDROELÉCTRICA	311.963	273.550	368.924	360.293	317.093	243.780	242.791	230.939	215.679	254.321	184.163	275.315	3.278.810
TERMOELÉCTRICA	625.060	614.925	532.241	503.865	571.264	558.827	629.866	622.959	714.294	666.994	719.882	683.831	7.444.009
EÓLICA	11.462	13.332	18.050	19.334	31.499	27.992	25.040	31.383	34.275	30.681	25.358	14.602	283.008
SOLAR	24.717	26.109	26.626	28.180	30.278	28.789	30.545	32.583	31.589	33.420	29.219	29.496	351.551
AUTOPRODUCTOR	0	0	0	0	1.113	3.471	9.226	9.549	10.992	10.685	7.220	3.688	55.944
TOTAL	973.201	927.915	945.841	911.671	951.247	862.859	937.467	927.413	1.006.830	996.101	965.843	1.006.933	11.413.321

Fuente: CNDC



Fuente: AETN



Fuente: AETN

Durante la gestión 2025, se registraron las siguientes indisponibilidades de las unidades de generación por mantenimientos programados y forzados:

Tabla N° 5
Unidades de Generación con Mantenimiento Programado

Mes	Unidades en mantenimiento
Enero	AGU01, AGU02, ALT02, ARJ15, EDO08, ERI02, ERI04, GBE01, IAG01, QOL09, SBU01, SJU06, SUR40, SUR41, SUR42, UNA01, VHE01, VHE04 y WAR10 (31 días); WAR05 (29 días); WAR22 (25 días); WAR11 (21 días); ORU02 (15 días); ORU04 (13 días); ORU03 y ORU13 (12 días); ORU05 (9 días); SJU04 (6 días); BUL01, BUL02 y BUL03 (5 días); GCH01 (4 días); CAR03 y SUR22 (2 días); CHO03 y SUR21 (1 día).
Febrero	AGU01, AGU02, ALT02, ARJ15, EDO08, ERI02, ERI04, GBE01, IAG01, QOL09, SBU01, SJU04, SJU06, SUR40, SUR41, SUR42, UNA01, VHE01, VHE04, WAR10 y WAR22 (28 días); WAR11 (25 días); WAR30 y WAR32 (8 días); WAR31 (7 días); ORU13 (4 días); WAR42 (3 días) CAH01, GCH01, GCH04 y SUR22 (1 día).

Mes	Unidades en mantenimiento
Marzo	AGU01, AGU02, ALT02, ANG01, ARJ15, EDO08, ERI02, ERI04, GBE01, IAG01, QOL09, SBU01, SJU06, SUR40, SUR41, SUR42, UNA01, VHE01, VHE04, WAR10 y WAR22 (31 días); ERI31 (30 días); ERI30 y ERI32 (18 días); SJU04 (16 días); GCH10 (8 días); GCH02, GCH06, WAR40, WAR41 y WAR42 (4 días); WAR20 y WAR21 (3 días); ARJ08 y GCH09 (2 días); UYU19, UYU20, UYU21 y WAR32 (1 día).
Abril	AGU01, AGU02, ALT02, ARJ15, EDO08, ERI02, ERI04, GBE01, IAG01, SBU01, SJU06, UNA01, VHE01, VHE04 y WAR22 (30 días); ANG01 (23 días); WAR10 (22 días); CUT04 (16 días); GCH11 y SUR20 (9 días); ERI31 (7 días); CUT01, CUT02, CUT03, CUT05, GCH10 y WAR42 (6 días); WAR40 y WAR41 (5 días); SCZ02, SUR40, SUR41 y SUR42 (4 días); WAR11 (3 días); EDO02 y EDO05 (2 días); ALT01, QOL09, VHE02, VHE03, VHE05, VHE06, VHE07, VHE08, WAR20 y WAR21 (1 día).
Mayo	ALT02, ARJ15, EDO08, ERI02, ERI04, IAG01, SBU01, SJU06 y UNA01 (31 días); MOA02 (29 días); WAR05 (27 días); WAR42 (25 días); CUT01 (24 días); CUT04, SUR40, SUR41 y SUR42 (22 días); WAR22, WAR40 y WAR41 (19 días); AGU02, ERI40, ERI41 y ERI42 (18 días); HAR02 (14 días); AGU01 y HAR01 (13 días); CHJ (11 días); CUT02 y CUT03 (9 días); SJU05 (8 días); CUT05, EWA01, EWA03, SJU01, SJU02, SJU03, SJU09 y SJU10 (5 días); EDO09 y GCH04 (4 días); COR05 y VHE05 (3 días); MIS01, VHE01 y VHE04 (2 días); ALT01, COR01, VHE06 y WAR12 (1 día).
Junio	ALT02, ARJ15, EDO08, EDO09, ERI02, ERI04, IAG01, SBU01, SJU06, SUR40, SUR41, SUR42 y WAR05 (30 días); ERI30, ERI31 y ERI32 (29 días); UNA01 (20 días); WAR30, WAR31 y WAR32 (17 días); MOA02(16 días) ;CHU02 (15 días); CHU01 (11 días); SJU10(9 días); CHJ(7 días); WAR11 y WAR21(6 días); EDO01, EDO02, EDO03, EDO05, EDO06, EDO07, EDO10, EDO11, EDO12, EDO14 y EDO15 (5 días); GCH09 (4 días); GBE01, VHE08 y WAR22(2 días); SCZ01 y SUR21 (1 día).
Julio	ALT02, ARJ15, EDO08, EDO09, ERI02, ERI04, IAG01, SBU01, SCZ01, SJU06, SUR40, SUR41, SUR42 y WAR05 (31 días); HUA01 (17 días); ERI31 (12 días); ERI30, ERI32 y HUA02 (11 días); WAR42 (7 días); WAR41 (4 días); SIS01, SJU03 y VHE02 (3 días); MIG01, MIG02 y SUR12 (2 días); ERI01, ERI03, ERI40, ERI41, ERI42, ERI50, ERI51, ERI52, EWA01, EWA04 y SUR11 (1 día).
Agosto	ALT02, ARJ15, EDO08, EDO09, ERI02, ERI04, IAG01, SBU01, SCZ01, SJU06 y WAR05 (31 días); CCSUR40 (29 días); CCER140 (23 días); WAR20 (20 días); MIG02 (18 días); MIG01 (16 días); GCH12 (13 días); CAH01 (10 días); YAN (8 días); TIQ (7 días); SIS05 (4 días); CAH02, HUA02, SUR11 y VHE03 (3 días); UYU08, WAR31 y WAR42 (2 días); EWA02, SIS01 y SIS02 (1 día).
Septiembre	ALT02, ARJ15, EDO08, ERI02, ERI04, IAG01, SCZ01, SJU06, SUR22 y WAR05 (30 días); WAR20 (22 días); HAR01 y HAR02 (18 días); GCH12 (17 días); EDO09 (15 días); CAH02 (9 días); ANG03 (8 días); CHO01 y CHO03 (7 días); BOT01, BOT02, BOT03, CAH01 y CHO02 (6 días); ANG01 y ANG02 (4 días); SJA01, SJA02, WAR32 y WAR41 (2 días) y SBU01, SJU03 y WAR21 (1 día).
Octubre	ALT02, ARJ15, EDO08, ERI02, ERI04, HAR01, HAR02, IAG01, SJU06, SUR22 y WAR05 (31 días); SUR10 (26 días); SUR12 (11 días); SCZ01 (9 días); SAI (5 días); WAR31, WAR32 y WAR42 (4 días); ANG02 (3 días); MIS02 y SRO02 (2 días); CUT04, EDO14, SJA01 y SJA02 (1 día).
Noviembre	ALT02, ARJ15, EDO08, ERI02, ERI04, HAR01, HAR02, IAG01, SJU06 y SUR22 (30 días); WAR05 (29 días); SJE01, SJE02, SJS01 y SJS02 (20 días); WAR31 (17 días); WAR30 y WAR32 (15 días); GBE01 (14 días); ERI50, ERI51 y ERI52 (12 días); SRO01 (11 días); CRB (10 días); SRO02 (9 días); ORU01, ORU02, ORU03, ORU04, ORU05, ORU06, ORU07, ORU08, ORU09, ORU10, ORU11, ORU12, ORU13, ORU14, ORU15, ORU16, ORU17, ORU18, ORU19 y SJU02 (5 días); SBU01 (4 días); WAR41, YUN01 y YUN02 (3 días); CHO01, EDO05, SUR20, SUR21 y WAR12 (2 días) y ANG01, ANG02, ANG03, CHO02, CHO03, EWA02, GCH10, MIG02, SJU03 y ZON (1 día).
Diciembre	ALT02, ARJ15, EDO08, ERI02, ERI04, GBE01, HAR01, HAR02, IAG01, SBU01, SJU02, SJU06 y SUR21 (31 días); EDO03 y ERI01 (26 días); EDO14 (22 días); EWA02 (19 días); AGU01 y AGU02 (16 días); UNA01 (15 días); CCER150 (14 días); CCWAR30 (11 días); SUR20 (10 días); SUR22 (9 días); SJE01, SJE02, SJS01 y SJS02 (7 días); CAR01 y CAR02 (2 días) y BOT02, CAR03, EWA03, GCH09, SJU01, SJU05, WAR21, WAR22 y ZON (1 día).

Fuente: CNDC

Tabla N° 6
Unidades de Generación con Mantenimiento Forzado

Mes	Unidades en mantenimiento
Enero	EDO01, EDO04, EDO05, EDO13, EWA04, SJU01, SJU02, SJU07, SJU08, SJU09, SJU10 y SJU11 (31 días); SJU05 (28 días); EDO07 (27 días); MOA08 (15 días); EDO12 (14 días); WAR11 (10 días); EDO11 (9 días); EDO03 y EDO09 (8 días); EDO02 (7 días); EDO15 y EWA01 (6 días); EDO06 y WAR41 (5 días); GCH12 (2 días); ALT01, QOL02, VHE02, VHE03, VHE05, VHE06, VHE07 y VHE08 (1 día).
Febrero	EDO01, EDO04, EDO13, EDO15, EWA04, SJU01, SJU02, SJU07, SJU08, SJU09 y SJU11(28 días); EWA01 (27 días); SJU03 (24 días); SJU05 (18 días); EDO09 (13 días); ANG01 (9 días); EDO05 (7 días); ANG03 (5 días); SJU10 (4 días); EDO07 y EWA03 (3 días); ERI30, ERI31, ERI32, GCH01 y GCH12 (1 día).

Mes	Unidades en mantenimiento
Marzo	EDO04, EDO13, EWA04, SJU07, SJU08 y SJU11 (31 días); EDO15, EWA01 y EWA02 (19 días); SJU04 (15 días); ARJ02, SJU05 y SJU09 (14 días); ARJ14 (13 días); ARJ12 y SJU02 (10 días); SJU01 y SJU03 (9 días); EDO01 (8 días); ORU12 (2 días); ALT01, ANG02, CAH02, CHU02, HAR01, SAI, VHE02, VHE03, VHE05, VHE06, VHE07 y VHE08 (1 día).
Abril	EDO04, EDO13, EWA02, SJU04, SJU07, SJU08 y SJU11 (30 días); EWA04 (7 días); SJU03 (3 días); ORU05 (2 días); EDO11, ERI30, ERI31, ERI32 y SUR22 (1 día).
Mayo	EDO04, EDO13, EWA02, SJU04, SJU07, SJU08 y SJU11 (31 días); CUT02 (10 días); CUT03 (6 días); EWA01 (4 días); ERI03 (3 días); EDO05 (2 días); AGU02, ERI31, ERI50, ERI51, ERI52 y SUR12 (1 día).
Junio	EDO04, EDO13, EWA02, SJU04, SJU07, SJU08 y SJU11 (30 días); SJU02(19 días); EDO12, EWA01 y SJU05 (5 días); GCH09 y EWA03 (4 días); ANG01, ANG02, ANG03, CHO01, CHO02, CHO03, CRB, MIG02, SJU10 y UYU08 (2 días).
Julio	EDO04, EDO13, EWA02, SJU02, SJU04, SJU07, SJU08 y SJU11 (31 días); EDO14 (29 días); EWA03 (24 días); EDO01 (6 días); SJU05 (4 días); EDO15 y EWA01 (2 días); UNA01 (1 día).
Agosto	EDO04, EDO13, SJU04, SJU07, SJU08 y SJU11 (31 días); SJU05 (25 días); EWA02 (17 días); YUN01 y YUN02 (10 días); EDO14 (9 días); EDO15 (7 días); EWA01 (6 días); EWA03 (4 días); EDO11, SUR11, WAR22 y SJU03 (2 días); EDO10, EDO12, EWA04, GBE, SJU10 y UNA01 (1 día).
Septiembre	EDO04, EDO13, SJU04, SJU07 y SJU08 (30 días); SJU11 (29 días); EDO01 (25 días); HAR01 (23 días); EDO15 (22 días); GCH02 (20 días); EDO09 (15 días); EWA02 (11 días); WAR22 (9 días); SJU01 (5 días); EWA04 y AGU02 (4 días); CAR01 y EWA01 (3 días); CAR02, EDO05, SJU03, BUL02 y BUL03 (2 días); ARJ12, CAH01, EDO07, ERI52, QOL06, UNA01 y WAR11 (1 día)
Octubre	EDO01, EDO04, EDO09, EDO13, EDO15, GCH02, SJU04, SJU08 y SJU11 (31 días); SJU07 (29 días); SJU03 (21 días); EDO12 (9 días); EDO11 (6 días); CHU02 (5 días); GBE01 (5 días); EDO14, QOL04 (4 días); EDO03 y EWA01 (2 días); BOT01, BOT02, BOT03, COR04, EDO10, EWA04 y SJA01 (1 día)
Noviembre	EDO01, EDO04, EDO09, EDO13, EDO15, SJU04, SJU08 y SJU11 (30 días); SJU10 (21 días); BUL02 y SJU03 (9 días); SBU01 (6 días); EWA01 (5 días); GCH12 (4 días); SRO01 (3 días); BOT02, BUL01, EDO11, EDO14, ERI03, ORU05 y WAR22 (2 días); ALT01, EDO02, EDO05, GBE01, GCH09, VHE02 y VHE03 (1 día)
Diciembre	EDO01, EDO04, EDO09, EDO13, EDO15, SJU03, SJU04, SJU07, SJU08, SJU10 y SJU11 (31 días); EDO06 (25 días); EDO05 (24 días); ERI03 (12 días); EWA01 (11 días); GCH12 (8 días); BUL01 (7 días); ERI01, VHE02 y VHE03 (5 días); SJU05 (2 días); EDO10, EDO11, EWA03, EWA04, ORU05, QOL09 y UNA01 (1 día).

Fuente: CNCĐ

5.1.3 Demanda en los Sistemas Aislados

El suministro de energía eléctrica a ciudades y poblaciones que no se encuentran conectadas al Sistema Interconectado Nacional (SIN) es realizado a través de los Sistemas Aislados, cuya demanda máxima tuvo el siguiente comportamiento durante la gestión 2025:

Tabla N° 7
Demanda Máxima en los Principales Sistemas Aislados (KW)
Gestión 2025

AGENTE - SISTEMA AISLADO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CRE R.L	Valles	6.486	6.662	7.395	6.634	6.331	6.315	6.456	6.458	7.024	6.726	6.690	7.136
	Chiquitos	5.458	4.906	5.284	4.873	4.494	4.147	4.431	4.871	5.467	5.559	5.209	5.713
	Germán Busch	11.782	11.743	10.584	12.010	11.552	10.621	9.632	10.010	11.672	12.124	11.255	11.632
	Charagua	1.181	1.208	1.095	995	1.104	966	1.039	1.122	1.209	1.179	1.178	1.183
	San Ignacio	7.751	8.091	7.966	7.945	7.753	7.515	8.558	8.480	8.816	8.849	8.559	8.457
	San Vicente	-	-	-	-	-	-	-	-	126	117	110	120

AGENTE - SISTEMA AISLADO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ENDE DELBENI S.A.M.	Guayaramerín	6.240	6.050	6.310	6.270	6.390	6.240	5.550	6.500	6.580	6.730	6.850	6.530
	Rosario del Yata	14	12	14	14	12	12	12	12	12	14	14	14
	Cachuela Esperanza	45	53	53	61	61	54	56	57	57	57	62	67
	Puerto Ustarez	11	10	12	11	11	11	12	11	11	14	10	10
	Baures - Guayaramerín (2)	278	298	278	289	229	266	250	278	26	280	317	289
ENDE	Bella Vista - Guayaramerín (3)	26	30	26	23	21	23	23	28	26	29	26	25
	Cobija	14.290	14.080	14.970	14.720	15.630	14.520	13.360	15.690	15.680	16.470	15.200	14.150
	El Sena	779	781	917	857	852	805	713	821	916	826	851	844
ENDE GUARACACHI	Riberalta	12.690	12.190	12.280	12.720	12.850	12.590	11.800	12.700	12.700	13.500	13.380	13.380
	San Matias	2.164	2.027	2.067	1.969	1.702	1.565	1.474	1.747	2.204	2.247	2.174	2.125

Fuente: Formularios ISE 170

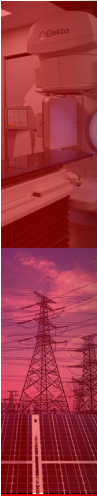
Nota:
(1) CRE El Espino se conectó al área integrada de CRE en noviembre de 2024.
(2) ENDE DELBENI S.A.M. - Baures - Guayaramerín (2); Sistemas El Cairo, Altagracia, Remanso, Puerto Villazón, Cerro San Simón
(3) ENDE DELBENI S.A.M. - Bella Vista - Guayaramerín (3);(Sistemas , Bahía La Salud, La Cayoba, Nueva Calama, Puerto Chávez

Tabla N° 8
Energía vendida en los principales Sistemas Aislados
Gestión 2025

SISTEMA AISLADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CRE R.L - Sistema Valles Crucenios	3.202,50	2.855,98	2.957,93	2.713,12	2.841,58	3.005,62	2.997,50	3.164,66	3.244,57	3.326,30	3.196,77	2.922,10	36.428,64
CRE R.L - Sistema Chiquitos	2.303,36	2.329,42	2.169,97	1.929,26	1.967,21	1.760,43	1.623,86	1.846,76	1.986,10	2.293,12	2.278,98	2.283,84	24.772,31
CRE R.L - Sistema Germán Busch	4.235,77	4.367,91	5.201,09	5.575,44	5.715,07	5.016,01	4.523,34	4.472,37	4.573,68	5.374,56	4.077,85	4.242,53	57.375,61
CRE R.L - Sistema Charagua	491,78	482,63	441,20	387,48	368,43	348,36	353,04	395,06	394,65	451,86	470,64	448,00	5.033,11
CRE R.L - Sistema San Ignacio	3.797,33	3.715,57	3.883,22	3.723,69	3.724,35	3.367,10	3.437,77	3.678,41	3.899,64	4.068,23	3.828,71	3.945,41	45.069,43
CRE R.L - Sistema San Vicente									25,61	24,26	36,11	47,69	133,67
ENDE - Sistema Riberalta	4.576,40	4.534,67	4.614,32	5.603,64	4.627,62	4.562,67	4.205,39	4.487,94	5.097,28	5.312,34	5.228,05	4.688,32	57.538,64
ENDE DELBENI S.A.M.- Guayaramerín (2)	2.643,38	2.600,79	2.422,39	2.330,34	2.742,32	2.581,22	2.145,11	2.492,33	2.603,31	2.871,51	2.902,63	2.475,24	30.810,58
ENDE - Sistema Cobija	5.826,41	5.624,40	5.540,57	5.583,80	5.883,25	5.729,26	4.983,24	5.294,54	5.448,05	6.123,28	5.615,43	5.523,31	67.175,54
ENDE - Sistema El Sena	338,77	309,99	339,79	335,62	335,79	315,89	282,47	272,10	315,69	345,62	353,36	313,14	3.858,21
ENDE Guaracachi S.A. - Sistema San Matias	853,65	874,99	812,83	728,18	799,07	642,58	638,35	659,94	673,15	1.029,60	816,66	908,35	9.437,36
ENDE DELBENI S.A.M. - Baures	120,62												120,62

Fuente: Formularios ISE 210

Nota:
(1) ENDE DELBENI S.A.M. - Guayaramerín, (Sistemas Guayaramerín, Rosario del Yata, Cachuela Esperanza, Puerto Ustárez, Cerro San Simón, El Cairo, Altagracia, Remanso, Puerto Villazón, Bahía La Salud, La Cayoba, Nueva Calama y Puerto Chávez)
(2) ENDE DELBENI S.A.M. - Baures



4.1.4 Generación Bruta en los Sistemas Aislados

Por su parte, la generación bruta en los Sistemas Aislados fue la siguiente:

Tabla N° 9
Energía generada Bruta (MWh)

SISTEMA AISLADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CRE R.L.- CENTRAL TERMOELÉCTRICA VALLES CRUCEÑOS	3.445,61	3.305,67	3.435,66	3.321,69	3.630,21	3.534,62	3.741,05	3.697,84	4.080,87	3.758,03	3.420,35	3.541,98	42.913,59
CRE R.L.- CENTRAL TERMOELÉCTRICA ROBORÉ Y CHIQUITOS	2.977,71	2.442,55	2.581,63	2.189,95	2.308,17	1.900,88	2.055,91	2.277,04	2.699,74	2.695,37	2.606,92	2.771,15	29.507,01
CRE R.L.- CENTRAL TERMOELÉCTRICA GERMÁN BUSCH	5.234,64	4.603,19	6.196,81	5.940,31	6.190,44	4.892,76	5.220,54	5.009,10	5.942,07	5.764,08	4.806,73	5.188,96	64.989,62
CRE R.L.- CENTRAL TERMOELÉCTRICA CHARAGUA	599,97	548,46	534,76	472,78	479,87	464,02	481,87	508,05	571,61	563,80	560,52	594,63	6.380,33
CRE R.L.- CENTRAL TERMOELÉCTRICA SAN IGNACIO	4.190,77	3.918,00	4.208,18	3.876,44	3.907,99	3.598,62	3.916,96	4.116,14	4.481,00	4.470,34	4.124,13	4.361,17	49.169,72
CRE R.L.- CENTRAL TERMOELÉCTRICA SAN VICENTE	---	---	---	---	---	---	---	---	40,95	40,12	37,69	38,24	157,00
ENDE - CENTRAL TERMOELÉCTRICA SAN VICENTE	---	39,55	23,35	22,62	30,47	31,03	32,53	35,49	---	---	---	---	215,04
CRE R.L.- CENTRAL TERMOELÉCTRICA SAN BARTOLO	---	---	---	---	---	---	---	---	9,82	9,73	8,68	9,88	38,11
ENDE - CENTRAL EL PALMAR - RIBERALTA	6152,261	5819,246	6474,087	6274,117	6630,949	5555	5659,49	6246,258	6484,911	6821,942	6420,248	6274,987	74.813,50
ENDE DELBENI S.A.M.- CENTRAL GUAYARAMERÍN	3.192,12	2.875,18	3.177,10	3.164,85	3.376,08	2.813,92	2.746,03	3.282,03	3.443,59	3.665,67	3.461,35	3.288,67	38.486,58
ENDE DELBENI S.A.M.- ROSARIO DEL YATA	1,28	1,16	0,83	0,86	1,40	1,35	1,38	1,31	0,99	0,64	1,20	1,27	13,68
ENDE DELBENI S.A.M.- CACHUELA ESPERANZA	19,36	19,01	22,12	23,25	25,14	22,65	21,60	22,43	21,39	26,15	26,12	28,01	277,23
ENDE DELBENI S.A.M.- PUERTO USTAREZ	8,37	8,01	8,96	8,62	9,57	8,14	7,87	9,30	10,40	10,22	9,39	9,27	108,12
ENDE DELBENI S.A.M.- CERRO SAN SIMÓN	2,90	3,25	2,70	4,59	7,40	5,26	1,42	4,37	5,52	3,45	5,42	7,24	53,52
ENDE DELBENI S.A.M.- P. SOLAR CERRO SAN SIMÓN	12,03	11,48	11,15	0,00	0,00	4,02	14,91	11,32	9,68	16,36	9,01	4,12	104,07
ENDE DELBENI S.A.M.- EL CAIRO	1,34	1,19	1,33	1,36	1,77	1,40	1,35	1,47	1,40	1,39	1,37	1,43	16,80
ENDE DELBENI S.A.M.- ALTAGRACIA	1,40	1,20	1,28	1,24	1,31	1,27	1,35	1,41	1,62	1,42	1,40	1,39	16,26
ENDE DELBENI S.A.M.- PUERTO VILLAZÓN	6,38	4,87	10,11	5,37	5,23	5,68	3,56	6,07	9,13	12,05	12,13	9,45	90,03
ENDE DELBENI S.A.M.- REMANZO	6,05	9,73	7,18	9,42	8,15	8,32	7,06	9,60	14,11	15,41	13,39	15,54	123,93
ENDE DELBENI S.A.M.- LA CAYOBA	1,63	1,55	1,71	0,72	1,28	1,45	1,59	1,77	1,84	2,04	1,77	1,84	19,20
ENDE DELBENI S.A.M.- NUEVA CALAMA	3,80	3,37	3,63	3,45	3,50	3,15	2,85	3,30	3,26	3,80	3,21	3,41	40,72
ENDE DELBENI S.A.M.- BAHÍA LA SALUD	0,52	0,53	0,82	0,92	0,92	0,76	1,05	1,20	0,75	1,23	1,19	1,10	10,98
ENDE DELBENI S.A.M.- PUERTO CHÁVEZ	1,27	1,14	1,19	1,11	1,10	0,85	0,88	1,04	1,41	1,25	1,07	0,99	13,28
ENDE GUARACACHI S.A. - P. SOLAR COBIJA	449,25	412,35	424,57	419,18	464,39	385,52	538,96	493,87	425,33	465,74	416,12	425,65	5.320,94
ENDE COBIJA - CENTRAL BAHÍA	6564,217	6102,315	6701,81	6750,758	7016,129	5922,249	5692,165	6408,797	6766,355	6967,045	6648,881	6631,34	78.172,06
ENDE COBIJA - CENTRAL EL SENA	317,57	308,656	362,813	356,046	365,134	312,285	308,434	367,475	396,962	377,919	358,113	352,822	4.184,23
ENDE GUARACACHI S.A. - P. SOLAR EL SENA	28,30	27,72	31,52	28,45	33,06	25,05	28,03	1,22	0,00	22,06	25,81	25,53	276,76
ENDE GUARACACHI S.A. - CENTRAL SAN MATÍAS	1.088,05	952,67	1.067,78	969,13	940,94	797,92	762,35	905,24	1.032,33	1.168,70	1.110,00	1.128,27	11.923,38
ENDE DELBENI S.A.M.- BAURES	68,80	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	68,80
ENDE DELBENI S.A.M.- P. SOLAR REMANZO	13,687	13,346	15,048	13,773	16,471	15,547	16,872	19,081	17,909	19,274	16,957	13,405	191,37
ENDE DELBENI S.A.M.- P. SOLAR PTO VILLAZÓN	12,526	7,944	8,869	9,201	13,111	9,901	12,492	6,678	0,000	6,627	9,493	6,302	103,14
TERMOELÉCTRICA	30.970,49	34.825,82	33.399,58	34.943,14	29.883,56	30.669,26	32.916,69	36.022,02	36.381,82	33.641,28	34.263,04	401.802,71	30.970,49
SOLAR	472,84	491,16	470,60	527,04	440,04	611,26	532,17	452,92	530,06	477,39	475,01	5.996,28	472,84
TOTAL	31.443,33	35.316,98	33.870,19	35.470,18	30.323,60	31.280,53	33.448,86	36.474,94	36.911,87	34.118,67	34.738,05	407.798,99	31.443,33

Fuente: Formularios ISE 110

5.1.5 Recomendación para la asignación de combustibles a empresas que operan en Sistemas Aislados

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 2236 de 31 de diciembre de 2014 y la Resolución AE N° 60/2015 que aprueba el procedimiento para atender las solicitudes de asignación de volúmenes de Gas Óil, se recomendó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) los volúmenes de Gas Óil requeridos para la generación de electricidad en los Sistemas Aislados.

A continuación, se detallan los volúmenes de Gas Óil (Diesel subvencionado) asignados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en la gestión 2025.

Tabla N° 10
Asignación de Gas Óil Autorizada por la ANH (Litros)

COOPERATIVA Y/O EMPRESA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ENDE DELBENI S.A.M - Sistema Baures	72.092	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
ENDE - Sistema Guayaramerín	937.590	937.590	937.590	937.590	937.590	937.590	993.565	993.565	993.565	993.565	993.565	993.565
ENDE DELBENI S.A.M - Rosario del Yata	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
ENDE DELBENI S.A.M - Cachuela Esperanza	8.910	8.910	8.910	8.910	8.910	8.910	9.278	9.278	9.278	9.278	9.278	9.278
ENDE DELBENI S.A.M - Puerto Ustarez	4.180	4.180	4.180	4.180	4.180	4.180	4.446	4.446	4.446	4.446	4.446	4.446
ENDE DELBENI S.A.M - Cerro San Simon	374	374	374	374	374	374	1.801	1.801	1.801	1.801	1.801	1.801
ENDE DELBENI S.A.M - El Cairo	736	736	736	736	736	736	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
ENDE DELBENI S.A.M - Altavracia	914	914	914	914	914	914	976	976	976	976	976	976
ENDE DELBENI S.A.M - Puerto Villazón	2.122	2.122	2.122	2.122	2.122	2.122	2.420	2.420	2.420	2.420	5.067	5.067
ENDE DELBENI S.A.M - Remanzo	4.040	4.040	4.040	4.040	4.040	4.040	3.780	3.780	3.780	3.780	7.020	7.020
ENDE DELBENI S.A.M - La Cayoba	878	878	878	878	878	878	930	930	930	930	930	930
ENDE DELBENI S.A.M - Nueva Calama	1.982	1.982	1.982	1.982	1.982	1.982	2.014	2.014	2.014	2.014	2.014	2.014
ENDE DELBENI S.A.M - Bahía La Salud	878	878	878	878	878	878	965	965	965	965	965	965
ENDE DELBENI S.A.M - Puerto Chávez	1.982	1.982	1.982	1.982	1.982	1.982	826	826	826	826	826	826
ENDE sistema Riberalta	1.901.400	1.901.400	1.901.400	1.901.400	1.813.930	1.813.930	1.813.930	1.813.930	1.813.930	1.813.930	1.802.300	1.802.300
CRE R.L. Sistema San Ignacio de Velasco	1.997.915	1.917.000	1.917.000	1.917.000	1.822.000	1.822.000	1.822.000	1.841.900	1.841.900	1.841.900	1.841.900	1.841.900
CRE R.L. Sistema El Espino	3.640	3.640	3.640	3.640	3.640	3.640	---	---	---	---	---	---
ENDE sistema Cobija	1.997.915	1.917.000	1.917.000	1.917.000	1.822.000	1.822.000	1.822.000	1.841.900	1.841.900	1.841.900	1.841.900	1.841.900

COOPERATIVA Y/O EMPRESA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ENDE sistema El Sena	103.050	113.175	113.175	113.175	113.175	113.175	113.175	114.500	114.500	114.500	114.500	114.500
ENDE San Vicente (hasta el 31/08/2025)	---	15.000	15.000	15.000	15.000	---	25.630	25.630	---	---	---	---
ENDE San Bartolo (hasta el 31/08/2025)	---	---	---	---	---	---	9.020	9.020	---	---	---	---
CRE San Vicente (desde el 01/09/2025)	---	---	---	---	---	---	---	---	25.000	25.000	25.000	25.000
CRE San Bartolo (desde el 01/09/2025)	---	---	---	---	---	---	---	---	10.000	10.000	10.000	10.000

Fuente: Formularios AETN

5.2 Calidad del Suministro de Electricidad

El control de la calidad del servicio público de distribución de electricidad, tiene por objeto garantizar que los operadores (empresas y cooperativas que se dedican a la actividad de distribución de electricidad) ofrezcan un servicio continuo y cumplan con las condiciones técnicas establecidas en los Contratos de Suministro de Electricidad y el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002.

5.2.1 Control de Calidad de Distribución

En aplicación del RCDE, la calidad del servicio público de distribución de electricidad se evalúa semestralmente en tres parámetros: Producto Técnico (nivel de tensión y desequilibrio de tensiones), Servicio Técnico (frecuencia media e interrupciones y tiempo total de interrupciones) y Servicio Comercial (reclamaciones, facturación, atención al consumidor y cortes y reposiciones de suministro).

En casos de incumplimiento, la AETN aplica reducciones en la remuneración del distribuidor por dos conceptos: incumplimiento a los niveles de calidad y/o incumplimiento en el relevamiento, procesamiento y presentación de información. En la gestión 2025, la AETN realizó la evaluación del control de calidad de distribución a los operadores del sector eléctrico según el siguiente detalle:

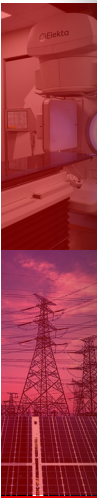


Tabla N° 11
Semestres Evaluados en la Gestión 2025

EMPRESAS	SEMESTRES EVALUADOS	ÁREAS
EMPRESAS DEL SIN	R-40 Nov/20-Abr/21	ÁREA 1
	R-41 May/21-Oct/21	
	R-42 Nov/21-Abr/22	
	R-43 May/22-Oct/22	ÁREA 2
	R-44 Nov/22-Abr/23	
	R-45 May/23-Oct/23	
	R-46 Nov/23-Abr/24	ÁREA 3
	R-47 May/24-Oct/24	
EMPRESAS CON TITULO HABILITANTE	R-21 May/21-Oct/21	ÁREA 1
	R-22 Nov/21 - Abr/22	ÁREA 2
	R-22 Nov/21-Abr/22	
	R-23 May/22 - Oct/22	
	R-24 Nov/22-Abr/23	
	R-25 May/23-Oct/23	
SISTEMAS ASILADOS	R-27 May/24-Oct/24	ÁREA 3
	R-32 Nov/21-Abr/22	
	R-33 May/22-Oct/22	
	R-34 Nov/22-Abr/23	
	R-35 May/23-Oct/23	ÁREA
EMPRESAS CON REGISTRO	T-1 Nov/22-Abr/23	ÁREA 2
	T-2 May/23-Oct/23	

Fuente: AETN

Los montos de reducción aplicados a las empresas distribuidoras durante la gestión 2025 alcanzaron a Bs. 18.734.061,74 (Dieciocho millones setecientos treinta y cuatro mil sesenta y uno 74/100 bolivianos). Asimismo, se procedió con la restitución a los consumidores por un total de Bs. 2.296.845,23 (Dos millones doscientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y cinco 23/100 bolivianos).

Tabla N° 12
Reducciones - Restituciones Totales Aplicadas

GESTIÓN 2025	(ENERO - DICIEMBRE /2025)			
EMPRESAS	SEMESTRES EVALUADOS	ÁREAS	REDUCCIONES (Bs)	RESTITUCIONES (Bs)
EMPRESAS DEL SIN	R-40 Nov/20-Abr/21	ÁREA 1	4.053.491,08	806.005,76
	R-41 May/21-Oct/21			
	R-42 Nov/21-Abr/22			
	R-43 May/22-Oct/22	ÁREA 2	9.570.303,78	1.377.397,70
	R-44 Nov/22-Abr/23			
	R-45 May/23-Oct/23			
	R-46 Nov/23-Abr/24	ÁREA 3	4.572.422,75	85.379,50
	R-47 May/24-Oct/24			
EMPRESAS CON TITULO HABILITANTE	R-21 May/21-Oct/21	ÁREA 1	131.998,50	373,81
	R-22 Nov/21 - Abr/22	ÁREA 2	137.679,49	22.083,65
	R-22 Nov/21-Abr/22			
	R-23 May/22 - Oct/22			
	R-24 Nov/22-Abr/23			
	R-25 May/23-Oct/23			
SISTEMAS ASILADOS	R-27 May/24-Oct/24	ÁREA 2	71.397,95	5.205,20
	R-32 Nov/21-Abr/22			
	R-33 May/22-Oct/22			
	R-34 Nov/22-Abr/23			
	R-35 May/23-Oct/23	ÁREA 3	175.722,62	25,80
EMPRESAS CON REGISTRO	T-1 Nov/22-Abr/23	ÁREA 1	19.413,38	373,81
	T-2 May/23-Oct/23	ÁREA 2	1.632,19	0,00
TOTAL			18.734.061,74	2.296.845,23

Fuente: AETN

5.2.1.1 Control de Calidad en Empresas del Sistema Interconectado Nacional (SIN)

Durante la gestión 2025, la AETN instruyó a las empresas del Sistema Interconectado Nacional (SIN) la restitución a los consumidores afectados por desviaciones en los niveles de calidad, mediante acreditaciones en su facturación, verificadas en cada proceso, conciliadas en la cuenta contable de acumulación y auditadas en inspecciones realizadas. Al respecto,

se efectuaron restituciones directas por Bs. 2.268.782,96 (Dos millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y dos 96/100 bolivianos) y restituciones globales por Bs. 65.028,53 (Sesenta y cinco mil veintiocho 53/100 bolivianos), registrándose un saldo pendiente por restituir de Bs. 51.591.105,98 (Cincuenta y un millones quinientos noventa y un mil ciento cinco 98/100 bolivianos), tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla N° 13
Empresas del SIN, Reducciones y Restituciones - Gestión 2025

EMPRESAS	REDUCCIONES		TOTAL ACUMULADO		RESTITUCIONES GLOBALES (ART.33 DEL RCDE) - GESTIÓN 2025	RESTITUCIONES DIRECTAS Y DE LA CUENTA CONTABLE DE ACUMULACIÓN GESTIÓN 2025 (Bs)
	SALDO ANTERIOR ACUMULADO E INTERESES AL 31-12-2024	REDUCCIONES GESTIÓN 2025 (Bs)	INTERESES (Bs)	TOTAL ACUMULADO AL 31-12-2025		
ÁREA 1						
DELAPAZ - SISTEMA NORTE	866.837,50	940.160,66	6.786,35	1.792.080,57	0,00	21.703,94
DELAPAZ - SISTEMA AROMA	662.978,99	84.332,43	3.624,08	703.027,87	0,00	47.907,63
DELAPAZ - SISTEMA NUEVO	757.831,97	475.603,63	4.069,00	681.538,71	0,00	555.965,89
ENDE DEORURO S.A.	6.927.570,71	1.840.031,73	7.818,66	8.601.470,40	1.596,80	172.353,90
SEPSA - URBANO	2.895.872,64	458.649,18	12.020,34	3.329.467,34	29.000,43	8.074,40
SEPSA - RURAL	2.939.756,20	254.713,45	11.455,52	3.205.925,17	0,00	0,00
ÁREA 2						
SETAR - VILLAMONTES	170.976,29	32.672,87	662,63	187.945,89	0,00	16.365,90
ELFEC	7.126.933,38	7.667.263,31	49.911,17	14.824.255,35	0,00	19.852,50
CESSA	2.829.013,34	1.405.085,56	12.484,52	3.451.245,10	0,00	795.338,32
ENDE DELBENI - TRINIDAD	940.089,84	261.510,02	3.954,37	1.000.661,13	0,00	204.893,10
SETAR - TARIJA	3.131.368,17	112.141,91	11.004,28	2.996.192,80	0,00	258.321,56
SETAR - YACUIBA	503.872,58	91.630,11	1.860,82	514.737,20	0,00	82.626,32
ÁREA 3						
CRE R.L. ÁREA INTEGRADA	5.753.270,97	4.572.422,75	34.313,10	10.240.196,02	34.431,30	85.379,50
EMDEECRUZ S.A.	62.136,10	0,00	54,63	62.190,73	0,00	0,00
TOTALES (Bs)	35.568.508,67	18.551.010,49	160.964,39	51.591.105,98	65.028,53	2.268.782,96

Fuente: AETN

5.2.1.2 Control de Calidad en Sistemas Aislados Integrados Verticalmente

El Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) define el nivel de calidad 3 para controlar los niveles de calidad en los Sistemas Aislados Integrados Verticalmente. Durante la gestión 2025, la AETN verificó restituciones directas por Bs5.231,00 (Cinco mil doscientos treinta y uno 00/100 bolivianos) y restituciones globales por Bs460.867,50 (Cuatrocientos sesenta mil ochocientos sesenta y siete 50/100 bolivianos) a los consumidores de los Sistemas Aislados Integrados Verticalmente, registrándose un saldo por restituir de Bs2.013.156,20 (Dos millones trece mil ciento cincuenta y seis 20/100 bolivianos), según el siguiente detalle:

Tabla N° 14
Área 2 y 3 Sistemas Aislados Integrados Verticalmente Reducciones y Restituciones - Gestión 2025

SISTEMAS AISLADOS INTEGRADOS VERTICALMENTE	REDUCCIONES		TOTAL ACUMULADO		RESTITUCIONES GLOBALES (ART.33 DEL RCDE) - GESTIÓN 2025 (Bs)	RESTITUCIONES DIRECTAS DE LA CUENTA CONTABLE DE ACUMULACIÓN GESTION 2025 (BS)
	SALDO ANTERIOR ACUMULADO E INTERESES AL 31-12-2024 (Bs)	REDUCCIONES GESTION 2025 (Bs)	INTERESES (Bs)	TOTAL ACUMULADO AL 31-12-2025		
ÁREA 2						
ENDE COBIJA	332.453,46	34.282,75	1.335,89	362.867,41	0,00	5.204,70
SETAR BERMEJO	20.928,22	0,00	0,00	20.928,22	0,00	0,00
ENDE DELBENI S.A.M. GUAYARAMERIN	22.439,09	37.115,20	192,36	59.746,15	0,00	0,50
*EXTINTA CONSEGUIA	268.896,61	0,00	0,00	268.896,61	0,00	0,00
**EXTINTA CER	761.950,60	0,00	0,00	761.950,60	0,00	0,00
ÁREA 3						
CAMIRI	145.359,13	4.628,68	189,77	31.219,78	118.957,80	0,00
VALLES CRUCEÑOS	71.193,76	32.095,10	356,71	103.642,47	0,00	3,10
GERMÁN BUSCH	157.920,18	18.248,05	633,12	176.801,36	0,00	0,00
ROBORÉ	103.092,79	21.569,00	182,21	39.564,80	85.256,50	22,70
SAN IGNACIO	47.364,43	25.707,11	253,11	73.324,66	0,00	0,00
LAS MISIONES	296.794,61	73.474,68	598,05	114.214,14	256.653,20	0,00
TOTALES	2.228.392,89	247.120,57	3.741,23	2.013.156,20	460.867,50	5.231,00

Fuente: AETN

Nota:
*Extinta COSEGUA, Resolución AE N° 334/2017 de 26 de junio de 2017.
**Extinta CER, Resolución AETN N° 280/2020 de 21 de septiembre de 2020.

5.2.1.3 Control de Calidad en Sistemas Menores

Dando cumplimiento a la Metodología para la Medición y Control de la Calidad de Distribución para Distribuidores con Título Habilitante o Registro, la AETN realizó el 2025 el proceso de fiscalización a las restituciones efectuadas por los operadores. En ese sentido, se verificó que se realizaron restituciones directas por Bs. 22.457,46 (Veintidós mil cuatrocientos cincuenta y siete 46/100 bolivianos) a los consumidores de los Sistemas Menores y restituciones globales por Bs. 372.879,87 (Trescientos setenta y dos mil ochocientos setenta y nueve 87/100 bolivianos), registrándose un saldo de Bs. 1.720.324,59 (Un millón setecientos veinte mil trescientos veinticuatro 59/100 bolivianos), según se detalla a continuación:

Tabla N° 15
Área 1 y 2 Empresas de Sistemas Menores Reducciones y Restituciones
Gestión 2025

SISTEMAS CON TÍTULO HABILITANTE O REGISTRO	REDUCCIONES		TOTAL ACUMULADO		RESTITUCIONES GLOBALES (ART.33 DEL RCDE) - GESTIÓN 2025 (Bs)	RESTITUCIONES DIRECTAS Y DE LA CUENTA CONTABLE DE ACUMULACIÓN GESTION 2025(Bs)
	SALDO ANTERIOR ACUMULADO E INTERESES AL 31/12/2024 (Bs)	REDUCCIONES GESTIÓN 2025 (Bs)	INTERESES	TOTAL ACUMULADO AL 31-12-2025 (Bs)		
ÁREA 1						
COOPSEL - ORURO	239.983,08	0,00	873,43	240.856,51	0,00	0,00
SEPSA - VILLAZÓN	302.826,99	26.976,77	1.181,16	330.611,11	0,00	373,81
COOPELTEC - TUPIZA POTOSÍ	367.889,97	93.853,21	978,07	241.041,48	221.679,77	0,00
ELFEDECH	70.911,87	9.745,82	302,03	80.959,72	0,00	0,00
EMDECA S.A.	66.750,15	1.422,70	75,00	68.247,85	0,00	0,00
COSEAL R.L.	327.830,24	0,00	766,93	177.397,07	151.200,10	0,00
ÁREA 2						
COSERMO R.L.	45.041,36	18.089,85	209,63	60.792,14	0,00	2.548,69
ENDE DELBENI S.A.M. SAN BORJA	68.487,62	11.604,03	278,91	78.399,06	0,00	1.971,50
ENDE SISTEMA CAMARGO	95.848,60	33.809,86	424,14	124.206,54	0,00	5.876,06
ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA YUCUMO	14.973,76	7.393,10	74,26	20.380,92	0,00	2.060,20

SISTEMAS CON TÍTULO HABILITANTE O REGISTRO	REDUCCIONES		TOTAL ACUMULADO		RESTITUCIONES GLOBALES (ART.33 DEL RCDE) - GESTIÓN 2025 (Bs)	RESTITUCIONES DIRECTAS Y DE LA CUENTA CONTABLE DE ACUMULACIÓN GESTION 2025(Bs)
	SALDO ANTERIOR ACUMULADO E INTERESES AL 31/12/2024 (Bs)	REDUCCIONES GESTIÓN 2025 (Bs)	INTERESES	TOTAL ACUMULADO AL 31-12-2025 (Bs)		
ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA RURRENABAQUE	38.357,63	3.178,96	181,94	41.512,53	0,00	206,00
ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA REYES	35.211,57	5.228,81	132,12	36.204,20	0,00	4.368,30
ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA SAN IGNACIO DE MOXOS	165.650,00	58.374,88	743,48	219.715,45	0,00	5.052,90
TOTALES (Bs)	1.839.762,84	269.677,99	6.221,09	1.720.324,59	372.879,87	22.457,46

Fuente: AETN

5.2.1.4 Control de Calidad en Sistemas con Registro

En el marco de la Metodología para la Medición y Control de la Calidad de Distribución para Distribuidores con Registro, la AETN inicio el 2025 el proceso de fiscalización a las restituciones efectuadas por los operadores de Sistemas con Registro. Al respecto, se verificó que se realizaron restituciones directas por Bs. 373,81 (Trescientos setenta y tres 81/100 bolivianos) a los consumidores de dichos sistemas, registrándose un saldo por restituir de Bs. 20.673,02 (Veinte mil seiscientos setenta y tres 02/100 bolivianos), como se observa a continuación:

Tabla N° 16
Área 1 y 2 Empresas de Sistemas con Registro
Gestión 2025

SISTEMAS CON REGISTRO	REDUCCIONES		TOTAL ACUMULADO		RESTITUCIONES GLOBALES (ART.33 DEL RCDE) - GESTIÓN 2025 (Bs)	RESTITUCIONES DIRECTAS Y DE LA CUENTA CONTABLE DE ACUMULACIÓN GESTION 2025(Bs)
	SALDO ANTERIOR ACUMULADO E INTERESES AL 31/12/2024 (Bs)	REDUCCIONES GESTIÓN 2025 (Bs)	INTERESES	TOTAL ACUMULADO AL 31-12-2025 (Bs)		
ÁREA 1						
COOP. 15 DE NOVIEMBRE	0,00	9.632,72	0,00	9.632,72	0,00	0,00

SISTEMAS CON REGISTRO	REDUCCIONES		TOTAL ACUMULADO		RESTITUCIONES GLOBALES (ART.33 DEL RCDE) - GESTIÓN 2025 (Bs)	RESTITUCIONES DIRECTAS Y DE LA CUENTA CONTABLE DE ACUMULACIÓN GESTIÓN 2025(Bs)
	SALDO ANTERIOR ACUMULADO E INTERESES AL 31/12/2024 (Bs)	REDUCCIONES GESTIÓN 2025 (Bs)	INTERESES	TOTAL ACUMULADO AL 31-12-2025 (Bs)		
COSEPAZ R.L.	0,00	9.780,66	0,00	9.406,85	0,00	373,81
ÁREA 2						
ENDE SISTEMA EL SENA	0,00	1.632,19	1,26	1.633,45	0,00	0,00
TOTALES	0,00	21.045,57	1,26	20.673,02	0,00	373,81

Fuente: AETN

5.2.2 Calidad del Servicio de Transmisión

La regulación de la calidad del servicio de Transmisión en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) tiene por objetivo, disponer de un servicio continuo con los atributos y características suficientes para satisfacer los requerimientos de calidad de los Usuarios del Sistema de Transmisión, establecidos en el Reglamento de Calidad de Transmisión aprobado mediante Decreto Supremo N° 24711 de 17 de julio de 1997 y complementado por el Decreto Supremo N° 28190 de 27 de mayo de 2005.

La evaluación del control de Calidad del servicio de Transmisión se realiza anualmente para determinar el cumplimiento de los índices de calidad obtenidos en el periodo respecto a los Límites de Comportamiento aprobados por la AETN de los componentes del sistema de transmisión, en el marco del Reglamento de Calidad de Transmisión (RCT). Los índices utilizados para evaluar el comportamiento de cada componente del sistema de transmisión son la frecuencia de desconexiones del componente de transmisión y la duración media de desconexiones del componente de transmisión.

La AETN aplica reducciones en la remuneración por desviaciones respecto a los límites de comportamiento

aprobados. En su caso, la reducción se devuelve a los agentes de mercado afectados, en proporción al peaje cancelado por el uso de las instalaciones del sistema de transmisión.

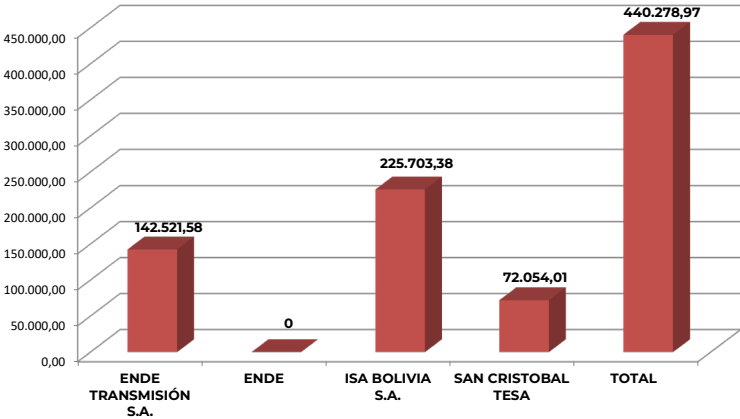
En la gestión 2025 se aplicaron reducciones a las remuneraciones por un monto de Bs. 440.278,97 (Cuatrocientos cuarenta mil doscientos setenta y ocho 97/100 bolivianos), según el siguiente detalle:

Tabla N° 17
Reducciones en la Remuneración por el Control de Calidad del Servicio de Transmisión - Gestión 2025

TRANSMISOR	PERIODO DE EVALUACIÓN	REDUCCIÓN EN LA REMUNERACIÓN
ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Nov 2023 - Oct 2024	142.521,58
ENDE	Nov 2023 - Oct 2024	0,00
ISA BOLIVIA S.A.	Nov 2021 - Oct 2022	225.703,38
SAN CRISTOBAL TESA	Nov 2023 - Oct 2024	72.054,01
TOTAL		440.278,97

Fuente: AETN

Gráfico N° 6
Reducciones en la Remuneración por Control de Calidad

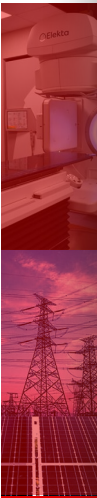


Fuente: AETN

5.3 Protección al Consumidor

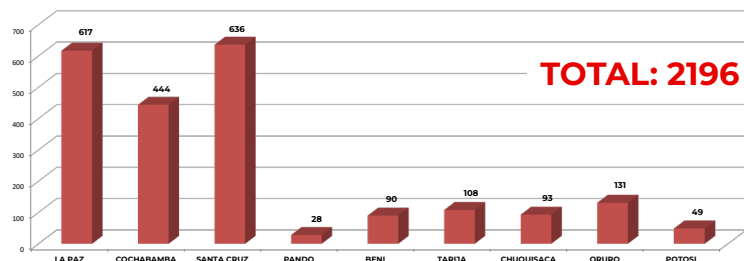
5.3.1 Reclamaciones Administrativas

Durante la gestión 2025, en la AETN se registraron dos mil ciento noventa y seis (2.196) Reclamaciones Administrativas de



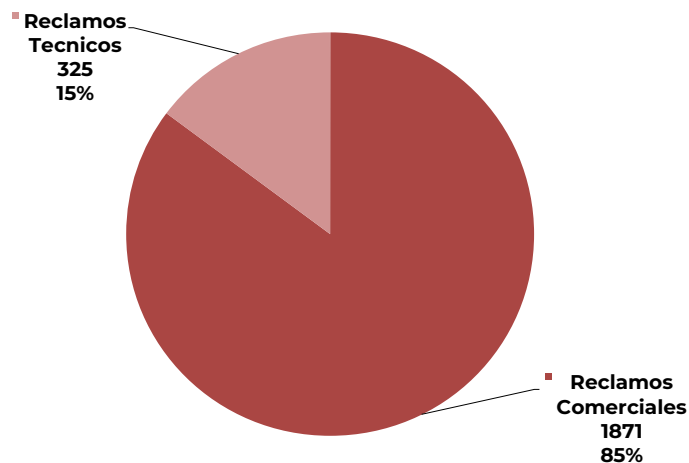
consumidores regulados, usuarios y/o terceros, relacionadas con el servicio público de suministro de electricidad que realizan las empresas distribuidoras del país.

Gráfico N° 7
Reclamaciones Administrativas por Departamento
(Ene. – Dic. 2025)



Fuente: AETN

Gráfico N° 8
Reclamaciones Administrativas por Motivo
(Ene. – Dic. 2025)



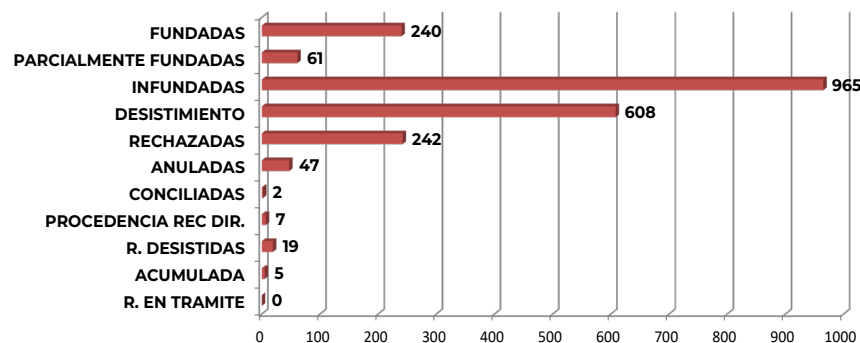
Fuente: AETN

Del total de Reclamaciones Administrativas registradas en la AETN durante la Gestión 2025:

- Doscientas cuarenta (240) fueron declaradas fundadas.
- Sesenta y un (61) fueron declaradas parcialmente fundadas.
- Novecientos sesenta y cinco (965) fueron declaradas infundadas.

- Diecinueve (19) se tuvieron por desistidas por la falta de Representación Legal (Instituciones y/o personas jurídicas).
- Seiscientos ocho (608) fueron cerradas por desistimiento.
- Doscientas cuarenta y dos (242) fueron rechazadas por haber sido presentadas de forma extemporánea.
- Cuarenta y siete (47) fueron anuladas por error de registro o duplicidad.
- Dos (2) fueron conciliadas entre las partes.
- Cinco (5) fueron acumuladas a otras reclamaciones presentadas por los mismos servicios y por el mismo objeto.
- Siete (7) fueron declaradas procedentes en primera instancia y se gestionó el cumplimiento.

Gráfico N° 9
Estado de las Reclamaciones Administrativas
(Ene. – Dic. 2025)



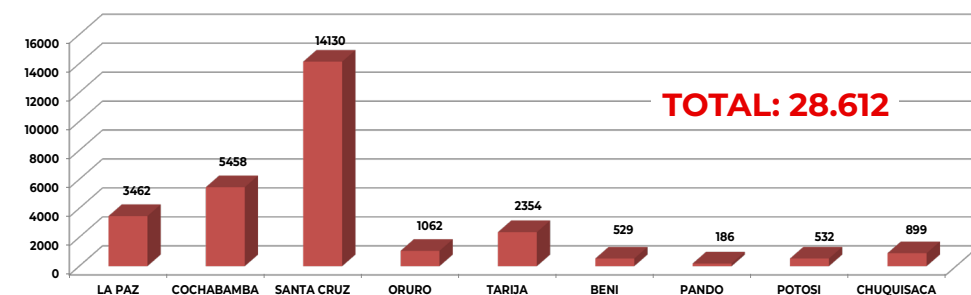
Fuente: AETN

Asimismo, como resultado de las Reclamaciones Administrativas declaradas fundadas y parcialmente fundadas por la AETN, se instruyó a las distribuidoras realizar la devolución de los importes cobrados en exceso por mala lectura, problemas con el estado del medidor, mala categorización, reparación de equipos dañados y el resarcimiento de daños por un valor total de Bs. 142.149,94 (Ciento cuarenta y dos mil ciento cuarenta y nueve 94/100 Bolivianos).

5.3.2 Atención de Consultas

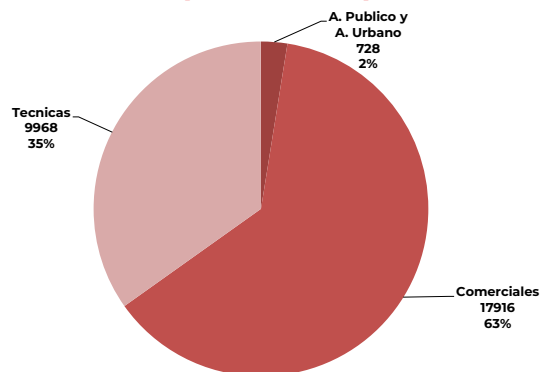
Durante la gestión 2025, se registraron y atendieron veintiocho mil seiscientos doce (28.612) consultas a través de los diferentes medios de comunicación con que cuenta la AETN (Correspondencia, Fax, Teléfono, Línea Naranja, Web y en forma personal), de acuerdo al siguiente detalle.

Gráfico N° 10
Consultas Registradas por Departamento
(Ene. - Dic. 2025)



Fuente: AETN

Gráfico N° 11
Consultas Registradas por Motivo
(Ene. - Dic. 2025)



Fuente: AETN

5.3.3 Fiscalización a las ODECO de las Empresas Distribuidoras

En la gestión 2025, con el propósito de verificar el cumplimiento de la Normativa de Atención al Consumidor, se realizaron

diecinueve (19) inspecciones a las Oficinas del Consumidor (ODECO) de acuerdo al siguiente detalle:

1. Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) en la localidad de Sopachuy (tramite 2025-62702-51-0-0-0-DOCP2)
2. Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) en la ciudad de Sucre (tramite 2025-65109-51-0-0-0-DOCP2)
3. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.), en la localidad de Ascensión de Guarayos (tramite 2025-63090-51-0-0-0-UOCP3)
4. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.), en la localidad de San Julián (tramite 2025-63090-51-0-0-0-UOCP3)
5. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.), en la localidad de San Ramón (tramite 2025-63090-51-0-0-0-UOCP3)
6. Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.), Sistema Las Misiones; en el Plan 3000 (tramite 2024-59788-51-0-0-0-UOCP3)
7. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ) en la localidad de Coroico (tramite 2025-63048-51-0-0-0-DOCP1)
8. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ) en la zona de Rio Seco de la ciudad de El Alto (tramite 2025-63047-51-0-0-0-DOCP1)
9. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ) en la localidad de Viacha (tramite 2025-63049-51-0-0-0-DOCP1)
10. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) en la localidad de Chimoré (tramite 2025-63284-51-0-0-0-DOCP2)
11. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) en la localidad de Entre Ríos (tramite 2025-63283-51-0-0-0-DOCP2)
12. Empresa Pública Municipal de Servicios Eléctricos De Uncía (EM.P.S.E.U.) en la población de Uncía (tramite 2025-63054-51-0-0-0-DOCP1)

13. Empresa Municipal de Distribución de Energía Eléctrica Llallagua (EMDELL) en la localidad de Llallagua (tramite 2025-63053-51-0-0-0-DOCP1)
14. Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) en la localidad de Porvenir (tramite 2025-63711-51-0-0-0-DOCP2)
15. Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Cobija (tramite 2025-63868-51-0-0-0-DOCP2)
16. Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) en la localidad de Puerto Rico (tramite 2025-63869-51-0-0-0-DOCP2)
17. Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Riberalta (tramite 2025-65052-51-0-0-0-DOCP2)
18. Empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DEL BENI S.A.M.) Sistema Guayaramerín (tramite 2025-64003-51-0-0-0-DOCP2)
19. Empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO. (ENDE DEORURO) en la localidad de Quime (tramite 2025-63045-51-0-0-0-DOCP1)
20. Empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central Tarija (tramite 2025-64122-51-0-0-0-DOCP2)

En dichas inspecciones se verificó la infraestructura para la atención al consumidor, los procedimientos empleados, la aplicación de la normativa vigente y la capacitación del personal que atiende las Oficinas ODECO. Asimismo, se inspeccionaron la cajas de cobranza, en aquellas empresas que realizan cobros en sus instalaciones, para verificar que tengan los ambientes y personal para dar una atención adecuada a sus clientes.

Del resultado de dichas inspecciones se verificó que la mayor parte de las ODECO inspeccionadas cumplen con lo establecido en el Reglamento de Servicio Público de Suministro de Electricidad (RSPSE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26302, de 1° de septiembre 2001, el Reglamento Específico de la Ley N° 453 de 04 de diciembre 2013, aprobado mediante Decreto Supremo N° 2337 de 22 de abril de 2015 y el Procedimiento Operativo para la Atención de Reclamaciones Directas y Libro

de Quejas, aprobado mediante Resolución AETN N° 784/2022 de 09 de diciembre de 2022.

5.3.4 Lectura y Contrastación de Medidores

Verificación de Índices de Lecturas

Durante la gestión 2025, la AETN ejecutó diez (10) inspecciones para la verificación de la correcta lecturación de índices de los medidores de consumo de energía eléctrica, realizando la lectura a tres mil seiscientos veintiocho (3.628) medidores seleccionados de forma aleatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Municipio de Yotala, Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) (251 Lecturas).
- Municipio de Tupiza, Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L. (COOPELECT R.L.) (400 Lecturas)
- Municipio de Samaipata, Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) (299 Lecturas)
- Municipio de Porongo, Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) (399 Lecturas)
- Municipio de Chimoré, Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) (382 Lecturas)
- Ciudad de Cobija, Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Cobija (378 Lecturas).
- Ciudad de Riberalta, Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Cobija (380 Lecturas).
- Localidad de Quime, Empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO. (ENDE DEORURO) (366 Lecturas).
- Localidad de San Lorenzo, Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central (369 Lecturas)
- Ciudad de Tarija, Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central (404 Lecturas)

Verificación del funcionamiento de medidores

Se efectuaron diez (10) inspecciones para verificar el funcionamiento de medidores de energía eléctrica en diferentes departamentos, realizando pruebas en el lugar de operación

(In Situ) a quinientos ochenta y un (581) equipos medición, de acuerdo a lo siguiente:

- 100 Medidores en el Municipio de Tupiza, Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L. (COOPELECT R.L.)
- 40 Medidores en el Municipio de Cotoca, Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.).
- 40 Medidores en la ciudad de Santa Cruz, Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.).
- 81 Medidores en el Municipio de Ivirgarzama, Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.).
- 40 Medidores en el Municipio de Chimoré, Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.).
- 40 Medidores en el Municipio de Porvenir, Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Cobija.
- 90 Medidores en el Municipio de Riberalta, Empresa Nacional de Electricidad (ENDE).
- 50 Medidores en el Municipio de Quime, Empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO (ENDE DEORURO).
- 50 Medidores en la ciudad de Tarija, Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central.
- 50 Medidores en la localidad de San Lorenzo, Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central.

Del resultado de dichas verificaciones, se verificó que la mayor parte de los medidores se encontraban funcionando correctamente. En los casos en los que se observó algún problema de funcionamiento, se instruyó a las empresas Distribuidoras el reemplazo de los equipos de medición y, en su caso, las refacturaciones de los consumos.

5.3.5 Atención de Recursos de Revocatoria a Sanciones Impuestas a los Consumidores

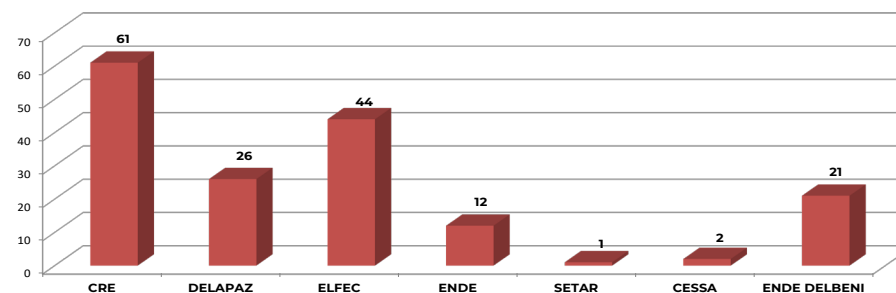
En el período comprendido entre enero a diciembre 2025, en

la AETN se presentaron ciento sesenta y siete (167) Recursos de Revocatoria a Resoluciones Administrativas de Infracciones y Sanciones (R.A.I.S.) emitidas por las empresas distribuidoras, según se muestra a continuación:

5.3.6 Atención de Recursos de Revocatoria a Sanciones Impuestas a los Consumidores

En el período comprendido entre enero a diciembre 2025, en la AETN se presentaron ciento sesenta y siete (167) Recursos de Revocatoria a Resoluciones Administrativas de Infracciones y Sanciones (R.A.I.S.) emitidas por las empresas distribuidoras, según se muestra a continuación:

Gráfico N° 12
Recursos de Revocatoria por Empresa
(Ene. - Dic. 2025)



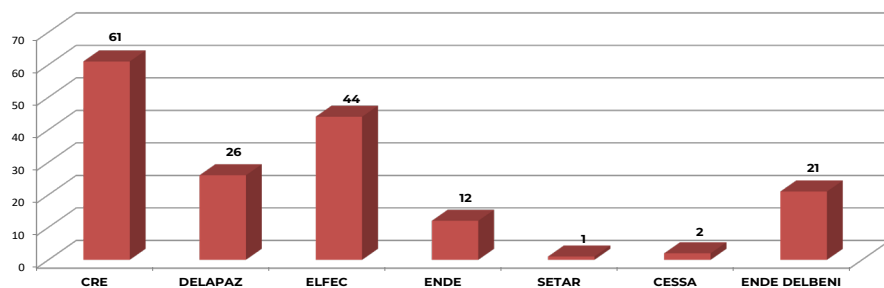
Fuente: AETN

La AETN resolvió los respectivos recursos según lo siguiente:

- Treinta y seis (36) fueron aceptados revocando totalmente las RAIS emitidas por las empresas Distribuidoras.
- Sesenta y ocho (68) fueron aceptados, revocando parcialmente las RAIS emitidas por las empresas Distribuidoras, instruyendo realizar modificaciones en los montos por concepto de sanción y/o en los montos por Recuperación de Energía no facturada.
- Seis (6) dispusieron la anulación de obrados por existir vicios en el proceso.
- Treinta y uno (31) fueron rechazados.

- Dieciséis (16) fueron desestimados por haber sido presentados de forma extemporánea.
- Tres (3) fueron anulados por error de registro.
- Cinco (5) fueron desistidos por los recurrentes.
- Uno (1) fue suspendido por haber sido interpuesto de forma paralela al Recurso Jerárquico.
- Uno (1) se encuentra en procesamiento.

Gráfico N° 13
Estado de los Recursos de Revocatoria
(Ene. - Dic. 2025)



Fuente: AETN

Como resultado de la resolución de los Recursos de Revocatoria atendidos por la AETN, los consumidores dejaron de cancelar por concepto de sanción y/o recuperación de energía un total de Bs396.225,06 (Trescientos noventa y seis mil doscientos veinticinco 06/100 bolivianos).

5.3.7 Charlas y Talleres de Difusión de Derechos del Consumidor y Verificaciones

Con el objeto de concientizar a la población respecto a sus derechos y obligaciones, el uso eficiente de energía y los procedimientos administrativos vigentes, la AETN realizó ciento trece (113) seminarios y charlas informativas en diferentes, plazas, unidades educativas y cedes de organizaciones sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

- La Paz, veintitrés (23) participaciones en ferias y charlas informativas.

- El Alto, siete (7) participaciones en ferias y charlas informativas.
- Cochabamba, seis (6) participaciones en ferias y charlas informativas.
- Chimoré, cinco (5) participaciones en ferias y charlas informativas.
- Santa Cruz, veintidós (22) participaciones en ferias y charlas informativas.
- Bermejo, cinco (5) participaciones en ferias y charlas informativas.
- Yacuiba, cinco (5) participaciones en ferias y charlas informativas.
- Potosí, once (11) participaciones en ferias y charlas informativas.
- Oruro, diez (10) participaciones en ferias y charlas informativas.
- Sucre, cinco (5) participaciones en ferias y charlas informativas.
- Cobija, cuatro (4) participaciones en ferias y charlas informativas.
- Trinidad, cinco (5) participaciones en ferias y charlas informativas.

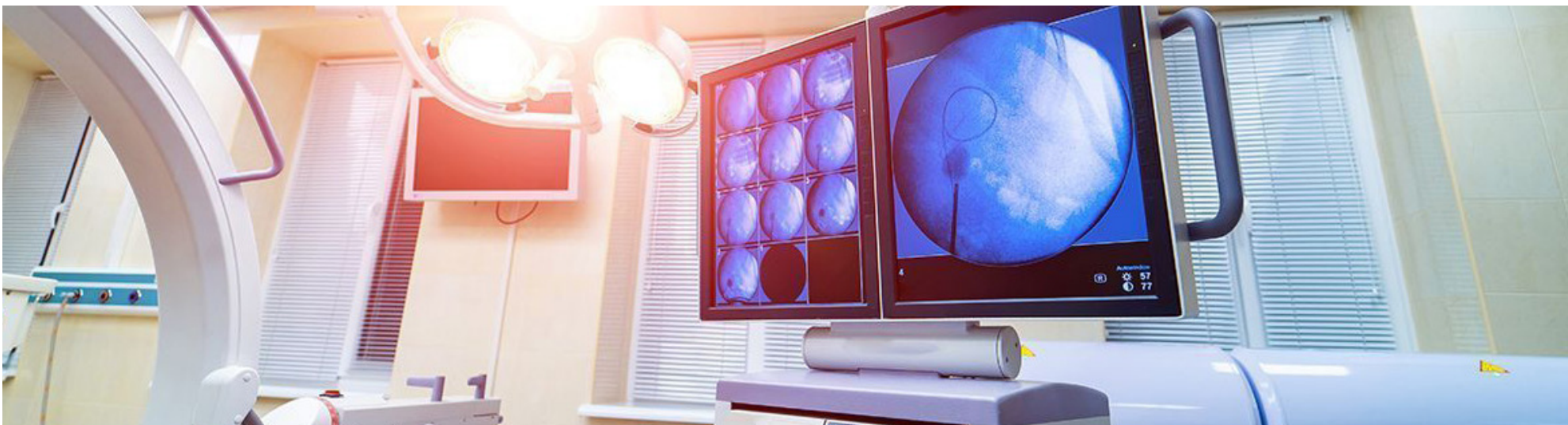


Parque Eólico de Qollpana



Dirección de Tecnología Nuclear (DTN)

6



6.1 Objetivos

La Ley N° 1205 de 1° de agosto de 2019 “Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear”, establece que la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) a través de la Dirección de Tecnología Nuclear (DTN), está a cargo de la regulación, fiscalización, supervisión y control del uso seguro de las Instalaciones y Actividades enmarcadas en la normativa vigente, velando por la protección de las personas y el medio ambiente.

6.2 Atribuciones y Responsabilidades

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1205 de 1° de agosto de 2019, “Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear”, las principales atribuciones de la Autoridad Reguladora consisten en establecer y supervisar la aplicación de normas y reglamentos en materia de seguridad nuclear, radiológica, física y de salvaguardias, con el objetivo de garantizar que el funcionamiento de las Instalaciones y/o Actividades Radiológicas y/o Nucleares, así como el uso, manejo, transporte y posesión de material nuclear, material radiactivo

y equipos generadores de radiación ionizante, se realicen bajo los más altos estándares de seguridad, protegiendo tanto a los usuarios directos como a la población en general.

En este marco, la AETN desarrolla diversas actividades, entre las cuales se incluyen:

- Elaboración de normas y reglamentos;
- Licenciamiento de Instalaciones y/o Actividades Radiológicas y/o Nucleares;
- Realización de inspecciones de regulación y fiscalización en Instalaciones y/o Actividades Radiológicas y/o Nucleares;
- Ejecución de inspecciones relativas a seguridad física y salvaguardias;
- Evaluación y licenciamiento de operadores de Instalaciones y/o Actividades Radiológicas y/o Nucleares;
- Emisión de autorizaciones para la importación, exportación, y transporte de material radiactivo y/o nuclear y equipos generadores de radiación ionizante.

6.3 Dirección de Tecnología Nuclear (DTN)

La Dirección de Tecnología Nuclear (DTN) tiene como propósito

apoyar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la AETN en la regulación y fiscalización de las actividades nucleares y radiológicas del país.

6.4 Regulación

La Autoridad Reguladora tiene como función la elaboración, revisión y propuesta de instrumentos regulatorios en materia de seguridad nuclear y radiológica, seguridad física y salvaguardias. Estos instrumentos comprenden reglamentos, disposiciones regulatorias y normas específicas regulatorias, orientadas a garantizar el cumplimiento de los principios de protección y seguridad aplicables a las Instalaciones y/o Actividades Radiológicas y/o Nucleares del país.

Asimismo, es responsable de la evaluación técnica y regulatoria de las solicitudes de licenciamiento de instalaciones y/o actividades nucleares y radiológicas, abarcando todas las fases de su ciclo de vida es decir emplazamiento, diseño y construcción, puesta en marcha, operación y clausura o cierre definitivo. Esta evaluación se realiza conforme a criterios de seguridad, análisis de riesgos, cumplimiento normativo y mejores prácticas internacionales.

De igual manera, le corresponde evaluar las solicitudes de autorización para la importación, exportación, transporte y transferencia de materiales nucleares y radiactivos, verificando el cumplimiento de los requisitos regulatorios, de seguridad física y de salvaguardias, y emitiendo la recomendación técnica para la adopción del acto administrativo correspondiente.

Finalmente, esta instancia evalúa al personal que desempeñará actividades en instalaciones nucleares y radiológicas, mediante la toma de exámenes y cumplimiento de requisitos de protección radiológica, con el fin de proponer la emisión de las autorizaciones individuales específicas correspondientes.

6.5 Fiscalización

La Dirección de Tecnología Nuclear verifica el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas en materia de seguridad tecnológica, física y salvaguardias, establecidas como límites y condiciones de operación en las autorizaciones otorgadas para las actividades nucleares y radiológicas que se desarrollan en el país.

6.6 Resultados Relevantes del Período 2025

6.6.1 Capacitación

Se llevó a cabo el Curso Nacional de Salvaguardias, organizado a través del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con el objetivo de establecer el Sistema Nacional Contable de Salvaguardias y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el país en esta materia.

Se realizó el acompañamiento a los inspectores de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) durante la inspección de verificación del diseño de la instalación (VID) del Reactor Nuclear de Investigación (RNI) perteneciente a la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN).

6.6.2 Regulación y Fiscalización

Durante la gestión 2025, se emitió a nivel nacional un total de 2.436 autorizaciones entre estas se incluyen las Licencias de las etapas de Construcción, Puesta en Marcha, Operación, emisión de Licencias Individuales Específicas, Autorizaciones de Importación y Exportación de material Radiactivo, Autorizaciones de Equipos Generadores de Radiación Ionizante, Certificaciones y Registros.

La AETN cumpliendo sus funciones de regulación, evaluación, control y fiscalización del uso de fuentes de radiación ionizante realizó un total de 69 inspecciones regulatorias a nivel nacional con el fin de verificar el correcto cumplimiento de la seguridad radiológica y física en las instalaciones radiológicas del país.

En la gestión 2025, la AETN realizó la toma de exámenes de habilitación para la obtención de la Licencia Individual Específica para las prácticas de Radiodiagnóstico, Radiodiagnóstico Dental, Rayos X- Seguridad, Medicina Nuclear, Ciclotrón, Fluorescencia de Rayos X, Medición Industrial, Gammagrafía Industrial, Radiografía Industrial, Radioterapia, Irradiador Industrial, Radiobiología y Radioecología, Prospección Petrolera, Radiofarmacia, Preclínica, Prestador de Servicio. Como resultado de estas evaluaciones se emitieron un total de 574 certificados de aprobación para la obtención de la Licencia Individual Específica.

En las Tabla N° 2, N° 3 y N° 4 se detallan todos los procesos de autorizaciones, licencias, certificaciones, registros e inspecciones realizadas durante la gestión 2025.

Tabla N°1
Autorizaciones, Licencias, Certificaciones y Registros Emitidos por la AETN
Gestión 2025

TIPO DE AUTORIZACIÓN	CANTIDAD
LICENCIAS INSTITUCIONALES (LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LICENCIA DE OPERACIÓN, LICENCIA DE PUESTA EN MARCHA, PRESTACIÓN DE SERVICIO)	148
LICENCIAS INDIVIDUALES ESPECIFICAS	593
AUTORIZACIONES DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y/O DEVOLUCIÓN DE EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE Y DE MATERIAL RADIATIVO.	514
REGISTRO DE EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE Y DE MATERIAL RADIATIVO.	595
CERTIFICACIONES DE APROBACIÓN DE EXÁMENES DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA,	574
EXENCIÓN, CHATARRA Y OTROS	12
TOTAL	2436

Fuente: DTN

Tabla N°2
Inspecciones Realizadas por la AETN en el Periodo 2025
Gestión 2025

TIPO DE INSPECCIÓN	CANTIDAD
INSPECCIONES DE HABILITACIÓN	69
TOTAL	69

Fuente: DTN

6.6.2.1 Licencias Individuales Específicas

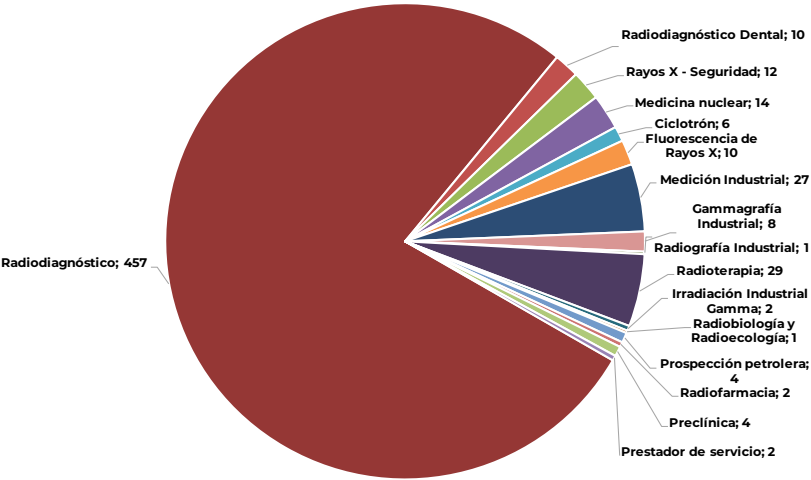
En la Tabla N° 3 y Figura N° 2 se presenta la cantidad y porcentaje de las Licencias Individuales Especificas emitidas por la AETN en la gestión 2025.

Tabla N°3
Autorizaciones, Licencias, Certificaciones y Registros Emitidos por la AETN
Gestión 2025

LICENCIAS INDIVIDUALES ESPECIFICAS	CANTIDAD
RADIODIAGNÓSTICO	457
RADIODIAGNÓSTICO DENTAL	10
RAYOS X - SEGURIDAD	12
MEDICINA NUCLEAR	14
CICLOTRÓN	6
FLUORESCENCIA DE RAYOS X	10
MEDICIÓN INDUSTRIAL	27
GAMMAGRAFÍA INDUSTRIAL	8
RADIOGRAFÍA INDUSTRIAL	1
RADIOTERAPIA	29
IRRADIACIÓN INDUSTRIAL GAMMA	2
RADIOBIOLOGÍA Y RADIOECOLOGIA	1
PROSPECCIÓN PETROLERA	4
RADIOFARMACIA	2
PRECLÍNICA	4
PRESTADOR DE SERVICIO	2
TOTAL	589

Fuente: DTN

Gráfico N° 1
Porcentaje de Licencias Individuales Especificas Emitidas por la AETN



6.6.2.2 Procesos de Certificación

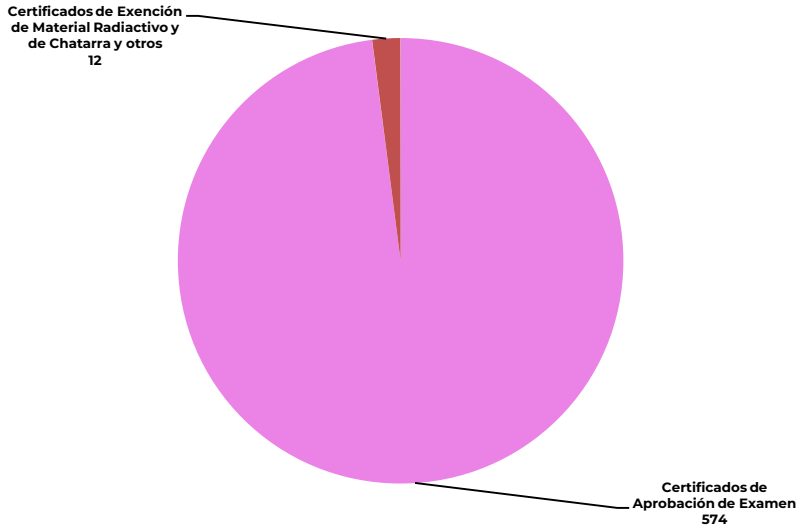
En la Tabla N° 4 se describe los certificados emitidos por la AETN durante la gestión 2025.

Tabla N°4
Inspecciones Realizadas por la AETN en el Periodo 2025
Gestión 2025

TIPO DE CERTIFICADO	CANTIDAD
CERTIFICACIÓN DE EXENCIÓN, MATERIAL RADIATIVO Y DE CHATARRA	12
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE EXAMEN	574
TOTAL	586

Fuente: DTN

Gráfico N° 2
Certificados Emitidos
Gestión 2025



En la gestión 2025, la AETN ha cumplido con sus principales objetivos en la regulación, fiscalización y control de las instalaciones y actividades relacionadas con el manejo seguro de fuentes de radiación ionizante.





Agencia Boliviana de Tecnología Nuclear (ABEN)



Dirección Administrativa Financiera (DAF)

7



7.1 Ejecución presupuestaria consolidada al 31/12/2025

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) en la gestión 2025 ejecutó el 99,59% de la asignación de gastos y el 101,83% de la asignación de recursos, en cumplimiento de las actividades regulatorias del sector.

7.1.1 Ejecución presupuestaria de ingresos

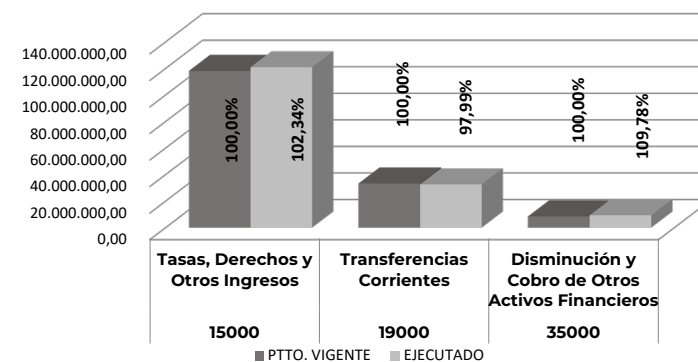
Al 31 de diciembre de 2025, la ejecución presupuestaria de ingresos alcanzó Bs162.601.448,53 (Ciento sesenta y dos millones seiscientos un mil cuatrocientos cuarenta y ocho 53/100 bolivianos), lo que representa un 101,83%.

Tabla N° 1
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR GRUPOS
Al 31 de diciembre de 2025
(En Bolivianos)

GRUPO	DETALLE	PTTO. VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
15000	Tasas, Derechos y Otros Ingresos	118.047.891,00	120.807.004,00	102,34%
19000	Transferencias Corrientes	33.200.494,00	32.533.202,04	97,99%
35000	Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros	8.435.837,00	9.261.242,49	109,78%
TOTAL		159.684.222,00	162.601.448,53	101,83%

Fuente: DAF

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



Fuente: DAF

7.1.2 Ejecución presupuestaria de gastos

Al 31 de diciembre de 2025, la ejecución presupuestaria de gastos es de Bs159.022.068,55 (Ciento cincuenta y nueve millones veintidós mil sesenta y ocho 55/100 bolivianos), lo que representa el 99,59% del presupuesto asignado. El saldo por ejecutar es de Bs662.153,45 (Seiscientos sesenta y dos mil cientos cincuenta y tres 45/100 bolivianos), equivalente al 0,41% del presupuesto total.

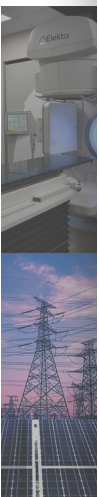
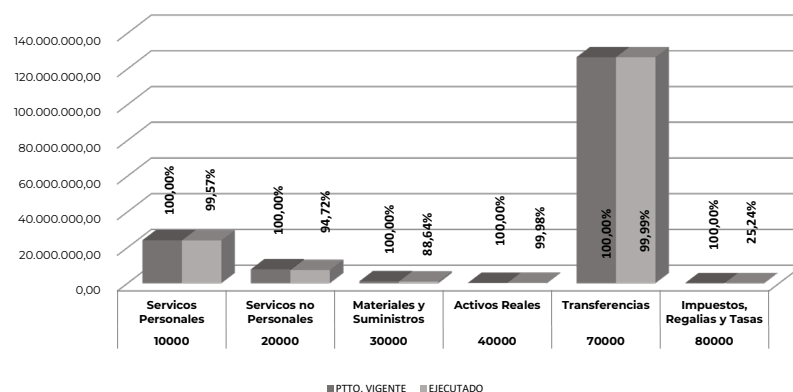


Tabla N° 2
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por grupos
Al 31 de diciembre de 2025
(En Bolivianos)

GRUPO	DETALLE	PTTO. VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
10000	Servicios Personales	24.063.307,00	23.959.339,88	99,57%
20000	Servicios no Personales	7.826.832,55	7.413.498,08	94,72%
30000	Materiales y Suministros	1.099.418,45	974.554,19	88,64%
40000	Activos Reales	190.536,00	190.494,00	99,98%
70000	Transferencias	126.502.328,00	126.483.728,00	99,99%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	1.800,00	454,40	25,24%
TOTAL		159.684.222,00	159.022.068,55	99,59%

Fuente: DAF

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



Fuente: DAF

7.2 Área de Recursos Humanos

En lo referente a tareas recurrentes:

- Se actualizaron las de Carpetas de Personal (Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea), incorporando los documentos pertinentes desde su ingreso a la institución hasta la culminación de la relación laboral, en caso de desvinculación.
- Se realizó la presentación de formularios de actualización de

altas y bajas del personal en la GESTORA y Caja de Salud de la Banca Privada de forma recurrente.

- En relación a la presentación del Registro Obligatorio de Empleadores (ROE) al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, se procedió de forma mensual por el sistema OVT en el plazo correspondiente.
- La planillas salariales y de refrigerios del personal de planta, eventual y consultores de línea, se procesaron regularmente.
- El seguimiento a la Declaración Jurada de Bienes y Rentas se realizó conforme al Reglamento, de forma trimestral.
- En el marco de las políticas de prevención de la violencia se controla la actualización anual del Certificado de No Violencia (CENVI) y que el personal nuevo realice y obtenga el certificado del "Curso de Prevención de la Violencia" dictado por la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP).

7.3 Contratación de Bienes y Servicios

A continuación, se muestra el presupuesto asignado para la gestión y el resumen de la cantidad de procesos registrados en el Programa Anual de Contrataciones, efectuados por tipo de modalidad, así como el monto referencial y el monto adjudicado.

Tabla N° 3
Revisión Extraordinaria de Tarifas
Gestión 2025

N°	CANTIDAD DE PROCESOS		PRESUPUESTO	
	INSCRITOS	EJECUTADOS	MONTO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
Contratación Menor	64	63	2.364.580,23	2.303.557,99
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE)	8	8	736.115,55	646.675,00
Licitación Pública (LP)	0	0	0,00	0,00
Contrataciones por Excepción	0	0	0,00	0,00
Contrataciones Directas	17	15	1.361.736,12	1.075.736,12
Compra Nacional por Convocatoria	0	0	0,00	0,00
Compra Nacional Directa	0	0	0,00	0,00
Inscripción de otras Modalidades Definidas por el Organismo Financiador	0	0	0,00	0,00
TOTAL	89	86	4.462.431,90	4.025.969,11



Subestación Las Brechas



Unidad de Gestión Estratégica (UGE)

8



8.1 Estructura Organizacional

Para optimizar el acceso y consulta a los servicios documentales y bibliográficos ofrecidos en la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), el área de Archivo y Biblioteca, ha mejorado los sistemas de registro, control, codificación y sistematización de sus áreas operacionales: el Archivo Central, Archivo Intermedio y la Biblioteca Institucional.

8.1.1. Archivo Central

El Archivo Central, es la unidad de servicio, dedicada al control, registro, resguardo, sistematización y difusión del patrimonio documental de la AETN, posibilitando de esta forma, la consulta de documentación e información a los usuarios internos y externos de la entidad, facilitando las actividades laborales y de investigación del personal, puesto que uno de los principales objetivos del repositorio central, es que los expedientes documentales y trámites, se encuentren a cada instante accesibles para su consulta y uso. En procura de la constante mejora de estos servicios, el Archivo Central, ha establecido su funcionamiento con las siguientes actividades:

Tabla N° 1
Actividades desarrolladas por el Archivo Central

N°	ACTIVIDADES	ÁREA FUNCIONAL	TIPO
1	Organización y tratamiento archivístico: identificación, clasificación, ordenación, conservación preventiva, de los documentos de gestiones pasadas que se encuentran bajo custodia del: Archivo Central, Intermedio e Histórico (semiactivas- e inactivas de valor permanente).	Archivo Central	Continua
2	Foliación de expedientes y documentos históricos que se encuentran bajo custodia del Archivo Central.	Archivo Central	Continua
3	Inventariación y codificación de la documentación clasificada y ordenada que se encuentra bajo custodia del Archivo Central.	Archivo Central	Continua
4	Foliación de expedientes y documentos históricos que se encuentran bajo custodia del Archivo Central.	Archivo Central	Continua
5	Préstamo documental de expedientes y/o documentos a solicitudes de los funcionarios de la Institución.	Archivo Central	Continua
6	Foliación y autenticación de la documentación que se encuentra bajo custodia del Archivo Central a solicitud de usuarios internos y externos.	Archivo Central	Continua
7	Registro e expedientes que se encuentran bajo custodia del Archivo Central al sistema SIGDOC, para facilitar su búsqueda y acceso.	Archivo Central	Continua
8	Cambio de soportes de palancas, carpetillas y anillados a legajos con soportes más adecuados para su conservación e instalación en sus unidades de conservación (cajas de archivo).	Archivo Central	Continua
9	Señalización de las unidades de conservación (cajas de archivo) para su fácil identificación.		
10	Ubicación topográfica de los nuevos ingresos documentales en el Archivo Central posibilitando que la documentación se halle ubicable y accesible.	Archivo Central	Continua
11	Control y seguimiento al adecuado tratamiento, manipulación y registro documental de los Archivos de Gestión (oficina).	Archivo Central	Continua
12	Aplicación del marco normativo y procedimental para la transferencia de los Archivos de Gestión al Archivo Central "Instructivo de Trabajo Gestión de documentación Activa de Trámites Regulatorios"	Archivo Central	Continua

Fuente: UGE - Archivo Central

El Área de Archivo, durante la gestión 2025, superó sus metas de atención de servicios a los usuarios internos de la entidad, destacando por su importancia los siguientes trabajos:

- Se efectuó la digitalización de doscientos (200) expedientes documentales de la series documentales licencias institucionales pertenecientes a la Dirección de Tecnología Nuclear (DTN) y los mismos fueron enlazados en el Sistema de Gestión Documental (SICDOG).
- Se procedió al tratamiento archivístico: clasificación, ordenación y conservación preventiva, de tres mil ciento setenta y tres (3.173) expedientes regulatorios de la Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO) correspondiente a las gestiones: 2009 al 2025, posibilitando de esta forma su fácil consulta y acceso.
- Se realizó la clasificación, ordenación e instalación en sus unidades de conservación de seiscientos cincuenta y cinco (655) trámites de las gestiones 2023 -2025, pertenecientes a la Dirección de Tecnología Nuclear (DTN), para su posterior revisión en el sistema Workflow, de acuerdo al “Instructivo de Trabajo Gestión de Documentación Activa de Trámites Regulatorios”.
- Se ordenaron los ambientes del Archivo Central e intermedio de la AETN, para posibilitar mayor espacio físico, encaminado a una mejor instalación y conservación de la documentación, ya que durante la gestiones 2025, se transfirieron ochomil cien (8100) expediente pertenecientes a diferentes direcciones y unidades administrativas, para su custodia permanente, en los indicados repositorios.
- Se procedió al tratamiento archivístico: clasificación, ordenación y conservación preventiva, de treinta y seis mil quinientos diez (36.510) expedientes regulatorios de la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1 (DOCP1), correspondiente a las gestiones: 1997 al 2025, posibilitando de esta forma su fácil

consulta y acceso.

- Se procedió al tratamiento archivístico: clasificación, ordenación y conservación preventiva, de quince mil (15.000) expedientes regulatorios de la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2 (DOCP2), correspondiente a las gestiones: 2009 al 2025, posibilitando de esta forma su fácil consulta y acceso.
- Se revisaron, ordenaron y clasificaron doscientos (200) expedientes documentales para su empastado estandarizado, correspondientes a la Dirección Administrativa Financiera.
- Se atendieron cuatrocientos cincuenta y cuatro (454) solicitudes de préstamo de documentación cursada al Archivo Central, por las diferentes Direcciones y Unidades organizacionales existentes en la AETN.

8.1.2. Organización del Archivo Intermedio de la AETN

En el Archivo Intermedio de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), se custodia treinta y nueve mil seiscientos ochenta y tres (39.683) expedientes de la Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1 (DOCP1) y la Dirección de Derecho y Obligaciones (DDO), instalados en mil cien (1100) cajas de archivo y en estantería metálica, misma que se encuentra organizada con las siguiente faces del tratamiento archivístico: identificación, clasificación, ordenación, conservación preventiva (cambio de soporte, encajonado e instalado en estantería metálica), documentación accesible y ubicable en menos de 10 minutos.

8.1.3. Biblioteca Institucional

La Biblioteca Institucional de la AETN, en procura de la mejora de los servicios bibliotecarios y para poder atender con celeridad las consultas de información y requerimiento bibliográfico, continúa trabajando en la inventariación,

codificación e instalación de los libros, revistas y publicaciones de material de referencia de la AETN.

Asimismo, en procura de la continua mejora de los servicios bibliotecarios, la Biblioteca Institucional, ha establecido su funcionamiento en la realización de las siguientes actividades:

Tabla N° 2
Actividades desarrolladas por la Biblioteca Institucional

N°	ACTIVIDADES	ÁREA FUNCIONAL	TIPO
1	Inventariación y codificación Dewey de los libros, revistas, publicaciones y material de referencia que ingresan a la Biblioteca Institucional.	Biblioteca Institucional	Continua
2	Préstamo bibliográfico, de publicaciones y material de referencia realizadas a la Biblioteca Institucional.	Biblioteca Institucional	Continua
3	Habilitación de espacios adecuados para el préstamo de libros, revistas, publicaciones y material de referencia a la Biblioteca Institucional.	Biblioteca Institucional	Continua

Fuente: UGE - Archivo Central

Durante la gestión 2025, se realizaron en la Biblioteca Institucional las siguientes actividades:

- Se efectuó el préstamo de cincuenta y tres (143) publicaciones bibliográficas referidas al sector eléctrico.
- Se digitalizaron diez (10) publicaciones, requeridas por diferentes funcionarios.
- Se codificaron en el inventario de la Biblioteca Institucional, cien (100) registros entre balances, estados financieros, publicaciones, material de referencia y otros soportes para su acceso y consulta bibliográfica.

8.2 Comunicación

La Unidad de Gestión Estratégica (UGE), durante la gestión 2025 desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la imagen institucional de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), mediante estrategias de difusión, posicionamiento institucional, relacionamiento interinstitucional, gestión de medios y administración de plataformas digitales.

El objetivo principal fue garantizar una comunicación efectiva, transparente y oportuna sobre las acciones regulatorias, de fiscalización y control en los sectores de Electricidad y Tecnología Nuclear, promoviendo el acceso a la información pública y fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión institucional.

8.2.1 Difusión de Comunicación Institucional

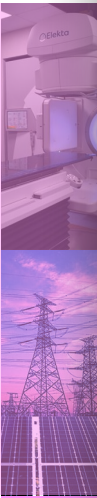
Durante la gestión 2025, la Unidad de Gestión Estratégica (UGE), a través del área de Comunicación, desarrolló acciones de difusión institucional orientadas a fortalecer la transparencia, el acceso a la información pública y el posicionamiento institucional de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN). Estas acciones comprendieron la elaboración y difusión de notas de prensa, comunicados oficiales, campañas informativas, material gráfico y audiovisual, así como la cobertura de actividades institucionales vinculadas a los sectores de Electricidad y Tecnología Nuclear, mediante medios de comunicación, plataformas digitales y redes sociales institucionales, contribuyendo a una comunicación efectiva, oportuna y cercana con la ciudadanía.

Publicación de Resoluciones en medios de prensa

Durante la gestión 2025, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), a través de la Unidad de Gestión Estratégica (UGE), realizó la publicación de resoluciones administrativas, avisos institucionales, comunicados oficiales y otras disposiciones regulatorias en medios de prensa de circulación nacional, en cumplimiento de la normativa vigente.

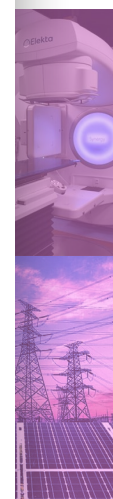
Tabla N° 3
Actividades desarrolladas por la Biblioteca Institucional

N°	PUBLICACIÓN	DETALLE	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 04/2025	Delegación del ejercicio de competencias del Director Ejecutivo de la Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).	09/01/2025



2	RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 05/2025	Delegación del ejercicio de competencias del Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización	09/01/2025
3	RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 06/2025	Designación de la Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC) y Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) en distintas modalidades de Contratación y delegación de designación de Responsable o Comisión de Recepción de los procesos de contratación.	16/01/2025
4	Comunicado 02/2025	Contenido Mínimo de los Contratos de Constitución de Servidumbre Voluntaria y Procedimiento para tramitar la Homologación de Contratos de Constitución de Servidumbre Voluntaria o de Libre Acuerdo Entre Partes	18/01/2025
5	RESOLUCIÓN AETN N° 36/2025	Aprobación del Procedimiento para la Auditoría Externa de Verificación del Cumplimiento de Obligaciones Contractuales de las empresas reguladas por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).	31/01/2025
6	RESOLUCIÓN AETN N° 37/2025	Aprobación del Procedimiento para la Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Empresas Consultoras de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).	31/01/2025
7	RESOLUCIÓN AETN N° 8928/2024	RESERVA de INFORMACIÓN, de la documentación presentada por la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN), respecto al Reactor Nuclear de Investigación (RNI).	31/01/2025
8	RESOLUCIÓN AETN N° 928/2024	RESERVA de INFORMACIÓN, de la documentación presentada por la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN), respecto al Reactor Nuclear de Investigación (RNI).	06/02/2025
9	RESOLUCIÓN AETN N° 79/2025	Aprobación de la Norma Operativa N° 6 "Restitución del Sistema Interconectado Nacional", para su aplicación por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	18/02/2025
10	RESOLUCIÓN AETN N° 120/2025	Aprobación de la Norma Operativa N° 5 "Programación y Coordinación de Mantenimientos", para su aplicación por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	06/03/2025
11	RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 023/2025	Designación del Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC) y Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) en distintas modalidades de Contratación y delegación de designación de Responsable o Comisión de Recepción de los procesos de contratación.	19/03/2025
12	RESOLUCIÓN AETN N° 217/2025	Recurso de Revocatoria interpuesto por los Sres. Carola Ana Yucra y Mario Fernando Guerra Magnus contra la Resolución AETN N° 37/2025 de 16 de enero de 2025.	11/04/2025
13	RESOLUCIÓN AETN N° 228/2025	Norma Específica Regulatoria (NER) "Autorizaciones Individuales Específicas para Instalaciones Nucleares (Reactor Nuclear de Investigación)".	16/04/2025
14	RESOLUCIÓN AETN N° 248/2025	Actualización de Costos Anuales de las Instalaciones de Transmisión Dentro del Sistema Troncal de Interconexión (STI), de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A., correspondiente al periodo mayo 2025 - abril 2029.	16/04/2025
15	RESOLUCIÓN AETN N° 249/2025	Actualización de Costos Anuales de las Instalaciones de Transmisión Fuera del Sistema Troncal de Interconexión (STI), de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A., correspondiente al periodo mayo 2025 - abril 2029.	16/04/2025
16	RESOLUCIÓN AETN N° 250/2025	Actualización de Costos Anuales de las Instalaciones de Transmisión Dentro del Sistema Troncal de Interconexión (STI) de propiedad de la empresa Interconexión Eléctrica ISA BOLIVIA S.A. (ISA BOLIVIA S.A.), correspondiente al periodo mayo 2025 - abril 2029.	16/04/2025

17	RESOLUCIÓN AETN N° 292/2025	Estudio Tarifario presentado por la Empresa Pública Municipal de Servicios Eléctricos de Uncía (E.M.P.S.E.U.), correspondiente al periodo enero 2025 - diciembre 2028.	06/05/2025
18	RESOLUCIÓN AETN N° 291/2025	Aprobación de Peajes de las Instalaciones de Transmisión No Pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y su respectiva Fórmula de Indexación, correspondiente al periodo mayo 2025 - octubre 2025	09/05/2025
19	RESOLUCIÓN AETN N° 324/2025	Aprobación de Precios de Nodo de Energía y Potencia, Fórmulas de Indexación, Peajes Unitarios de Instalaciones de Transmisión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Factores de Adaptabilidad para Generadoras con Fuentes de Energías Alternativas, correspondientes al periodo mayo 2025 - octubre 2025.	09/05/2025
20	RESOLUCIÓN AETN N° 327/2025	Aprobación de Factores de Estabilización para el periodo mayo 2025 - octubre 2025.	09/05/2025
21	RESOLUCIÓN AETN N° 336/2025	Determinación del Precio de Generación para el Proyecto "Planta Solar Uyuni - Potosí Fase II" de propiedad de la empresa eléctrica ENDE GUARACACHI S.A.	20/05/2025
22	RESOLUCIÓN AETN N° 340/2025	Solicitud de modificación y actualización de la Norma Operativa N° 27 "Boleta de Garantía para Consumidores No Regulados que Operan en el Mercado Spot" del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC)	22/05/2025
23	RESOLUCIÓN AETN N° 381/2025	Aprobación de la Norma Operativa N° 20 "Habilitación de Agentes para operar en el Mercado Eléctrico Mayorista", para su aplicación por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	11/06/2025
24	RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 561/2025	Metodología para la Determinación del Precio de Generación de Proyectos de Energías Alternativas.	21/08/2025
25	RESOLUCIÓN AETN N° 577/2025	Revisión Extraordinaria de Tarifas Base, para el Estudio Tarifario correspondiente al periodo tarifario noviembre 2023 - octubre 2027, de la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.).	26/08/2025
26	RESOLUCIÓN AETN N° 604/2025	Metodología para la Determinación del Precio de Generación de Proyectos de Energías Alternativas.	04/09/2025
27	RESOLUCIÓN AETN N° 642/2025	Estudio Tarifario presentado por la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "15 de Noviembre" R.L., correspondiente al periodo octubre 2025 - septiembre 2029.	24/09/2025
28	RESOLUCIÓN AETN N° 668/2025	Norma Específica Regulatoria NER.016 "Autorización de Importación, Exportación y Registro de Equipos Generadores de Radiación Ionizante" - 2da. Versión.	07/10/2025
29	RESOLUCIÓN AETN N° 698/2025	Aprobación del "Procedimiento Operativo para la Imposición de Sanciones y Recuperación de Energía no Facturada por parte de los Distribuidores a los Consumidores Regulados (POISRE)".	20/10/2025
30	RESOLUCIÓN AETN N° 754/2025	Aprobación de Peajes de las Instalaciones de Transmisión No Pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y su respectiva Fórmula de Indexación, correspondiente al periodo noviembre 2025 - abril 2026.	31/10/2025
31	RESOLUCIÓN AETN N° 755/2025	Aprobación de Precios de Nodo de Energía y Potencia, Fórmulas de Indexación, Peajes Unitarios de Instalaciones de Transmisión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Factores de Adaptabilidad para Generadoras con Fuentes de Energías Alternativas, correspondientes al periodo noviembre 2025 - abril 2026.	31/10/2025
32	RESOLUCIÓN AETN N° 773/2025	Aprobación de los Factores de Estabilización para el periodo noviembre 2025 - abril 2026.	04/11/2025



33	RESOLUCIÓN AETN N° 777/2025	Determinación de las Tarifas Base para la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) correspondiente al periodo noviembre 2025 – octubre 2029	10/10/2025
34	RESOLUCION AETN-INTERNA N° 073/2025	Designación de la Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC) y Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) en distintas modalidades de Contratación y delegación para la designación del Responsable o Comisión de Recepción de los procesos de contratación.	23/11/2025
35	RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 074/2025	Delegación del ejercicio de las competencias del Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).	25/11/2025
36	RESOLUCION AETN-INTERNA N° 075/2025	Delegación del ejercicio de las competencias del Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).	25/11/2025
37	RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 076/2025	Delegación del ejercicio de las competencias del Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) al (la) Director (a) de la Dirección Administrativa Financiera (DAF).	25/11/2025
38	RESOLUCIÓN AETN N° 868/2025	Reglamento para Determinación de la Alícuota y Pago de la Tasa de Regulación del Sector Electricidad de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).	24/11/2025
39	RESOLUCIÓN AETN N° 875/2025	Actualización de los montos de la Tasa de Regulación para las Actividades e Instalaciones que involucren las Aplicaciones Pacíficas de Tecnología Nuclear para la gestión 2026.	30/12/2025

Fuente: UGE - Comunicación

Participación en Ferias

Durante la gestión 2025, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), participó en ferias institucionales, exposiciones y eventos públicos orientados a fortalecer la difusión de las actividades regulatorias y de fiscalización desarrolladas en los sectores de Electricidad y Tecnología Nuclear.

Tabla N° 4
Participación en ferias

N°	EVENTO	FECHA	LUGAR
1	Finergy 2025	11 – 13 de julio	Santa Cruz
2	LAPAZEXPONE DEL BICENTENARIO	3 – 13 de julio	La Paz
3	Feria de Promoción productiva e industrial	22 de julio	La Paz
4	Feria Electromundo	23 – 24 de octubre	La Paz
5	Feria Científica UMSA	5 de diciembre	La Paz

Fuente: UGE - Comunicación

Producción Gráfica y Audiovisual

Se desarrolló material gráfico institucional para campañas,

actos oficiales, eventos técnicos, ferias y publicaciones institucionales, incluyendo banners, infografías, postales, videos institucionales, spots informativos y cobertura fotográfica, los cuales se encuentran posteados en las Redes Sociales Oficiales de la institución.

- Conmemoración de fechas cívicas y nacionales
- Difusión de campañas institucionales y derechos del consumidor
- Promoción de la participación de la AETN en ferias, fotos, talleres y eventos nacionales e internacionales
- Difusión de campañas que realiza la AETN
- Cobertura de la participación de la AETN en distintos eventos
- Difusión de actividades de verificación, fiscalización y capacitación desarrolladas en distintos departamentos del país

Se realizó la administración, actualización y fortalecimiento del portal institucional www.aetn.gob.bo y de las redes sociales oficiales, consolidando estos espacios como canales permanentes de información pública, transparencia y atención ciudadana.

8.2.2 Página web y redes sociales

Página Web



Fuente: Google Analytics

Durante la gestión 2025, la página web institucional de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), www.aetn.gob.bo, se consolidó como un canal estratégico de difusión y acceso a la información pública, permitiendo a la ciudadanía consultar normativa regulatoria, resoluciones administrativas, noticias institucionales, comunicados oficiales e información relacionada con los sectores de Electricidad y Tecnología Nuclear. En el periodo reportado, el portal institucional registró más de 39 mil usuarios activos y aproximadamente 36 mil usuarios nuevos, reflejando el alcance y el interés de la población en acceder a información institucional y contenidos regulatorios publicados por la entidad.

Redes sociales

Gráfico N° 2
Visualizaciones en facebook

1,3 mill.



Fuente: Meta Business - Facebook

Durante la gestión 2025, la página oficial de Facebook de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) alcanzó un total de 1.296.487 visualizaciones, consolidándose como uno de los principales canales digitales de difusión institucional y relacionamiento con la ciudadanía. Este alcance permitió fortalecer la socialización de información vinculada a actividades regulatorias, campañas de difusión,

comunicados oficiales, inspecciones, ferias institucionales y acciones desarrolladas en los sectores de Electricidad y Tecnología Nuclear. Las visualizaciones en redes sociales constituyen un indicador relevante del impacto y alcance comunicacional, ya que reflejan el nivel de exposición y llegada de los contenidos institucionales hacia la población, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información pública y el posicionamiento digital de la AETN.

Gráfico N° 3
Interacción en facebook

91,4 mil ↑ 4,7%



Fuente: Meta Business - Facebook

Durante la gestión 2025, las plataformas digitales de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) registraron un total de 91.377 interacciones en facebook, evidenciando un importante nivel de participación e interés de la ciudadanía respecto al contenido institucional difundido.



Planta Termoeléctrica Warnes



Unidad de Auditoria Interna (UAI)

9



Auditoria Interna es un servicio profesional para apoyar al logro de los objetivos, metas y resultados institucionales, tiene el propósito de contribuir a mejorar la administración, grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la entidad; la emisión de recomendaciones procurando el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad del sistema de administración, información y control gerencial; el fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los sistemas de administración y control a través del resultado de sus evaluaciones periódicas.

El apoyo a los funcionarios de la entidad en el proceso de rendición de cuentas por los recursos que les fueron confiados y la prevalencia del principio de legalidad en la administración de la entidad.

En la gestión 2025, la Unidad de Auditoría Interna realizó el control interno posterior de las operaciones y actividades de la entidad en cumplimiento al artículo 15 de la Ley 1178; evaluó el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos, determinó la confiabilidad de los registros

y estados financieros; y analizó los resultados y la eficiencia de las operaciones.

Como resultado de la Auditoria sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, se emitió el siguiente pronunciamiento

PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL

En nuestra opinión, los Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear al 31 de diciembre de 2025 son confiables, debido a que presentan de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del ejercicio fiscal, así como las notas a los Estados Financieros.

Todos los informes de la Unidad de Auditoría Interna fueron remitidos a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), al Ministro de Hidrocarburos y Energías y a la Contraloría General del Estado.

El siguiente cuadro muestra las actividades desarrolladas por la Unidad de Auditoría Interna en la gestión 2025:

Cuadro N° 1
Actividades desarrolladas por la Unidad de Auditoría Interna
Gestión 2025

N°	ACTIVIDADES	INFORME	SITUACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REMISIÓN CGE	
				N° DE NOTA	FECHA
1	Informe de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno de la AETN al 31 de diciembre de 2024.	AETN/UAI/INF/001/2025	Concluido	AETN-1197-UAI-25/2025	28/02/2025
2	Informe Anual de Actividades de la UAI correspondiente al periodo comprendido entre el 1ro. De enero y el 31 de diciembre de 2024	AETN/UAI/INF/002/2025	Concluido	AETN-651-UAI-23/2025	31/01/2025
3	Informe de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno de la AETN al 31 de diciembre de 2024.	AETN/UAI/INF/003/2025	Concluido	AETN-1197-UAI-25/2025	28/02/2025
4	Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AETN/UAI/INF/001/2024 Informe de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno de la AETN al 31 de diciembre de 2023.	AETN/UAI/INF/004/2025	Concluido	N/A	N/A
5	Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AETN/UAI/INF/010/2023 Auditoría Operativa sobre proceso de tramitación de recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores en la DOCP2 de la AETN, gestión 2022.	AETN/UAI/INF/005/2025	Concluido	N/A	N/A
6	Auditoría Operacional al Proceso de Atención de reclamaciones administrativas en la DOCP1 de la AETN, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.	AETN/UAI/INF/006/2025	Concluido	AETN-4023-UAI-31/2025	31/07/2025
7	Informe Semestral de Actividades de la UAI correspondiente al periodo comprendido entre el 1ro. De enero y el 30 de junio de 2025	AETN/UAI/INF/007/2025	Concluido	AETN-4025-UAI-33/2025	31/07/2025
8	Auditoría Operacional al Proceso de licenciamiento o autorizaciones para actividades o instalaciones referido a otorgar registros de equipos generadores de radiación ionizante y material radiactivo en la DTN de la AETN, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.	AETN/UAI/INF/008/2025	Concluido	AETN-5870-UAI-38/2025	11/11/2025
9	Auditoría de Cumplimiento del Procedimiento Especifico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la AETN, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.	AETN/UAI/INF/009/2025	Concluido	AETN-6908-UAI-40/2025	31/12/2025

10	Auditoria de cumplimiento a la normativa para el proceso de contratación y pago de la partida 252 consultores individuales de línea en la AETN, por el periodo comprendido entre el 1ro. De enero y el 31 de diciembre de 2021.	AETN/UAI/INF/011/2022	Concluido	AETN-5692-UAI-36/2025	31/10/2025
11	Informe de Relevamiento de Información sobre el Comité de Seguimiento de Control Interno de la AETN al 31 de marzo de 2025	AETN/UAI/RELEV/001/2025	Concluido	AETN-3404-UAI-28/2025	30/06/2025
12	Programa Operativo Anual (POA) de la UAI correspondiente a la gestión 2026	N/A	Concluido	AETN-5032-UAI-35/2025	26/09/2025

Fuente: UAI
N/A: No Aplicable





Planta Termoeléctrica del Sur



**Unidad de Transparencia
y Lucha Contra la
Corrupción (UTLCC)**

10



10.1 Prevención de Hechos de Corrupción

Acción

El mes de abril de 2025, se realizó la evaluación del contenido de la Página Web Institucional (<https://www.aetn.gob.bo>), mediante Informe cite: AETN /UTLCC N° 01/2025, logrando alcanzar el porcentaje de 91% (excelente) de cumplimiento de criterios actualizados y conformes a criterios emitidos por el órgano rector.

Resultado

Información pública actualizada a disposición de la población y miembros de la sociedad civil organizada.

Evaluación del impacto

El impacto generado por la información contenida en la página web, es el refuerzo de la confianza ciudadana en sus instituciones y el acceso expedito a la información institucional.

Acción

Se ha planificado, coordinado, organizado y apoyado a la Máxima Autoridad de la AETN en el proceso de Rendición Pública de Cuentas Final Gestión 2024 (27 de febrero de 2025) e inicial Gestión 2025 (25 de abril de 2025), donde se procedió a informar a la población sobre el cumplimiento de objetivos programados, el desarrollo de actividades con impacto económico y social, y la utilización y manejo de recursos, información que se encuentra disponible en el portal web de

la AETN, modulo Transparencia.

Resultado

Población informada sobre los resultados alcanzados durante la gestión 2024 y sobre los objetivos y metas trazadas para la gestión 2025.

Evaluación del impacto

Sociedad civil que conoce el manejo de los recursos públicos, generando confianza en sus instituciones y percibiendo la importancia de su participación.

Acción

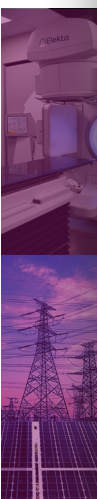
En cumplimiento a lineamientos emitidos por el Viceministerio de Transparencia, mediante el Sistema de Información de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción (SITPRECO S2+), se realizó la verificación de posibles casos de incompatibilidad entre servidores públicos de la institución, informando periódicamente a las instancias competentes sobre los resultados de esa actividad.

Resultado

Planillas de personal verificadas en su integridad, descartando posibles casos de incompatibilidad entre servidores públicos.

Evaluación del impacto

Insumo válido y coherente para respaldar controles externos.



10.2 Acciones Operativas de Lucha Contra la Corrupción

Acción

Información de Denuncias Gestionadas por la UTLCC en la gestión 2025

Cuadro N° 1
Actividades desarrolladas por la Unidad de Auditoría Interna
Gestión 2025

DENUNCIAS RECIBIDAS	DENUNCIAS RECHAZADAS	DENUNCIAS REMITIDAS AL VMTILCC
10	4	6
En la gestión 2025 se recibieron diez (10) denuncias.	Se rechazaron cuatro (4) denuncias por no encontrarse dentro las funciones y competencias de la UTLCC	Seis (6) denuncias fueron remitidas al entonces Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, por tratarse de presunto enriquecimiento ilícito.

Fuente: UTLCC

Resultado

Atención oportuna de las denuncias puestas a conocimiento de la Unidad de Transparencia.

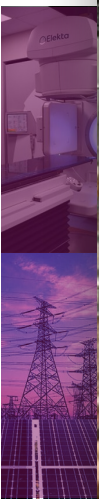
Evaluación del impacto

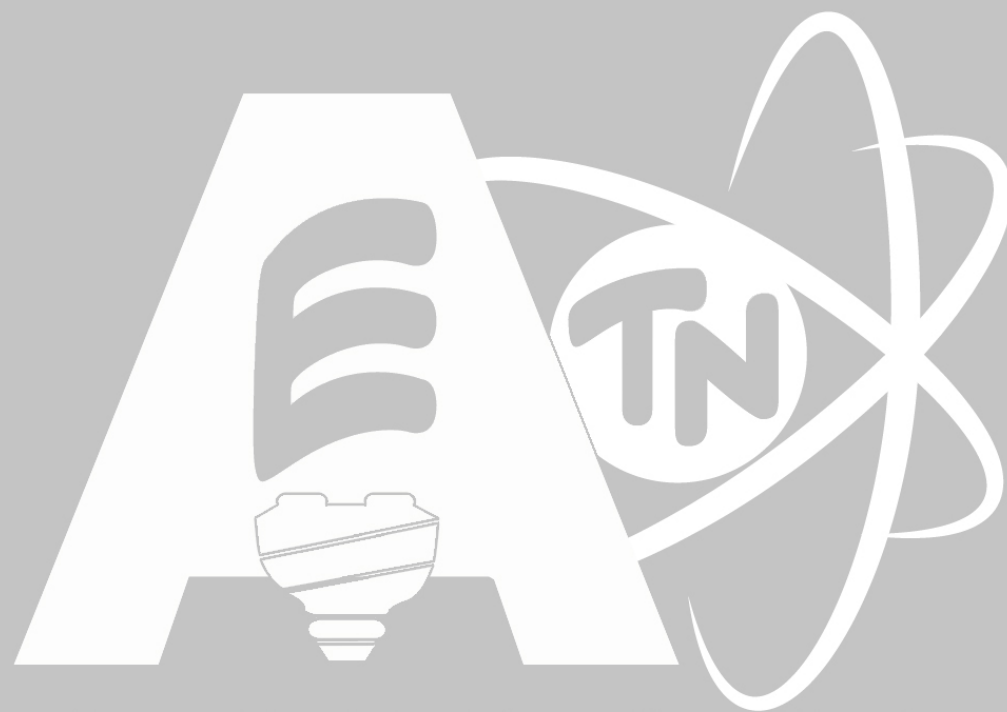
Cumplimiento de las normas y lineamientos emitidos por el órgano rector.





Subestación Guarayos





**Autoridad de Fiscalización de
Electricidad y Tecnología Nuclear**



La Paz

Av. 16 de Julio N° 1571 (El Prado)
Central Telefónica: (591) 2 – 2312401
Fax: (591) 2 – 2312393
Casilla de Correo: N° 2802
Av. 6 de Agosto N° 2905 (San Jorge)
Tel.: (591) 2 – 2430309

Cochabamba

Av. Humboldt N° 746
Tel.: (591) 4 – 4142100

Santa Cruz

Calle 21 de Mayo N°949
Edificio Millennial Tower
Tel.: (591) 3 - 3111291



www.aetn.gob.bo



[aetn.gob.bo](https://www.facebook.com/aetn.gob.bo)



[aetn.bo](https://www.instagram.com/aetn.bo)



[@AETNBo](https://twitter.com/AETNBo)

